

Re

Registradores DE ESPAÑA 89



EL MINISTRO DE JUSTICIA VISITA EL COLEGIO DE REGISTRADORES

LOS RETOS DEL ESTADO



Manuel Pizarro

Presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación



Miriam González

Especialista en Derecho Internacional



Ángel Víctor Torres

Presidente del Gobierno de Canarias

CORRE POR UNA CAUSA

CARRERA SOLIDARIA
POR LA EDUCACIÓN
DE LAS NIÑAS EN ÁFRICA
Y AMÉRICA LATINA

12 CIUDADES
¡INSCRÍBETE!

CORREPORUNACAUSA.ORG



entreculturas

ONG JESUITA PARA LA EDUCACION Y EL DESARROLLO

PATROCINADORES:  Liferay  MAPFRE  Deloitte.

Retos del Estado. Retos del Gobierno

La Declaración de Emergencia Climática y Ambiental en España ha sido una de las primeras decisiones de calado con las que el nuevo ejecutivo ha marcado desde el inicio cuál será uno de sus ejes prioritarios de actuación. En la misma línea se inscribe la creación de una vicepresidencia verde, tras el éxito de organización de la COP25 celebrada en Madrid.

La lucha contra el cambio climático figura en todas las agendas como uno de los grandes desafíos a los que los estados modernos han de hacer frente de manera inmediata en este cambio de época que estamos viviendo y que en nuestro país conviven con problemas que tradicionalmente han centrado la preocupación de los españoles, como el desempleo o la cuestión territorial. Retos de primera magnitud, como lo son también la globalización, el desarrollo sostenible, la transformación digital inclusiva, el envejecimiento de la población o la sostenibilidad del Estado del Bienestar. Fenómenos que suponen un cambio disruptivo no solo en la forma de entender el mundo sino también en la vida cotidiana, en el día a día de los ciudadanos, administraciones y empresas.

Son desafíos que competen en primer lugar a los gobiernos pero no solo a ellos sino también a todas las instituciones y a la sociedad civil en general, cuya colaboración es fundamental para lograr el objetivo colectivo. En este marco se inscribe el compromiso de los registradores en la lucha contra el cambio climático y el papel destacado de los Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles como soporte estructural para la defensa y protección del medioambiente, del dominio público, los espacios naturales, la biodiversidad o la ordenación sostenible del territorio. Se trata de nuevos cometidos con los que la institución registral puede ensanchar el elevado grado de seguridad jurídica que ha conseguido consolidar en nuestro país; nuevas atribuciones con las que seguir contribuyendo a la paz social y al progreso económico, como ya lo han hecho en el pasado al posibilitar que España sea un país en el que el 80% de los

hogares reside en una vivienda de su propiedad, gracias a un instrumento tan adecuado como la hipoteca.

Y si el Registro y los registradores se han erigido en grandes aliados en la defensa de los derechos patrimoniales, otro tanto se puede decir de la protección de los datos personales de los usuarios. Hemos trabajado por cohesionar la normativa registral con las prescripciones derivadas de la legislación de protección de datos, creando un cuerpo sólido en el que apoyarnos ante el debate que se abre en torno al “capitalismo cognitivo” y la propiedad de los datos personales que circulan por Internet.

Es una prueba más de la prontitud con la que los registradores han sido capaces de introducir la revolución digital a nuestro quehacer cotidiano, siendo pioneros en la aplicación de herramientas como la firma electrónica, la digitalización de documentos o el procedimiento de inscripción de las titularidades reales de las sociedades. Son solo algunos ejemplos que evidencian la importancia que los registros han dado siempre a las nuevas tecnologías para ofrecer el mejor servicio público a los ciudadanos pero sin perder nunca de vista que la seguridad jurídica, que exige control de legalidad, no podrá sustituirse por la seguridad tecnológica.

La institución registral ha demostrado, por tanto, en sus cerca de 160 años de existencia, diligencia y eficacia en todas las labores que le han sido encomendadas. Así lo seguirá haciendo, con vocación de servicio público, ante los nuevos retos que el Estado tiene ahora por delante. Para afrontarlos, el nuevo Gobierno podrá seguir contando en beneficio del interés general con el trabajo leal y riguroso del cuerpo de registradores. Es lo que la decana María Emilia Adán trasladó al ministro de Justicia, Juan Carlos Campo, en su reciente visita a la sede colegial: la plena disposición de todos los registradores de la propiedad, mercantiles y de bienes muebles para seguir trabajando en el mantenimiento de la seguridad jurídica y colaborar en todos aquellos proyectos en los que sean requeridos por el Ejecutivo. ●

FOTO: FERNANDO CALVO



REGISTRADORES DE ESPAÑA

EDITOR

Colegio de Registradores

DIRECTOR

Antonio Tornel

SUBDIRECCIÓN

Leonor Recio Aguado
José Gómez de la Torre

REDACCIÓN

Nacho B. Sola
Eva Santiago

FOTOGRAFÍA

Ignacio Ballesteros

COLABORADORES

Álvaro Ballesteros Panizo, Álvaro José Martín, Juan Carlos Casas Rojo, Dulce Calvo, Ana F. Fernández, Javier Navarro y Gema Fernández.

PUBLICIDAD

Cima, Comunicación Integral y Marketing Jurídico, S.A.
Tel. 91 577 78 06

REALIZACIÓN GRÁFICA

Artia Comunicación Gráfica S.L.

DISTRIBUCIÓN

BC&S Hispano Mail, S.L.

IMPRESIÓN

Grafinter
Depósito Legal:
M-6751-2000

REDACCIÓN Y SUSCRIPCIONES

Diego de León, 21.
28006 Madrid.
Tlf.: 91-270 17 91

WEB

www.revistaregistradores.es

E-MAIL

gabinetedeprensa@corpme.es

PORTADA

Broadway Boogie-Woogie, de Piet Mondrian (MoMA)

Todos los derechos reservados. Los contenidos de esta publicación no podrán ser reproducidos, distribuidos, ni comunicados públicamente en forma alguna sin la previa autorización de la dirección. Registradores de España es una publicación plural. La dirección no se hace responsable de la opinión de sus colaboradores en los trabajos publicados ni se identifica con la misma.

OCTUBRE
DICIEMBRE

Nº 89
2019

ÁNGEL VÍCTOR TORRES

PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE CANARIAS

Analiza las líneas de acción de su Gobierno, con la apuesta por la sostenibilidad y por la gestión con calidad del destino Islas Canarias.



12



VISITA DEL MINISTRO DE JUSTICIA

La sede del Colegio de Registradores de España fue la elegida por el ministro de Justicia para realizar su primera visita a una institución colegial tras la renovación de la estructura del Ministerio, aprobada un día antes por el Consejo de Ministros.

RETOS DEL ESTADO



BEATRIZ CORREDOR



MANUEL PIZARRO



MIRIAM GONZÁLEZ

Los nuevos desafíos a los que se tienen que enfrentar los Estados son analizados en estas páginas desde diferentes puntos de vista por destacados representantes de la sociedad española, que nos dan las claves de los retos que tendrán que afrontar los gobiernos en los próximos años.

18



Los REGISTRADORES comprometidos con el medioambiente

ENRIQUE GIL BÓTERO

SECRETARIO GENERAL DE LA COMJIB



X PREMIO GUMERSINDO DE AZCÁRATE

Rebeca Grynspan, secretaria General Iberoamericana, recogerá el premio que los registradores han condecorado a la Comunidad Iberoamericana de Naciones.

XXII CONGRESO INTERNACIONAL IPRA-CINDER

40

OPINIÓN
Anabel Díez [10]

ACTUALIDAD
La función social del Registro y el Proyecto REGTURI en el Parlamento de Canarias [16]

OPINIÓN
Pilar García de la Granja [21]
Carlos Segovia [26]
Borja Adsuara [27]
Carlos Cuesta [31]

COP25
Los registradores en la Cumbre del Clima [34]

PREMIO
El Colegio de Registradores recibe el premio Legal Tech Santander [46]



OPINIÓN
Jorge Salazar [51]

INSTITUCIONAL [52]

IN MEMORIAM [57]

JURÍDICO
Sentencias Tribunal de Justicia de la UE [59]
Sentencias Tribunal Supremo [60]
Sentencias juicios verbales [61]
Registro Mercantil [62]
Registro de la Propiedad [63]

FIRMA INVITADA
Cristina de la Hoz [82]

75º ANIVERSARIO DE LA LIBERACIÓN DE AUSCHWITZ-BIRKENAU



FOTO: EFE/GABRIEL S. DEL REY/FRANCISCO GÓMEZ

Sus Majestades los Reyes de España visitaron el campo de concentración y exterminio Auschwitz-Birkenau, donde realizaron una ofrenda floral y firmaron en el libro de honor del Museo Nacional. Posteriormente participaron, junto con otros líderes internacionales, en los actos organizados para conmemorar este aniversario.

AGENDA

RAMÓN TAMAMES

Economista y político destacado en los años de la Transición, Ramón Tamames es autor de numerosas publicaciones, entre las que destaca la *Estructura económica de España*. Ahora nos presenta su última obra, un ensayo sobre la figura del conquistador Hernán Cortés.

HISTORIA

| MÚSICA
Camarena en la temporada de ópera de Madrid y las Damas del piano al poder [70]

| CINE
Un año de cine: de aquí y de allí [72]

| LITERATURA
Elvira Lindo
“El humor no te excusa de todo, pero tampoco hay que judicializarlo” [78]





De izquierda a derecha: Pablo Zapatero, María Emilia Adán, Juan Carlos Campo, José Miguel Tabarés y José María Rámirez-Cárdenas.

Visita del ministro de Justicia al Colegio de Registradores

La sede del Colegio de Registradores de España fue la elegida por el ministro de Justicia para realizar su primera visita a una institución colegial tras la renovación de la estructura del Ministerio, aprobada un día antes por el Consejo de Ministros.

El ministro, Juan Carlos Campo, junto con el nuevo secretario de Estado de Justicia, Pablo Zapatero, fue recibido por la decana, María Emilia Adán y el vicedecano José Miguel Tabarés. Tras los saludos protocolarios, ambos, acompañados también por la registradora de la propiedad y miembro de la ejecutiva socialista, Beatriz Corredor, mantuvieron una reunión con la Junta de Gobierno del Colegio de Registradores en el transcurso de la cual pudieron conocer de primera mano los proyectos en los que trabaja la institución colegial.

Tras esta primera toma de contacto, el ministro inauguró la apertura de la Asamblea de Decanos Territoriales en la que estuvieron representados todos los Decanatos del Colegio de Registradores. En la que fue la primera ocasión en la que un ministro de Justicia asistía a la Asamblea de Decanos, el titular de Justicia agradeció el trabajo del colectivo registral y su esfuerzo de adaptación permanente a los nuevos tiempos para atender a las necesidades de la sociedad. Por su parte, la decana agradeció al ministro su visita y en su nombre, en el de la Junta de Gobierno y de la



“En la que fue la primera ocasión en la que un ministro de Justicia asistía a la Asamblea de Decanos, el titular de Justicia agradeció el trabajo del colectivo registral y su esfuerzo de adaptación permanente a los nuevos tiempos para atender a las necesidades de la sociedad”

Asamblea de Decanos, mostró la plena disposición de todos los registradores de la propiedad, mercantiles y de bienes muebles para seguir trabajando en el mantenimiento de la seguridad jurídica en nuestro país y colaborar en todos aquellos proyectos en los que sean requeridos por el Ministerio.

La visita concluyó con una gran foto de familia con los integrantes de la Junta de Gobierno y la Asamblea de Decanos.

NUEVA ESTRUCTURA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Un día antes de la visita, el Consejo de Ministros aprobó la nueva estruc-

tura orgánica básica del Ministerio de Justicia para avanzar en la transformación de este servicio público. Entre los cambios de organización introducidos, la Dirección General de los Registros y del Notariado pasa a depender de la Secretaría de Estado de Justicia –antes dependía de la Subsecretaría –, bajo la nueva denominación de Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública.

De acuerdo con este Real Decreto, el Ministerio de Justicia se estructura en tres órganos: la Secretaría de Estado de Justicia; la Subsecretaría de Justicia, de la que depende la Secretaría General Técnica, y la Abogacía General del



TRAS SU PRESENTACIÓN EN LA ASAMBLEA DE DECANOS, el nuevo ministro de Justicia y el secretario de Estado, posaron para la fotografía "de familia" en compañía de la Junta de Gobierno del Colegio y de los representantes de los decanatos autonómicos y territoriales.

FIRMA EN EL LIBRO DE HONOR DEL COLEGIO

EL MINISTRO DE JUSTICIA, JUAN CARLOS CAMPO, QUISO DEJAR POR ESCRITO UNAS PALABRAS DE RECUERDO PARA LOS REGISTRADORES EN SU PRIMERA VISITA AL COLEGIO. “Es un honor poder estar y contar con un colectivo como el de los Registradores de España, cuya función es ofrecer a la ciudadanía seguridad jurídica. Su implicación y fuerza harán que muchos problemas, los reales, vean la solución en corto plazo”.

“Gracias a vuestra Decana, María Emilia Adán, vocacional y con una generosidad digna de elogio, que en unión a su Junta nos llevan a ofrecer a la ciudadanía una mejor seguridad jurídica”.



La Junta de Gobierno del Colegio y la registradora Beatriz Corredor, con el ministro y el secretario de Estado.

Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado, con rango de subsecretaría.

De la Secretaría de Estado dependen a partir de ahora la Secretaría General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de la Justicia, con rango de subsecretaría, y la Dirección General de Cooperación Jurídica Internacional y

Derechos Humanos. Por su parte, de la Secretaría General para la Innovación y Calidad del Servicio Público dependen la Dirección General para el Servicio Público de Justicia, la Dirección General de Transformación Digital de la Administración de Justicia y la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública.

NUEVOS CARGOS

Juan Carlos Campo

MINISTRO DE JUSTICIA

Doctor en Derecho por la Universidad de Sevilla, ingresó en la carrera judicial en 1987. Magistrado de la Audiencia Provincial de Cádiz, ha sido, entre otros cargos, director general de Relaciones con la Administración de Justicia de la Junta de Andalucía, vocal del Consejo General del Poder Judicial, secretario de Estado de Justicia y secretario General de Relaciones con el Parlamento de la Junta de Andalucía. Diputado por Cádiz desde 2015.



Pablo Zapatero

SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA

Profesor doctor en Derecho Internacional por la Universidad Carlos III de Madrid, hasta su nombramiento era secretario general técnico del Consejo General de la Abogacía. Previamente, ejerció como director de gabinete de la Secretaría de Estado de Justicia y responsable del Plan Estratégico del Ministerio de Justicia. Asimismo, fue director técnico de los informes de las Comisiones de Demarcación y Planta y Modernización del Lenguaje Jurídico.



José Miguel Bueno

SUBSECRETARIO
DE JUSTICIA



Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense y abogado del Estado, hasta su nombramiento venía desempeñando el puesto de secretario general técnico en el Ministerio de Política Territorial y Función Pública. Igualmente, ha sido Abogado del Estado-Jefe en la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, secretario general y del Consejo de Administración de Red.es y secretario del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Ciberseguridad. ●

Francisco de Borja Vargues

SECRETARIO GENERAL PARA LA INNOVACIÓN Y CALIDAD
DEL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA



Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, accedió a la carrera judicial en 2002. Hasta su nombramiento, ejercía como magistrado en los Juzgados de lo Penal de Madrid. Entre 2004 y 2010 ocupó el cargo de coordinador de la Unidad de Apoyo de la Secretaría General de Modernización del Ministerio de Justicia. Además, ha sido miembro de la Comisión Jurídica Asesora para la Implantación de la Oficina Judicial. ●

Sofía Puente

DIRECTORA GENERAL DE SEGURIDAD
JURÍDICA Y FE PÚBLICA



Licenciada en Derecho por la Universidad de Valladolid, ingresó en la carrera fiscal en 1996 ejerciendo en las fiscalías de Cádiz, Plasencia, Zamora, Palencia y Valladolid. Ha sido también fiscal delegada de Violencia sobre la Mujer y vocal del Consejo Fiscal entre los años 2014- 2018. Entre los años 2010 y 2012 fue directora del Centro de Estudios Jurídicos. ●

Paula Novo

SECRETARIA GENERAL TÉCNICA



Licenciada en Derecho por la Universidad de Santiago de Compostela y abogada del Estado. Hasta su nombramiento desempeñaba el puesto de abogada del Estado adjunta en la Secretaría de Estado de Hacienda.

También ha sido secretaria general y del Consejo de Administración de Red.es y secretaria del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Ciberseguridad. ●

Ana Gallego Torres

DIRECTORA GENERAL DE
COOPERACIÓN JURÍDICA
INTERNACIONAL Y
DERECHOS HUMANOS



Licenciada en Derecho por la Universidad de Granada, pertenece al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado. La hasta

ahora directora general de Cooperación Jurídica Internacional, Relaciones con las Confesiones y Derechos Humanos, ha ocupado anteriormente los cargos de subdirectora de Cooperación Jurídica Internacional, consejera de Justicia en la Representación Permanente de España ante la UE y directora de la Filmoteca Española. ●

Concepción López-Yuste

DIRECTORA GENERAL PARA
EL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA



Licenciada en Derecho por la Universidad San Pablo CEU, accedió a la carrera fiscal en 2004 y tuvo como primer destino el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco. Entre 2005-2008 ejerció como asesora de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y, posteriormente, de la Secretaría General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia. ●

Amaya Arnáiz

DIRECTORA DEL GABINETE DEL MINISTRO

Doctora en Derecho por la Universidad Carlos III, con premio extraordinario de Doctorado, y profesora de Derecho Procesal en la misma Universidad. Ha desarrollado su carrera en el ámbito de la docencia y la

investigación jurídica y ha trabajado como experta para la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos. También ha sido directora de Innovación en el Consejo General de la Abogacía. ●



Del Estado, no de los partidos

Los partidos paralizan la renovación de órganos constitucionales e institucionales si el reparto no les resulta beneficioso

ANABEL DÍEZ



Corresponsal parlamentaria de EL PAÍS

La legislatura ha empezado a andar, ahora sí. Después de cinco años de gobiernos débiles, con alianzas inseguras, que han desembocado en la repetición de elecciones, ahora, hay algún indicio de que, a pesar de que la fortaleza aparente puede desvanecerse por la crisis en Cataluña, el Gobierno puede empezar a llevar adelante su proyecto, y el Parlamento a legislar y a controlar. Una de las tareas, sin embargo, pendientes no parece que vaya a ser abordada. Se trata de la renovación de órganos constitucionales e institucionales, varada, bloqueada, por la falta de acuerdo de los partidos mayoritarios. La gravedad está en que esa ausencia de consenso perjudica a los intereses del Estado. Estos organismos no son de los partidos, sino que forman parte de la arquitectura institucional que da solidez al Estado.

La tentación del partido que gobierna de absorber todos los poderes está en la más oculta de sus ensañaciones pero, esporádicamente, asoma y se manifiesta. Desde la oposición, se vigila para denunciarlo de inmediato, incluso solo con la sospecha. Con sabiduría y prudencia los padres de la Constitución y los legisladores que pusieron en fin el entramado institucional, instauraron la necesidad del acuerdo de una mayoría parlamentaria reforzada para elegir a los componentes de los órganos que sirven de contrapeso a todos los poderes. La anomalía está en el comportamiento de los partidos cuando creen que el cambio en los órganos no les va favorecer. El instrumento que utilizan es descorazonador: El bloqueo. Una vez llegado el tiempo de esas renovaciones, simplemente dejan correr el tiempo y los órganos siguen su marcha con su mandato caducado y entran en la fase de “en funciones”.

En esa situación están la mayoría de los órganos que hay que renovar, especialmente el Consejo General del Poder Judicial, cuyo mandato caducó en diciembre de 2018. Este tiene una mayoría conservadora fruto de la mayoría política que había en el país en su elección. La situación ha cambiado y en esa tendría ahora más influencia la actual mayoría progresista. No hay visos, sino todo lo contrario, de que vaya a darse una negociación entre partidos. La renovación de cuatro miembros de los doce que componen el Tribunal Constitucional espera desde el pasado mes de noviembre. Pueden ir preparándose los partidos porque la Junta Electoral Central debe renovarse en el mes de marzo, también a propuesta de los grupos parlamentarios. El Gobierno debe proponer al presidente del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, que debe ser refrendado por 176 votos. En la más absoluta parálisis está la renovación del Consejo de Administración de RTVE. El impulso para su elección por concurso público paró en seco en marzo del año pasado. A la espera también está la elección del Defensor del Pueblo y el presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Si no es para mí; para nadie. Esta es la realidad práctica de los partidos en su negativa a renovar los órganos con mandatos caducados. No hay forma de obligar a las fuerzas políticas a que negocien. Solo podría poner en

No hay forma de obligar a las fuerzas políticas a que negocien. Solo podría poner en evidencia ese comportamiento anómalo que los miembros de esos órganos en funciones, en un gesto de arrojo y decoro democrático, presentaran su dimisión y obligaran a los partidos, entonces sí, a negociar

evidencia ese comportamiento anómalo que los miembros de esos órganos en funciones, en un gesto de arrojo y decoro democrático, presentaran su dimisión y obligaran a los partidos, entonces sí, a negociar la composición de unos órganos que no son de los partidos, sino del Estado. ●



8 de **MARZO**
Día Internacional de la MUJER

Registadores
DE ESPAÑA



SON PROTAGONISTAS DE ESTA REVISTA





Ángel Víctor Torres

PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE CANARIAS

“Apostamos por modelos en los que impere la justicia social, la solidaridad económica y la sostenibilidad”

El presidente de Canarias, Ángel Víctor Torres, analiza en esta entrevista las líneas centrales de su acción de Gobierno, y muestra su compromiso por seguir trabajando de forma coordinada con un único objetivo: “la apuesta por la sostenibilidad y por la gestión con calidad y eficiencia del destino Islas Canarias, para mantenerlo entre los mejores del mundo”.

La lucha contra el cambio climático se encuentra entre las prioridades de su Gobierno y en los próximos meses se presentará el borrador de la Ley de Cambio Climático. ¿Qué puntos esenciales recogerá esta ley?

En efecto, el actual Gobierno de Canarias, que es el resultado de un pacto de progreso apoyado por cuatro fuerzas políticas, con el PSOE, Sí Podemos, Nueva Canarias (NC) y Agrupación Socialista Gomera (ASG),

ya selló en ese documento político la necesidad de definir una apuesta clara, segura y rápida en relación con la cuestión central que usted me plantea.

Como consecuencia de ello y teniendo muy en cuenta cuáles son los nodos centrales en nuestra acción de gobierno, a saber: justicia social, solidaridad económica y sostenibilidad integral (en todos los ámbitos de actuación, no solo en el ambiental), una de las primeras decisiones adoptadas en Consejo de Gobierno fue la Declaración de Emergencia Climática en Canarias, que es, sin lugar a dudas, el punto de partida de la futura Ley de Cambio Climático, una norma que ya ha iniciado su proceso de tramitación hasta que sea aprobada en el Parlamento de Canarias. Pero esta no será la única ley territorial que está en la línea de salida.

Por plantearlo con cierto orden cronológico, a esa Declaración de Emergencia Climática, siguió, semanas después, la constitución del grupo de trabajo para la definición de la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Canarias, un capítulo en el que el Gobierno anterior no había avanzado nada. Otra cuestión clave.

En estos momentos, trabajamos con intensidad y solvencia, cumpliendo los objetivos que nos hemos marcado. Sin duda, uno de ellos es la tramitación de esa ley base, que pretende ser un instrumento jurídico que posibilite la adopción de estrategias y planes de obligada asimilación dentro de una estrategia para la descarbonización total en el horizonte de 2050, siempre siguiendo, como no podía ser de otra manera, el conjunto de objetivos derivados del compromiso del Gobierno de Canarias con los ODS de su Agenda 2030, una herramienta con desarrollo en paralelo y que estará creada en el verano de este mismo año.

La futura Ley de Cambio Climático a su vez promoverá o lanzará otras leyes, como serán las de Economía Circular, con la que se pretende dar cumplimiento a los objetivos europeos de tratamiento de residuos desde el control fronterizo hasta la incorporación a los sistemas integrados de gestión (con el objetivo final de la generación cero de residuos); la de Biodiversidad y Recursos Naturales, que pretende dar respuesta a la crisis de los recursos naturales y su valorización, así como a los retos de gestión de nuestros océanos y sus recursos; la consecuente reforma de la Ley del Suelo para redirigirla a la futura Ley del Territorio, la que establezca un nuevo modelo de ciudades y de movilidad adecuado a las exigencias de la emergencia climática, y, como última cuestión relevante, la adaptación legislativa de la directiva *Inspire*, lo que permitirá articular un sistema de datos para la gobernanza del sistema legislativo en la lucha contra el cambio climático.

La futura Ley de Cambio Climático ya ha iniciado su proceso de consulta y participación ciudadana, con administraciones públicas, instituciones y agentes sociales y económicos, y debo decir que este ya es

uno de los textos legales canarios con más menciones y consideraciones recibidas.

El sector turístico es esencial en la economía de Canarias. ¿Cómo se prepara para dinamizar el sector turístico, enfrentado hoy a retos como el *brexit*, la quiebra del turoperador británico Thomas Cook o la nueva cultura nórdica de no volar para preservar el medioambiente?

Nuestro objetivo es crecer de forma sostenible en el sector turístico y mantener el liderazgo alcanzado dentro de España, Europa e incluso a escala internacional. Canarias es una potencia mundial en este sector productivo (35% del PIB regional y más del 40% de los ocupados), con servicios de máxima calidad, gran seguridad y conectividad, magnífica naturaleza y condiciones asistenciales óptimas. Canarias, con todas sus islas, es un destino muy competitivo, una marca muy asentada. La prueba de que funcionamos como gran reclamo es que el año 2019 lo cerraremos con unos 15 millones de visitantes, algo más de 13 millones de extranjeros y el resto de turistas nacionales.

Ahora, y también quiero decir en adelante, nos planteamos afrontar con la mayor solvencia posible las variaciones en la actividad turística, casi siempre debidas a factores externos. Nuestros principales retos, los inmediatos, son los probables efectos negativos del *brexit* en el turismo británico, nuestro principal mercado emisor, algo que por ahora no se ha detectado, o bien las consecuencias de la quiebra del turoperador británico Thomas Cook, a lo que se ha respondido desde Canarias y el Estado con eficacia y consenso entre todos los agentes económico-sociales y las administraciones públicas implicadas. Ello nos ha permitido aminorar mucho el impacto de esa crisis empresarial, con la aportación de apoyos públicos estatales y propios y con las negociaciones abiertas para recuperar la conectividad que se había perdido con otras aerolíneas. En la actualidad, hemos conseguido hacerlo hasta el 92% de la oferta de plazas vinculadas a aviones de ese turoperador. >

“Una de las primeras decisiones adoptadas en Consejo de Gobierno fue la Declaración de Emergencia Climática en Canarias, que es, sin lugar a dudas, el punto de partida de la futura Ley de Cambio Climático”



“Lo principal para nosotros radica en mejorar el modelo turístico de las Islas en cinco aspectos clave: la diversificación, la dispersión, la diferenciación, la digitalización y la deslocalización, lo que nos permitirá consolidar y hacer más sostenible el turismo a medio y largo plazo en el Archipiélago”

➤ Además, esa coyuntura se ha desencadenado en una etapa de vital importancia para las Islas, cuando el crecimiento económico regional ha sufrido una leve desaceleración, tras años de sucesivos récords en la llegada de visitantes anuales, lo que culminó con la marca histórica de 2017 en recepción de viajeros: se alcanzó la cifra global de 16 millones.

No existen fórmulas mágicas para moldear el futuro tal y como uno lo desea. El tiempo y la experiencia así lo demuestran. Por ello, tenemos que seguir trabajando de forma coordinada todos los operadores y las administraciones públicas con un único y fundamental objetivo: la apuesta por la sostenibilidad y por la gestión con calidad y eficiencia del destino Islas Canarias, para mantenerlo entre los mejores del mundo, como lo es ahora y seguro que seguirá siéndolo en adelante.

Sobre las demandas del turista potencial relacionadas con las garantías de sostenibilidad en los servicios turísticos, se trata de otra cuestión que tenemos muy clara, como también ocurre con la apuesta por la modernización, la innovación y la digitalización. En el campo de la sostenibilidad, ya hay procesos iniciados para la certificación de destinos como sostenibles y para definir mecanismos que permitan compensar, por ejemplo, la huella de carbono generada por los desplazamientos a Canarias. Estamos en ello; hemos captado ese mensaje.

La regulación del alquiler vacacional sigue teniendo en España una gran heterogeneidad. ¿Cree que esta situación genera inseguridad jurídica para los usuarios? ¿Prevé su Gobierno alguna iniciativa especial en este sentido?

Es un asunto que nos preocupa mucho. En Canarias existe una regulación propia que fue implantada por el anterior Gobierno y ahora debe ser modificada en una línea que compatibilice los intereses de varios actores: los empresarios del alquiler vacacional, el sector tradicional de alojamiento y la necesaria existencia de oferta habitacional para los trabajadores del sector turístico a precios razonables de alquiler. Este proceso de discusión se va a iniciar en breve con el objetivo de normalizar la situación y generar las mejores condiciones para la conviven-

cia e integración de los dos modelos hoy en día dominantes en el ámbito del alojamiento turístico.

Canarias pertenece al grupo de regiones ultraperiféricas (RUP) de la Unión Europea (UE). En su reciente reunión en Bruselas, ha manifestado la necesidad de mantener o incluso de aumentar la dotación de las ayudas europeas para compensar la insularidad de las regiones y hacer frente a los retos de la desaceleración económica y el impacto del brexit. ¿Cuál fue su impresión de la última reunión del RUP?

Salir bien en la foto del nuevo marco plurianual de apoyo comunitario, el del septenio 2021-27, es esencial para Canarias. Las sensaciones no son malas, pero será una negociación muy dura que se planteará con el objetivo mínimo de no perder ficha financiera para las Islas con origen en la UE. Hay unidad de acción entre las nueve regiones RUP de la Unión y de ellas con los Estados en que se integran: España, Francia y Portugal.

Creo que estamos en condiciones de hacer valer nuestros argumentos para así alcanzar los propósitos que nos hemos planteado. Aún es temprano para saber qué pasará, pero estamos en guardia con todos los apoyos institucionales, administrativos y políticos posibles.

A lo largo de este año, sabremos cómo quedaremos en aquella foto para los próximos siete años. Apuesto por que no salgamos movidos en esa imagen. El trabajo coordinado y con fortaleza técnica nos ayudará a alcanzar el objetivo principal: no perder apoyos públicos de la UE en el septenio 2021-27, para, como mínimo, disponer de un marco de respaldo a nuestras necesidades, que son muchas y justificadas, equivalente en el capítulo de recursos financieros al de 2014-20.

Su Gobierno ha anunciado una Ley Canaria de Industria para reforzar todas las actuaciones de este sector e impulsar las actividades de innovación, digitalización de procedimientos y emprendimiento. ¿Por qué es necesaria esta ley?

La consejera responsable de Industria ya ha hablado en varias ocasiones de esa necesidad y de los preparativos que desde su departamento se realizan para formular tal ley, que sería la

primera específica para ese sector en Canarias. La idea de promulgarla se justifica por la necesidad contrastada de regular, ordenar y actualizar todas las actividades que se desarrollan en el ámbito industrial en las Islas, con especial incidencia en la obligada mejora de la innovación, la digitalización de procedimientos, el emprendimiento y la modernización del tejido industrial local. Esto de forma general.

La futura ley también debe potenciar las oportunidades para armonizar y vincular el sector industrial a las nuevas ventajas incluidas en el Estatuto de Autonomía de Canarias y el Régimen Económico y Fiscal (REF) de bases económicas, ambas leyes, la primera orgánica, aprobadas a finales de 2018 en las Cortes Generales.

Otro de los objetivos de su Gobierno es mejorar la conectividad aérea. ¿En qué medidas trabajan?

Cierto... Así mismo es, pero lo principal para nosotros, y aprovecho para incidir en esto, radica en mejorar el modelo turístico de las Islas en cinco aspectos clave: la diversificación, la dispersión, la diferenciación, la digitalización y la deslocalización. Son las cinco 'd' que nos permitirán consolidar y hacer más sostenible el turismo a medio y largo plazo en el Archipiélago.

Todas esas acciones, que deben estar integradas, se tienen que relacionar con proyectos que combinen las promociones turísticas tanto exteriores como interiores, a la vez que las actuaciones públicas y privadas que contribuyan a mejorar la oferta de productos, servicios e infraestructuras en todo el Archipiélago, siempre sin perder de vista la sostenibilidad integral y teniendo muy presente la perspectiva social: solidaridad económica y justicia social, como ya he insistido.

La conectividad ya la estamos potenciando de forma directa e indirecta. Una herramienta clave en este ámbito es el Fondo de Desarrollo de Vuelos, una herramienta exclusiva de Canarias; las reducciones que se han ido produciendo en el capítulo de tasas aéreas, y los planes de mercadotecnia que se activan vinculados a la implantación de nuevas rutas áreas. Solo son algunas de las actuaciones.

Los presupuestos de 2020 pretenden reflejar el aspecto social de su Gobier-

no dando un impulso a las ayudas a los más desfavorecidos. Este incremento del gasto parece ir ligado a un necesario aumento impositivo. ¿Nos podría resumir los puntos más destacados de los próximos presupuestos de su Gobierno?

En los Presupuestos de 2020 para la Comunidad Autónoma de Canarias debo destacar el importante incremento experimentado en las partidas sociales y las de apoyo a los sectores económicos, con un aumento muy por encima, en todos los casos, del 2,7% que crece el bloque del llamado gasto no financiero.

Gracias a la reasignación de partidas presentes en las cuentas del año 2019 y al incremento de los ingresos en 211 millones de euros, se ha podido imprimir un sello progresista a los Presupuestos de 2020, con contenido ajustado a los principios, valores y compromisos adquiridos por los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno.

Además, nuestro nivel presupuestario propio se podrá ver aumentado tras la formación del nuevo Gobierno de España y la aprobación prevista de los Presupuestos del país para 2020, lo que nos permitirá acceder a unos 300 millones de euros más este año, tal y como exigen el nuevo Estatuto de Autonomía y la Ley de bases económicas del REF, esta también aprobada en noviembre de 2018.

Las cuentas canarias para 2020 mantienen su esfuerzo inversor por encima de los 1.000 millones de euros, en concreto 1.008 millones, gracias a un alza en 75 millones de fondos propios respecto a los consignados en 2019.

Atendiendo a las grandes cifras de los Presupuestos canarios, hay un incremento relevante del gasto social, que se sitúa en los 6.051 millones de euros, el 6,1% más en relación con el fijado en el ejercicio económico precedente. Por áreas, Educación gestionará 1.878 millones de euros, 125,2 millones más, lo que supone un aumento del 7,1%; Sanidad hará lo propio con 3.140 millones, 134,4 millones más que en 2019 y un alza del 4,5%; Derechos Sociales se situará en 517 millones, 45 millones más que en 2019 y una subida del 9,5%.

El Presupuesto canario para 2020 llega a 9.569 millones de euros, lo que supone un incremento del 8,7% respecto al del ejercicio anterior. El gasto

no financiero crece en 211,1 millones y alcanza los 8.067 millones euros, el 2,7% más que en 2019.

Recientemente, el Colegio de Registradores ha organizado, a través de sus decanatos territoriales en Canarias, conjuntamente con el Parlamento de Canarias unas Jornadas sobre Turismo, Administraciones Públicas y Nuevas Tecnologías. Estas jornadas constituyeron un foro de diálogo abierto entre diversos sectores sociales. ¿Cómo valora su Gobierno este tipo de encuentros?

El diálogo, la formación, la transferencia de conocimiento en todos los planos de la vida, la innovación y el emprendimiento, y las funciones informativas son esenciales para este Ejecutivo, que, en la medida de sus posibilidades, contribuye de forma intensa a la organización y el desarrollo de iniciativas de ese tipo, y además lo hace cada vez con más presencia.

Canarias apuesta con firmeza por esa cercanía, por contribuir a la mejora de los distintos sectores productivos desde el acercamiento de puntos de vista dirigidos al desarrollo y por recortar las distancias entre las personas, las empresas, las instituciones y sus necesidades.

Como ya he dejado claro, estamos con la unidad de acción, con el trabajo en sintonía, en equipo, con la búsqueda del consenso. Todo esto es muy útil en nuestra apuesta central de dirigirnos hacia modelos en los que impere la justicia social, la solidaridad económica y la sostenibilidad. Comparto la necesidad que usted plantea y soy partidario de apostar con intensidad por esas convocatorias, siempre pensando, y que esto quede claro, en la utilidad pública que puedan tener tales iniciativas. ●



**POR RAFAEL ROBLEDO GONZÁLEZ
Y CARLOS CELESTINO LALANDA**
*Decanos territoriales de los Registradores
de Canarias (Las Palmas y Tenerife)*

La función social del Registro y el Proyecto REGTURI en el Parlamento de Canarias

La función social del Registro y la incorporación de la innovación tecnológica en el ámbito registral centraron el coloquio sobre *Turismo, administraciones públicas y nuevas tecnologías* coorganizado por el Colegio de Registradores en el Parlamento de Canarias, en el que la vocal Rocío Perteguer presentó el Registro de Usos Turísticos, Regturi, diseñado para evitar el fraude en el sector, proteger a los consumidores y asegurar el cumplimiento de la legislación aplicable.

Gustavo Matos

PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Estamos orgullosos de albergar este coloquio que aborda un asunto de gran relevancia jurídica con una vertiente económica y social que tiene que ver con el motor de Canarias, como es el turismo, en un momento de cambio radical del modelo por la explosión de las nuevas tecnologías y la desaparición de los intermediarios. ●



Yaiza Castilla Herrera

CONSEJERA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO

El nuevo modelo turístico que queremos implementar va a ir de la mano de la innovación tecnológica. Consideramos que es fundamental la inteligencia turística basada en el dato, así como la digitalización en la que queremos avanzar en la promoción, la ordenación y las infraestructuras turísticas. Aquí tienen mucho que decir los registradores de la propiedad. ●



José Ramón Navarro Miranda

PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA NACIONAL

Los registradores tienen mucho que hacer en favor del turismo y el desarrollo económico al aunar con la dosis correcta la prudencia y los avances tecnológicos y eso es garantía para los ciudadanos a los que sirven. Han sido modélicos en la integración en el espacio europeo y es el colectivo que ha avanzado de forma más rápida en la incorporación de las nuevas tecnologías. ●

Julio Pérez

CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD DEL GOBIERNO DE CANARIAS



Para el turismo, la función de los registradores es decisiva porque la garantía de seguridad que supone para consumidores e inversores la intervención de un funcionario altamente cualificado antes de una transacción es fundamental, así que es una satisfacción para los canarios, que los registradores se ocupen del turismo y que hayan elegido estas islas para ello. ●

Rafael Robledo

DECANO
TERRITORIAL DE
LAS PALMAS

El Registro de la Propiedad aporta seguridad al tráfico jurídico y presta una importante labor en la defensa y protección de los intereses públicos a través del acceso al Registro de todas las limitaciones de índole medioambiental, turística o urbanística. El Colegio de Registradores ha creado ya herramientas para hacer efectiva la constancia de estas limitaciones en el Registro. ●



Javier Gómez Gáligo

EX DIRECTOR
GENERAL DE LOS
REGISTROS Y DEL
NOTARIADO



Carlos Celestino

DECANO
TERRITORIAL DE
SANTA CRUZ DE
TENERIFE

El tema de los alquileres vacacionales está regulado a medias y acarrea múltiples problemas. Nosotros, a través del *blockchain* y con la colaboración de todos, planteamos que pase a estar regulado desde todos los puntos de vista, no solo jurídico, sino también de los datos, desde el punto de vista fiscal, de policía, etc., aportando nosotros lo que nos es propio que es la seguridad jurídica. ●

Tenemos un buen sistema registral como lo muestra la reducida conflictividad, con un índice de litigiosidad respecto a derechos inscritos del 0,01%, y en el que no son necesarias fórmulas alternativas de seguridad como los seguros de títulos que hay que contratar por ejemplo en Estados Unidos al comprar un inmueble para garantizar los riesgos de la evicción. Todo ello en un país con más del 80% de las viviendas en propiedad. ●



Gabriel Gragera

VOCAL DE BASES
GRÁFICAS

Con el nuevo geoportal de Registradores se pretende que se pueda obtener la información medioambiental y urbanística que complete la descripción física y jurídica de la finca para que el ciudadano pueda disponer de toda la información. Para ello es fundamental la colaboración con todas las administraciones territoriales. ●

Emilio Navarro

VOCAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA
DE MUNICIPIOS (FECAM) Y ALCALDE DE
SANTIAGO DEL TEIDE

La irrupción de internet y las nuevas platafor-



mas de ventas han supuesto una revolución en el ámbito vacacional y los municipios nos encontramos desbordados para dar los servicios que prestamos con los recursos que recibimos por nuestra población estable. Necesitamos mejorar nuestros ingresos por la vía de la fiscalidad. Para ello, esperamos que el Registro nos ayude a identificar los nuevos apartamentos vacacionales. ●

Rocío Perteguer

VOCAL DE CONSUMIDORES Y USUARIOS
Y DE MEDIO AMBIENTE



REGTURI es un proyecto que permite clarificar el alojamiento turístico y puede aportar mucho conocimiento que sirva para prevenir y evitar el fraude en los alquileres vacacionales al disponer de toda la información de los inmuebles y estar interconectados con las comunidades autónomas, los ayuntamientos, la Dirección General de la Policía o con la Agencia Tributari, entre otras administraciones. ●

Manuel Pizarro

PRESIDENTE DE LA REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN

“El Estado del Bienestar solo se puede mantener facilitando la creación de riqueza”

Manuel Pizarro, presidente desde hace casi un año de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, es licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, abogado del Estado y agente de Cambio y Bolsa. Ha sido presidente de la Bolsa de Madrid, de Ibercaja, de la Confederación Española de Cajas de Ahorros y de ENDESA. También ha sido diputado por Madrid en el IX legislatura. Un bagaje excepcional que le permite tener conocimiento sobre variadas materias que afectan al presente y futuro del Estado social y democrático de derecho.



Cuáles son sus objetivos al frente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación?

Ha sido para mí un gran honor acceder a la Presidencia de la Real Academia, que debe estar a la altura de lo que la sociedad española espera de ella. Por ello, creo que debe participar en el

debate social que le corresponde, aportando nuestras reflexiones en asuntos tan cruciales como la posible reforma de la Constitución y la defensa del Estado de Derecho, no sólo en España sino en la Unión Europea, conforme a la importante Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo sobre el Estado de



Como jurista, ¿cuál es su valoración del llamado “procés”, la sentencia y cómo ve el futuro?

El juicio al “procés”, tal como se pudo ver en directo, demostró que en España el Estado de Derecho funciona. Cuando la Justicia se ha puesto en marcha, hemos visto que cada instancia ha cumplido con su misión y que cuando se quebranta la ley la Justicia debe actuar. Y si quien no cumple la norma es una autoridad del Estado, como lo es una Administración Autonómica, debe responder. Respecto a la sentencia, lo mejor que se puede decir es que el Tribunal ha realizado su función con todas las garantías y dejando claro que España es un país con una democracia de alta calidad.

Quería darle la enhorabuena por el eficaz trabajo de la Fundación Santa María de Albaracín de la que usted es patrono desde su creación. ¿Teruel existe?

La labor de la Fundación Santa María en Albaracín, cuyo patronato está formado por el Gobierno de Aragón, el Arzobispado de Albaracín, el propio Ayuntamiento y la Fundación Ibercaja, ha conseguido poner en valor la ciudad y su entorno, utilizando sus propios recursos humanos, culturales y de patrimonio. Para ello ha sido clave su gerente, Antonio Jiménez, al que ha sido un honor apoyar en su trabajo, desarrollado a lo largo de más de 30 años. Para todos los que somos patronos, o los que lo han sido, es un gran orgullo ver cómo se ha convertido en un referente del resurgir de un territorio.

Respecto a si Teruel Existe, por supuesto que sí. En Teruel, como en todo Aragón, hay numerosas actuaciones que muestran la eficacia del trabajo de las instituciones autonómicas en colaboración con entidades y

empresas. Así, solo en la provincia de Teruel, tenemos Dinópolis, el mudéjar y los Amantes, la nieve de Valdelinares y Javalambre, el impulso de Motorland en Alcañiz o el aeropuerto de Teruel, que es un modelo de éxito. La despoblación de la España interior es un proceso lar-

“El juicio al “procés”, como vimos en directo, demostró que el Estado de Derecho funciona”

go y complejo que afecta a toda Europa. Todos los esfuerzos para paliarlo y revertirlo son bienvenidos, pero algunos llevamos luchando toda la vida.

Cumbre del cambio climático en Madrid. Usted dirigió la primera energética española. ¿Es posible conciliar crecimiento económico y protección del Medio Ambiente?

La protección del Medio Ambiente es un reto y, a la vez, una oportunidad de prosperidad y riqueza, pero ha de hacerse respetando a las personas y empresas, con normas claras y dibujando un horizonte previsible que permita invertir sin temor a arbitrariedades y a causar daños irreparables. En esto, como en todo, la legalidad, la seguridad jurídica, es la condición del progreso. Ahora se habla de transición ecológica justa. Es todo un reto, porque esa transición debe empezar por preservar >

Derecho. También, equilibrar económicamente la Academia. Unas instituciones como las Reales Academias, reconocidas por la Constitución bajo el patronazgo de la Corona, no deben vivir en la penuria actual. El Estado debe aportar los fondos mínimos para poder cumplir con decoro sus funciones.



Manuel Pizarro
con la decana
del Colegio de
Registradores,
María Emilia Adán.

> los derechos de las posibles víctimas de esa transición, como está previendo la Comisión Europea.

¿Cree usted que estamos en una situación económica parecida a la de 2008?

Todos los indicadores hablan al menos de ralentización. El futuro viene cargado de incertidumbres. Con dos potencias económicamente preponderantes, como son Estados Unidos y China; con una serie de economías emergentes como India o Brasil; y con otros Estados económicamente muy potentes como Japón o Canadá, Europa, la vieja Europa, si no desarrolla un conjunto de políticas económicas comunes y no desarrolla políticas conjuntas sólidas, está llamada a ocupar un papel secundario en el nuevo tablero internacional. Eso, sin duda, acabará afectando a nuestro empleo y a nuestro bienestar.

Como Abogado del Estado y por su trabajo en la Administración y en la política quería preguntarle ¿qué reformas vería usted convenientes para mejorar la seguridad jurídica en España?

Como afirmó el gran jurista y polígrafo aragonés Joaquín Costa, sin seguridad jurídica y libertad, no hay riqueza. El Derecho es la garantía y la condición esencial para que existan sociedades libres.

La justicia ha de ser, como quería Montesquieu, independiente. Y para

“Debemos contar con los fondos mínimos para que la Academia de Jurisprudencia cumpla con decoro sus funciones”

ello ha de disponer de los medios adecuados. Una justicia lenta no sirve a la sociedad, y sin medios no puede ser rápida ni eficaz.

¿Ve usted posible y deseable la implantación de una renta básica universal?

Creo que la sociedad debe fomentar la actividad de las personas, potenciando la posibilidad de esforzarse y desarrollar un proyecto de vida. La renta básica, en nuestro país, ya existe en forma de acceso general y gratuito a la educación y a la sanidad, el sistema

de pensiones o el nivel de las infraestructuras públicas de que disponemos. Además, estoy de acuerdo en la defensa del Estado de Bienestar para que, aquellos que por disfunciones sociales o avatares de la vida se quedan en el camino, puedan recibir el auxilio y la ayuda necesaria.

¿Cómo garantizar la sostenibilidad del Estado del Bienestar: sanidad, educación y pensiones?

Para empezar, ayudando a la creación de riqueza. Un país que crea riqueza puede pagarlo todo. Eso exige libertad de mercados de verdad e igualdad de oportunidades. Y como siempre, gobernar con la ley en la mano, para que se paguen los impuestos justos, no más impuestos; y, sobre todo, para evitar la corrupción que tantos recursos detrae del sistema y que falsea la competencia. Por supuesto, disponiendo de un Estado eficiente. En España, en este aspecto, tenemos recorrido de mejora. Yo estoy a favor del Estado de las Autonomías. De hecho, estuve en los albores de la construcción de la de Aragón. Pero se han construido manteniendo todas las estructuras anteriores... Y no era eso. Hay que conseguir un Estado eficiente al servicio de los ciudadanos.

¿Cree usted aplicable a diversos ámbitos la gestión privada de servicios públicos? (en cierto modo, es la forma de gestión de los registros y del notariado).

Si se hace bien, con procedimientos transparentes que garanticen la igualdad de oportunidades y la supervisión y control de la Administración, puede ser un modelo complementario. Abrir la puerta a la iniciativa privada siempre es positivo. Da oportunidades a personas esforzadas y creativas y genera competencia, una virtud extraordinaria para la mejora continua. Pero eso: con transparencia y equidad, y que quien no lo haga bien desaparezca, no vayamos a crear nuevos monstruos. ●

Los nuevos retos del Estado en la nueva sociedad

PILAR GARCÍA DE LA GRANJA



Periodista

El número que tiene en sus manos trata de escudriñar cuáles son los nuevos retos del Estado. Es una cuestión compleja, que puede abordarse desde muchos puntos de vista, y cuyas respuestas son en todo caso insatisfactorias. Yo estoy en primer lugar interesada en averiguar por qué alguien se pregunta cuáles son los retos del Estado diferentes de los tradicionales.

El origen del Estado tiene por su puesto que ver con la garantía de la convivencia, con el aseguramiento de la paz social en grandes espacios colectivos cuyos conflictos deben resolverse por cauces independientes de la fuerza bruta de sus protagonistas. El Estado es, así, el titular del monopolio legítimo de la violencia. Primariamente se trata de establecer fuerzas de coacción (policía), órganos de resolución de conflictos (jueces) y sistemas eficientes que garanticen los derechos de propiedad. A todo ello se une, naturalmente, la defensa frente a los enemigos exteriores a través de un ejército nacional.

En el siglo XIX ya se define el Estado Social de Derecho. Lo que me importa, en este punto, es destacar cómo el Estado pasa de ser un simple garante de la paz, a tener otras responsabilidades relacionadas con el bienestar de los ciudadanos: la seguridad social, la sanidad pública, los sistemas de pensiones van más allá de la mera convivencia para tomar papeles decisivos en la vida cotidiana de los ciudadanos.

Hemos llegado así a la tercera década del siglo XXI, y mucha gente se preocupa de pensar cómo debe cambiar el papel del Estado ante las nuevas realidades. Yo tiendo a pensar que el papel del Estado debe por supuesto modernizarse y adaptarse a las nuevas realidades, pero que no debe cambiar en lo sustancial.

Nuestras sociedades han cambiado radical-

mente, gracias a Internet, y a todas las nuevas tecnologías que red de redes ha traído. La información se transmite instantáneamente, es más completa que nunca, alcanza a todas las capas de la sociedad, permite el desarrollo constante de nuevas técnicas y formas de abordar los problemas que nos aquejan, incrementan los riesgos de manipulación y engaño, dotan de un tamaño extraordinario y desconocido a unos mercados que son cada vez más globales. Internet crea, al mismo tiempo, oportunidades extraordinarias, especialmente para los más desfavorecidos y riesgos muy profundos para individuos y sociedades.

Y siendo esto así, ¿cuáles son los nuevos retos de la sociedad? Pues yo diría que...los mismos. Incluso yo diría que los mismos, pero con una dosis de complejidad y de intensidad superiores a los que nunca han sido requeridos. Eso sí, la paz social ya no implica sólo defender a los ciudadanos de la violencia física, los derechos de propiedad se vuelven extraordinariamente complejos, al referirse masivamente a realidades virtuales, las regulaciones gubernamentales pueden volverse completamente inútiles si no tienen en cuenta que la interacción con los mercados más lejanos y las sociedades más remotas es ya imposible de despreciar. De hecho, esta globalización tan extendida tiende más hacia los estándares globales que las regulaciones locales.

Todo ello nos obliga a pensar seriamente no tanto en

cuáles sean los nuevos retos del Estado, como en cómo el Estado pueda afrontar en adelante los retos que siempre ha tenido en una sociedad que no se parece, en nada, a la de hace sólo veinte años. Iniciativas como las de esta revista son esenciales para empezar a ocuparnos un poco más de lo importante y distraernos menos con lo urgente. ●

Hemos llegado así a la tercera década del siglo XXI, y mucha gente se preocupa de pensar cómo debe cambiar el papel del Estado ante las nuevas realidades. Yo tiendo a pensar que el papel del Estado debe por supuesto modernizarse y adaptarse a las nuevas realidades, pero que no debe cambiar en lo sustancial

Beatriz Corredor

PRESIDENTA DE LA
FUNDACIÓN PABLO IGLESIAS

“Es urgente hacer sostenible el Estado de Bienestar sin dejar atrás a los que necesitan los servicios públicos”

Registradora de la Propiedad desde 1993, concejala en el Ayuntamiento de Madrid, ministra de Vivienda del Gobierno de España, secretaria de Estado de Vivienda y Actuaciones Urbanas, diputada en el Congreso y presidenta de la Fundación Pablo Iglesias, entre otras responsabilidades a lo largo de toda su trayectoria profesional. Hablamos con Beatriz Corredor de los nuevos retos a los que se enfrentan los Estados modernos y en particular, el español.

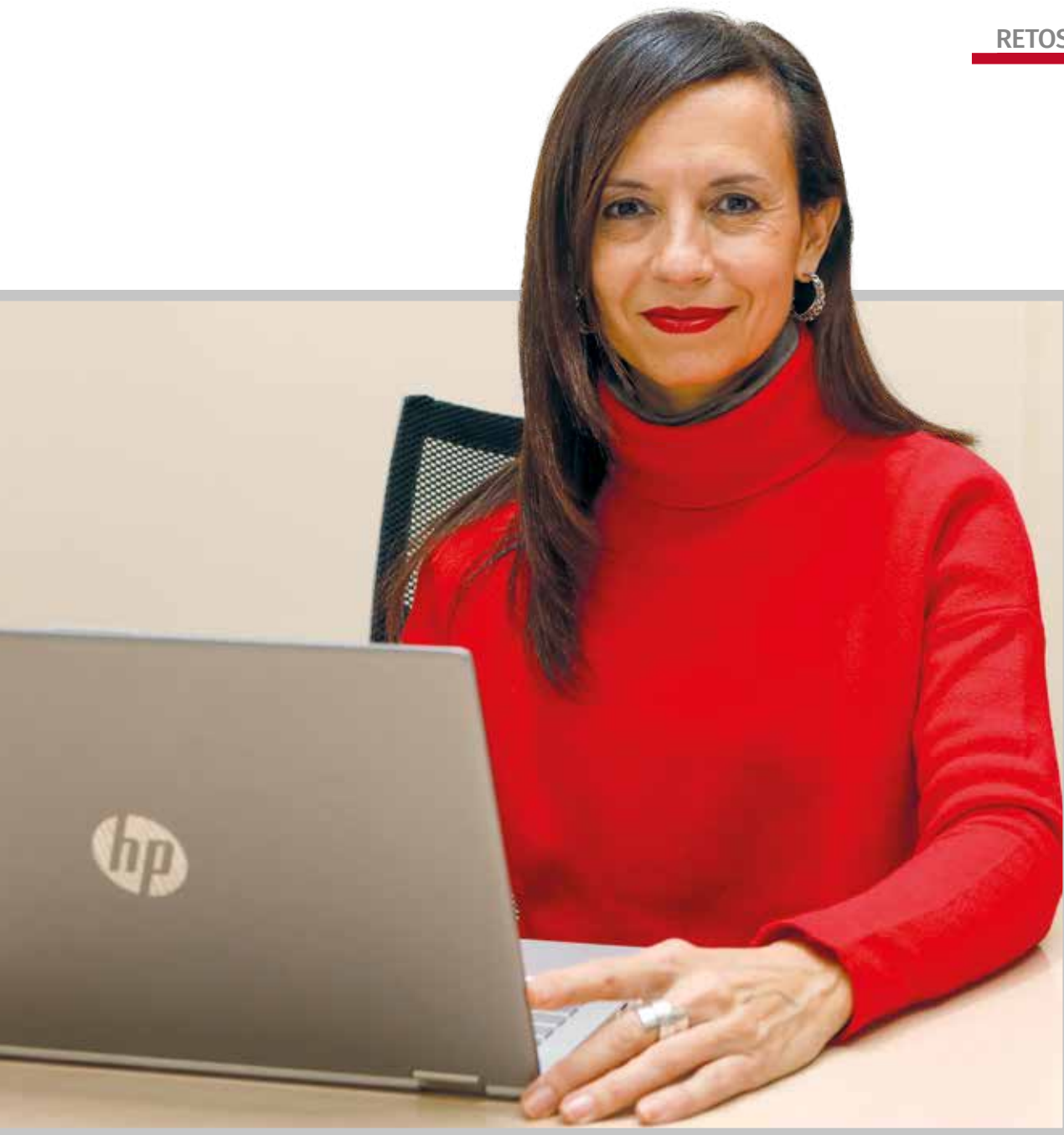
acentuado, en contraste con el enriquecimiento de las clases tradicionalmente privilegiadas. Esto es insostenible y explica en buena medida, junto a la globalización, el estallido de protestas y revueltas sociales en países muy diferentes, geopolítica y socialmente hablando. Es urgente reformular las bases del Estado de Bienestar para hacerlo sostenible a medio y largo plazo, sin dejar atrás a los millones de personas que necesitan los servicios públicos como medio de acceder a una vida digna. Y mención especial merece la lucha por alcanzar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

Junto a ello, la incorporación de las TIC a todos los aspectos de la vida coti-

Su extenso bagaje en la administración pública le permite observar el papel del Estado desde muy diversas ópticas. ¿Cuáles cree que son, a grandes rasgos, los principales retos a los que se enfrentan los Estados?

La principal consecuencia de la gran crisis de este siglo ha sido y es el incremento

de la desigualdad en todo el mundo. En los países desarrollados esto ha implicado un grave empobrecimiento de las clases medias y trabajadoras, el surgimiento del *precarizado* y el retroceso en derechos sociales y laborales. En los países en vías de desarrollo la situación de pobreza de amplios grupos de población se ha



diana de los seres humanos supone una realidad insoslayable que es ya tan disruptiva o más que los avances que permitieron la revolución industrial; afecta al ámbito personal -con nuevas formas de relacionarnos y comunicarnos-, al profesional -nuevas ocupaciones que requieren diferentes capacidades y actualización permanente-, y también al político: la Democracia tal y como la conocemos deberá adaptarse a los medios digitales y encontrar la forma de evitar que éstos se conviertan en un mecanismo de control y adormecimiento de la opinión pública crítica, que es la base del buen funcionamiento de las sociedades democráticas.

Y naturalmente, la lucha contra el cambio climático debe ser el eje vertebrador de todas las políticas públicas de los gobiernos, como ha hecho ya la UE con el compromiso con el llamado *Green New Deal*.

Para ello y para adaptarla a los nuevos tiempos, ¿considera necesario una reforma en profundidad de la administración pública española?

La administración española ha hecho en la última década un enorme esfuerzo para adaptarse a la sociedad de la información y para incorporar las TIC a los servicios públicos, con el objeto de dar mejor servicio a los ciudadanos, ganar en eficiencia y reducir los costes y los tiempos

de tramitación de los procedimientos de los que es parte. Este avance debe ser continuo, pero en mi opinión con dos claros ejes de actuación: no dejar atrás a ningún ciudadano por razón de exclusión digital y garantizar el interés general. Para ello es preciso insistir en que la tecnología no es un fin en sí mismo, sino un medio, y que por tanto siempre debe estar sujeta a las normas y regulaciones que garantizan la privacidad y la intimidad, la protección de datos personales y oficiales y la independencia de los procedimientos y datos públicos respecto de las grandes compañías tecnológicas.

¿La seguridad tecnológica puede sustituir a la seguridad jurídica que garantiza >

➤ **la intervención de los profesionales cualificados como por ejemplo en la función registral?**

La *ingeniería jurídica* es la tecnología que permite el aprovechamiento práctico del conocimiento científico en cuestiones relativas al Derecho, es decir, a las instituciones que conforman y fundamentan la estructura de un Estado. Una Institución del Estado funcionará bien y, por tanto, será útil a la sociedad a la que debe servir, si su diseño permite lograr los objetivos que se propone con alto nivel de eficacia y con un coste competitivo. El sistema registral español es, desde este enfoque, una institución del Estado cuya tecnología jurídica ha demostrado cumplir ambos requisitos: funciona con eficacia y su coste es competitivo. Los registros de la propiedad y mercantiles cumplen con lo que se espera de ellos: salvaguardan eficazmente la seguridad jurídica en los ámbitos inmobiliario y societario al coste más competitivo en comparación con otros sistemas registrales de nuestro entorno. Además, el sistema registral español ha sabido evolucionar desde su creación para adaptarse a los profundos cambios que ha experimentado nuestro país en todos los ámbitos: social, económico, político, jurídico y también tecnológico. La grandeza de nuestro Registro reside en buena medida en su capacidad para cumplir con excelencia su función, independientemente del soporte que se utilice, ya sea el papel y la pluma de las inscripciones más antiguas, ya sean los actuales procedimientos electrónicos, a través de una arquitectura informática dotada de las más altas exigencias de seguridad y basada en los recursos más punteros en software y hardware.

La tecnología, por tanto, está al servicio de la función que el Registro cumple; es un instrumento más, aunque indispensable, para atender las exigencias legales, sociales y económicas que se le atribuyen a los registradores. La ingeniería informática, debe seguir y servir a la ingeniería jurídica. Nunca al revés.

Celebrada la Cumbre del Clima en Madrid, COP25, queda claro que hay que actuar ya. ¿España y sus ciudadanos están preparados para afrontar con urgencia la transición ecológica?

Es evidente que los resultados no han sido los deseables, teniendo en cuenta la urgencia de actuar contra la emergencia climática. Pero la COP25 ha demostrado que no todos los gobiernos, ni todas las



“Ningún ciudadano, institución, corporación o empresa puede ya eludir su responsabilidad personal en esta lucha contra el cambio climático. Estoy orgullosa de pertenecer a un colectivo, el de Registradores, que lo ha entendido y actúa en consecuencia”

sociedades, son iguales. Aunque no se ha podido llegar a un texto más ambicioso por la exigencia de unanimidad para la adopción de decisiones en Naciones Unidas, sí se han establecido alianzas voluntarias de numerosos países, que se han comprometido a incrementar la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, para que el aumento de temperatura durante este siglo no supere 1,5 grados.

La española es, entre las europeas, una de las sociedades más concienciada respecto al desafío del cambio climático, en parte gracias al compromiso inequívoco del Gobierno que, a través del Ministerio para la Transición Ecológica, ha desplegado una estrategia global y transversal para afrontar esta realidad en el corto, medio y largo plazo. Las demás administraciones públicas, tanto regionales como locales, tendrán que estar a la altura de lo que se espera de ellas. Se va a requerir un cambio de paradigma radical, que obligará a reformular las bases de nuestro comportamiento como sociedad y también como individuos, pues ningún aspecto de la vida cotidiana estará al margen de las consecuencias de este fenómeno. Las generaciones jóvenes nos exigen tomar medidas ya para garantizarles el derecho al medio ambiente del que hemos disfrutado quienes les hemos precedido. Ningún ciudadano, institución, corporación o empresa puede ya eludir su responsabilidad personal en esta lucha global. Estoy orgullosa de pertenecer a un colectivo, el de Registradores, que lo ha entendido y actúa en consecuencia.

Los movimientos migratorios son otro de los grandes desafíos de este siglo XXI. ¿Qué elementos cree que hay que tener en cuenta para afrontar los mayores flujos de personas desde la II Guerra Mundial?

Según datos de Naciones Unidas, el número de personas migrantes en todo el mundo supera ya los 272 millones, 51 millones más que en 2010. Los migrantes internacionales comprenden un 3,5% de la población mundial, cifra que continúa en tendencia ascendente comparándola con el 2,8% de 2000 y el 2,3% de 1980. La última crisis económica global ha acentuado los flujos migratorios dentro de las naciones y de unas naciones a otras, por razones laborales y económicas, sin que se hayan moderado, más bien al revés, los derivados de las guerras, los conflic-

tos raciales, las hambrunas, las persecuciones o las discriminaciones. Y junto a ello, en el llamado primer mundo asistimos a una caída peligrosa de la natalidad que no sólo pone en riesgo el sistema de pensiones tal y como se configuró tras la segunda Gran Guerra, sino la supervivencia misma de nuestras sociedades. Por ello, es necesario asumir las migraciones como un fenómeno estructural y ordenar los flujos de forma que puedan paliar la falta de nacimientos, el déficit de mano de obra en determinados sectores, la despoblación de grandes extensiones de territorio en Europa y, por supuesto, la miseria, la pobreza, el hambre y la indignidad en que millones de seres humanos se ven obligados a sobrevivir.

La radical transformación del papel de la mujer es también uno de los rasgos distintivos de la última generación. ¿Considera que se ha alcanzado la igualdad efectiva?

No. No hemos alcanzado la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, aunque por supuesto hemos avanzado mucho desde el restablecimiento de la Democracia. Las mujeres hemos ido conquistando derechos fundamentales, políticos, civiles, sociales, laborales, económicos... gracias a las leyes de impulso a la igualdad que se aprobaron, sobre todo, en los últimos 10 años. Estas leyes protegen la integridad física frente a la violencia machista, el derecho al propio cuerpo, a la salud sexual y reproductiva, a la interrupción voluntaria del embarazo, a ocupar al menos el 40 % de los puestos de responsabilidad en todas las instituciones y organismos públicos, a la igualdad salarial para el mismo trabajo, a la igualdad en el acceso y el desempeño del poder económico. Pero nos engañaríamos si diéramos la conquista por consolidada. La crisis económica y los recortes en derechos que siguieron

a ella han supuesto significativos pasos atrás en esta evolución, lo que se refleja en la reacción a escala global de la cuarta ola feminista y en movimientos como #NiUnPasoAtrás, #MeToo, #YoSíTeCreo o #UnVioladorEnTuCamino. España es uno de los mejores países del mundo para nacer mujer, y debemos preservar que siga siendo así.

La brecha de género es uno de los factores que incide en los indicadores de pobreza que no mejoran ostensiblemente en nuestro país. ¿Qué reflexión le merecen programas como el de la renta básica universal que han puesto en marcha países como Finlandia?

Es evidente que debemos repensar el Estado de Bienestar desde los nuevos paradigmas derivados de la globalización, del cambio climático, del avance de las TIC. Deberemos replantearnos cómo garantizar la dignidad personal de todos los ciudadanos, y eso en un mundo digitalizado implica no sólo repartir el trabajo, facilitar la formación continua y el fortalecimiento de capacidades nuevas, sino también ayudar a quienes no puedan afrontar su supervivencia a través de mecanismo de solidaridad y redistribución como, por ejemplo, una renta mínima vital.

También el sistema de pensiones supone un enorme desafío para el futuro más inmediato, teniendo en cuenta que en breve comenzará a jubilarse la generación más abultada del siglo XX. ¿Hay que replantearse nuestro modelo?

Sí, y de forma urgente. El reparto del trabajo, la formación continua, la adquisición de competencias nuevas, la capacitación tecnológica... Son cuestiones muy urgentes ya que debemos empezar a diseñar para las generaciones que nos sucederán, empezando por la de los que tienen ahora treinta y tantos años. Esa generación me preocupa especialmente: muchos de ellos se dieron de bruces con la crisis al acabar su formación, no pudieron acceder a un trabajo digno, no están cotizando, carecen de capacidad de ahorro, no han podido emanciparse porque tampoco han tenido acceso a una vivienda, y será difícil que puedan disfrutar de un sistema de pensiones privado en el futuro. Tenemos la obligación de garantizarles una vida digna para dentro de 20 o 25 años, y sin una renta básica será muy difícil. El reto y la responsabilidad son enormes. ●

“La tecnología está al servicio de la función que el Registro cumple; es un instrumento más, aunque indispensable, para atender las exigencias legales, sociales y económicas que se le atribuyen a los registradores. La ingeniería informática, debe seguir y servir a la ingeniería jurídica. Nunca al revés”



El reto que allana todos los demás: el crecimiento

CARLOS SEGOVIA



Subdirector de El Mundo

La clase política no lo sitúa inexplicablemente en el primer plano, pero la sociedad española tiene un reto colosal para garantizar la prosperidad que necesita la actual y las siguientes generaciones: un alto crecimiento económico y sostenido en el tiempo. Su consecución allana todos los demás: asegura las pensiones, mejora los salarios, da más margen contra el cambio climático, blindo al país de futuras crisis financieras y elimina el caldo de cultivo al populismo, incluido el nacionalista. ¿Es tan necesario? La economía española tiene una debilidad tan enorme que, sin la protección del Banco Central Europeo, no resiste una eventual nueva crisis como la de 2008. España es, según el Fondo Monetario Internacional, el subcampeón mundial de deuda externa neta, sólo por detrás de Estados Unidos. La diferencia es que la primera potencia económica mundial siempre es un valor refugio en caso de crisis de confianza, pero no la cuarta economía del euro, que rozó el rescate total en 2011 y 2012.

La posición neta deudora de inversión internacional se sitúa todavía en el 77,1 % del Producto Interior Bruto y la deuda bruta supera el 160%, demasiado cerca aún de los niveles récords alcanzados en la crisis. A esta vulnerabilidad hay que añadir que el 70% de la deuda pública española está en manos extranjeras, incluido el BCE, lo que obliga a una política responsable que tranquilice a los inversores.

Sólo con altos crecimientos se pueden lograr los superávits con el exterior necesarios para bajar la deuda. Sólo con crecimientos anuales nominales durante 30 años superiores al 4,2% -incluida la inflación- se garantiza que el actual peso del sistema de pensiones no se descontrole, según estudios oficiales manejados en la comisión parlamentaria del Pacto de Toledo. Y por cada punto menos de crecimiento económico hay 200.000 personas que se quedan sin trabajo, según CEOE.

¿Cómo conseguir ese crecimiento? Con un esfuerzo constante de mejora de la

competitividad y, según el gobernador del Banco de España, Pablo Hernández de Cos, eso se logra con lo que se ha descuidado en los últimos 20 años: la productividad.

Nos podemos remontar más atrás, pero recordemos el discurso de investidura del entonces nuevo presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, el 22 de abril de 2004: "Quiero expresar mi convencimiento de que la economía española tiene su principal reto en sentar las bases de un crecimiento equilibrado y sostenible, con un horizonte de largo plazo que se traduzca en aumentos del ahorro y, especialmente, de la productividad".

Su sucesor, Mariano Rajoy, recalcó en el Debate sobre el Estado de la Nación de 2015 la necesidad de "favorecer la productividad y competitividad a las empresas". Llegó el 31 de mayo de 2018 y, en la moción de censura contra Rajoy, el actual presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, se comprometió al "desafío económico que, evidentemente, va a implicar, y mucho, a la izquierda para transformar el modelo económico que tenemos, que ahora mismo está basado en la precariedad, en la nula productividad de los trabajadores".

Todos ellos acertaron en que la palabra productividad es clave, pero el resultado es paupérrimo. "Durante las últimas décadas, el aumento de la productividad total de los factores (PTF), que mide la eficiencia con la que se utilizan los factores productivos, ha crecido en los 20 últimos años aproximadamente un 0,2 % en promedio, 2 décimas menos que la media de la zona del euro, de acuerdo con las estimaciones de la Comisión Europea", ha afirmado el gobernador del Banco de España. La educación, la innovación, la mejora de la gestión empresarial, la competencia o un mercado laboral eficiente, son claves.

Por tanto, el reto es formidable y requeriría un gran esfuerzo colectivo de colaboración y aceptación de reformas. Hace falta que haya también más productividad en el desbordado debate político actual. ●

Sólo con crecimientos anuales nominales durante 30 años superiores al 4,2% -incluida la inflación- se garantiza que el actual peso del sistema de pensiones no se descontrole

A debate: ¿Son los datos una propiedad?

BORJA ADSUARA



Abogado experto
en Derecho Digital

Mucho se viene oyendo hablar, en los últimos años, de la ‘Economía de los Datos’; hasta el punto de que ya es un lugar común -bastante cansino- el ‘mantra’ de que “*los datos son el petróleo del siglo XXI*”.

Al mismo tiempo, se ha abierto un intenso debate sobre la ‘propiedad de los datos’, porque la información no sólo es poder para el que la tiene, como se decía antes, sino que, cada vez, tiene más valor económico.

Este debate se ha abordado hasta ahora desde el punto de vista de las empresas de internet, que captan, tratan y explotan grandes volúmenes de datos (*Big Data*), y también desde el punto de vista de la protección de datos personales.

Asimismo, se ha tratado desde el punto de vista de la información del sector público y de su conveniente apertura (*Open Data*), no sólo a efectos de la transparencia y lucha contra la corrupción, sino también para su reutilización por el sector privado.

Pero quizá no se ha tratado el tema lo suficientemente desde el punto de vista de los Registros, y este artículo tan sólo pretende abrir ese debate, para desarrollarlo en próximos números de la Revista o eventos.

LOS BIENES MUEBLES Y LA PROPIEDAD

La primera cuestión es si los datos son ‘bienes’ y de qué tipo, de conformidad con el art. 333 del Código Civil: “Todas las ‘cosas’ que son o pueden ser objeto de apropiación se consideran bienes”. De serlo, está claro que serían bienes muebles.

Dado que se pueden ceder y que cada vez hay un mayor negocio de compra-venta de datos, parece que la respuesta es afirmativa. Y, dentro de los bienes muebles, serían ‘no fungibles’, pues pueden usarse sin que se consuman (art. 337 CC).

Y por tanto, en principio, también podrían ser objeto de propiedad, en el sentido del art. 348.CC: “La propie-

dad es el derecho de gozar y disponer de una cosa, sin más limitaciones que las establecidas en las leyes”.

Cosa distinta es establecer quién tiene la propiedad de los datos y de qué modo se pueden adquirir, según el art. 609 CC: ¿por ocupación, por la ley, por donación, por sucesión, mediante la tradición o por prescripción?

Por último, cabría preguntarse si no estaríamos ante un tipo de propiedad especial, como la propiedad intelectual (art. 428 CC), por la que el autor-creador de los datos tendría el derecho de explotarla y disponer de ella a su voluntad.

DATOS PERSONALES Y NO PERSONALES

Pero se presenta una dificultad: ¿tienen la misma naturaleza y el mismo tratamiento los datos personales y los datos no personales? ¿Los datos propios, que los datos generados o ‘derivados’ a partir de otros datos?

Los datos personales se protegen por el art. 18.4 de nuestra Constitución: “La ley limitará el uso de la informática para garantizar el honor y la intimidad personal y familiar de los ciudadanos y el pleno ejercicio de sus derechos”.

Forman parte de los llamados ‘derechos de la personalidad’, y no podría hablarse, en rigor, de ‘propiedad’, sino de ‘titularidad’, como en el caso del derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen, aunque puedan explotarse económicamente.

En este sentido, se parecerían a los derechos de autor, que tienen un conjunto de derechos morales (su núcleo) y otra parte de derechos económicos o patrimoniales (derechos de explotación), que son los que se consideran una propiedad especial.

¿Se podrían inscribir la ‘propiedad’ o titularidad de los datos, tanto personales como no personales, en el Registro de Bienes Muebles? ¿Sería útil para la seguridad del tráfico jurídico y mercantil de la Economía Digital del Siglo XXI? Se abre el debate. ●



Miriam ESPECIALISTA
EN DERECHO
INTERNACIONAL

González

“Me parece evidente que hay que empezar por la reforma universitaria”

Miriam González Durántez es una abogada española especialista en Derecho Internacional que atrajo la atención mediática a raíz de convertirse su marido, Nick Clegg, en viceprimer ministro de Reino Unido. Ahora ha vuelto a la actualidad con la publicación de su libro *Devuélveme el poder*, en el que propone la necesidad urgente de hacer cambios en nuestro país para salir del actual inmovilismo e instalarnos en la innovación y la vanguardia. Un libro que según confiesa está escrito “a pie de calle para que todo el mundo lo entienda”.

Usted aboga por un cambio del sistema electoral y asegura que hay pocas democracias consolidadas donde los ciudadanos hayan cedido a los políticos tanto poder como la nuestra, debido en parte a nuestro proceso de transición. ¿Por qué cree que todavía no se ha revertido esta situación?

Creo que incluso ahora ha aumentado en los últimos años el poder de los políticos. Este sistema tenía sentido en la Transición. En esos momentos hubo mucha gente que tuvo que arriesgarse y comprometerse para poner en marcha un sistema con el que, en algunos casos, no estaban del todo de acuerdo. El sistema electoral impuesto entonces tenía sentido porque en esas circunstancias elegir otro sistema electoral hubiera tenido unos resultados más complejos durante esos primeros años de la democracia. Sin embargo, ya no tiene sentido, y a la luz de las últimas elecciones está mucho más claro el inmovilismo del sistema que nos va a llevar a romper el propio sistema constitucional. Tenemos un tercio del Parlamento que cuestiona la Constitución sea por un lado, sea por el otro. Es una barbaridad.

España es muy diferente en relación a los países de nuestro entorno. ¿Los políticos tienen menos poder en otros países?

Yo no creo que sea porque los españoles seamos distintos a los ciudadanos de otros países y que nuestros políticos sean ni mejores ni peores. Simplemente, si tú les das poder y no lo controlas, la tendencia es a ampliarlo. Esto es lo que ha ocurrido. Incluso en las zonas donde has visto pequeñas mejoras, por ejemplo la Ley de Contratación Pública, cuando rascas un poco tampoco se ha mejorado tanto con respecto a lo que ocurría antes. Creo que no se puede dar poderes sin control; esto ocurre en cualquier sociedad. Si tú das el poder sin controlar, las cosas van a peor. Pues a veces piensas que tenemos que llegar a un nivel mucho más bajo para darnos cuenta de que hay que cambiar. Creo que en España ya hemos tocado ese

nivel. Lo pensaba antes de las elecciones y ahora lo pienso todavía más.

También de nuestro sistema político usted critica la excesiva puesta en escena con una estética del poder que abruma el escenario.

A mí me preocupa muchísimo ese alejamiento del poder del ciudadano que contribuye a ese boato que está ahí para marcar distancias. Yo en el día a día del trato con políticos, no solamente del Reino Unido, sino de Dinamarca, Francia, la UE, y ahora en EE.UU., veo que se les trata de una manera completamente distinta. No sé cómo hemos caído en ponerles en la cúspide de la pirámide: al final estos señores trabajan para nosotros. Tampoco creo que haya que perderles el respeto como hace mucha gente ahora, ni considerar que todos los políticos son iguales porque claramente no es verdad. Lo básico de la política es la vocación de servicio al ciudadano.

En su análisis económico argumenta que el problema en España no es de

“Cuando tú pones el poder en la clase política y se lo quitas al ciudadano, haces al ciudadano cada vez más dependiente de la clase política y acaba siendo menos exigente”

reparto de riqueza o de reorientación del gasto social, sino que básicamente es que no creamos riqueza. ¿En qué sector podría España destacar y ser pionero?

Creo que hay muchos sectores en los que se podría hacer mucho más de lo que se está haciendo ahora. Uno de ellos por ejemplo sería el de la automoción. Hemos tenido una industria de la automoción muy importante en España durante determinados momentos, y esa industria está sufriendo un cambio a pasos agigantados y no logramos engancharnos del todo a ese proceso. Pero lo he visto a otro nivel con el proceso del *brexit*. No hemos logrado aprovecharlo. En general, hay que trabajar mejor, para eso se tiene que crear una narrativa por parte del Gobierno. En los últimos años lo mejor que le ha pasado a España es cuando hemos tenido un país gestionado pero no un país liderado que es lo que hace falta para llegar a la fase siguiente. A mí me preocupa muchísimo toda esa parte de innovación porque yo todo lo que percibo en Silicon Valley, donde vivo, es que hay todo un movimiento distinto que está ocurriendo en el mundo que va súper deprisa y que cada año que nosotros perdemos equivale a 4 o 5 años de los de antes.

La innovación y la creación de riqueza usted la asocia por su experiencia internacional con las universidades. Cuenta en su libro cómo tras la consulta de la página web de su universidad se sorprendió de los pocos cambios que se han producido en los últimos 30 años.

Si, y me escandalizó. Se me abrieron mucho los ojos cuando yo salí fuera de España. Yo procedo de la escuela pública y del instituto de mi pueblo, y luego fui a la Universidad de Valladolid. Luego, cuando me fui al Colegio Europeo de Bruselas, me encontré con gente que venía de sitios súper glamorosos como Cambridge y Oxford, y me enorgullecía pensar que viniendo de una educación pública de España podía estar allí. Pero ya entonces vi muchas diferencias con nuestras

> universidades. Luego en Oxford y ahora en las universidades americanas lo que observo es otra dimensión. Me parece que es tan evidente que hay que empezar por la reforma universitaria que no entiendo como este asunto no se debate mucho más a menudo.

¿Por qué cree que cuesta tanto la reforma de cambios estructurales en España?

Para mí, el resumen del inmovilismo español es que para que las cosas cambien hay que intentar cambiarlas. No vas a gestionar el día a día del país como si fueras un gestor, hay que liderar los cambios. Desde el punto de vista de las acciones sociales yo hago cantidad de cosas con niñas y, por mi experiencia, es muy grande el movimiento que se puede generar entre cinco personas cuando te pones a ello; entonces no puede ser tan difícil en un Gobierno hacer cambios cuando tienes todos los medios a tu disposición.

Creo que es una pescadilla que se muerde la cola. Cuando tú pones el poder en la clase política y se lo quitas al ciudadano, haces al ciudadano cada vez más dependiente de la clase política y acaba siendo menos exigente. Llevamos sin cambiar cosas desde hace muchísimo tiempo y estamos a punto de caer un escalón. Por ejemplo, acabamos de perder una oportunidad de sobrepasar a Italia, al menos en influencia europea. Los italianos se han recuperado y nosotros no hemos hecho nada.

Uno de nuestros retrasos en formación e innovación es por la falta de grandes empresas, en parte por el alto interven-

cionismo, según escribe en su libro. Incluso afirma que si en 10 años no aumenta el tamaño de nuestra empresa será una política fracasada. ¿Cómo debería producirse el paso de la pymes a grandes empresas?

Sí, hay una parte muy positiva porque se crea mucho empleo con las pyme y casi todas las ayudas y casi todas las políticas son para las pyme y los autónomos. Pero entre Inditex y las pyme tiene que haber por lo menos dos o tres escalones y hemos dejado esa parte intermedia empresarial que necesita un empuje y es esencial.

El cambio climático es uno de los grandes desafíos que tiene estos momentos el mundo y sorprende que casi no mencione este problema en su libro.

Creo que en el reto del cambio climático hay muy pocos países que sepan muy bien qué hacer ahora mismo. Al nivel de retórica creo que sí que se ha avanzado; a nivel de concienciación de la sociedad, también, pero no porque nosotros estemos mejor que los demás, sino porque todos están sin saber todavía cuáles son las medidas concretas que hay que tomar. Me parece que cantidad de cosas que se están haciendo ahora como los movimientos de los jóvenes están bien. Yo soy partidaria y sé que mucha gente se queja de que no vayan a los colegios y vayan a las manifestaciones: pues a mí me parece estupendo, pues con la cantidad de días libres que tienen los niños para no hacer nada, mejor que vayan a manifestarse y se comprometan con el medioambiente. En el medioambiente tampoco hemos

logrado estar en la avanzadilla, sí algunas empresas, pero como país no.

Usted vive ahora en estos momentos en Silicon Valley con las empresas más grandes y el mejor nivel de renta del mundo, pero en cambio las clases medias allí están en apuros y a veces empobrecidas.

Creo que en la política estadounidense el gran tema es la redistribución y no solamente a las clases más pobres. Uno de los grandes problemas de cómo se encaró la crisis de 2008 es que el mundo se movió para proteger a los más desfavorecidos, pero se olvidaron que la clase siguiente también estaba muy desprotegida. Y esa gente al final se ha sentido abandonada. Esta situación complementada con el estímulo de emociones e identidad dio como resultado los tsunamis políticos que se han producido en algunos países.

Usted se declara feminista y en estos momentos vive en Estados Unidos. ¿Cómo valora el movimiento Me Too?

Creo que incluso con los riesgos de exceso ha sido muy positivo. Me parece que esa concienciación social que se ha creado con el #MeToo está bien. Lo que noto más en EE.UU. es la política de identidad individual que es muy preocupante porque hace que toda la izquierda se haya movido hacia el individuo, pero al individuo no sólo de los derechos individuales sino a la narrativa individual y han abandonado el apoyo de la colectividad. Y cómo todo acaba llegando aquí, espero que se puedan hacer cosas antes de que nos llegue. No esperar, como hemos esperado, la llegada de la extrema derecha.

Usted creó la Fundación Inspiring Girls para visibilizar mujeres que sean un referente positivo para las niñas. ¿Cómo surgió la idea?

Pues de una manera muy natural. Yo me encontré con una exposición pública no buscada y me catalogaron inmediatamente como la mujer profesional de un político. Y siempre me preguntaban en los actos por la falta de referentes femeninos. Luego me llegó una investigación en las que las mismas niñas decían que no tenían acceso a referentes de mujeres. Entonces decidí que mi exposición pública iba a aprovecharla para hacer algo positivo. Este fue el motivo de la creación de Inspiring Girls (www.inspiring-girls.es). Además, no hemos hecho más que crecer con una energía positiva estupenda. ●

“En el reto del cambio climático hay muy pocos países que sepan muy bien qué hacer ahora mismo. Al nivel de retórica creo que sí que se ha avanzado; a nivel de concienciación de la sociedad, también”



Los retos del Estado son su propia continuidad y financiación

CARLOS CUESTA



Periodista

El Estado se enfrenta a su propia continuidad tal y como lo conocemos. Es complicado concebir un Estado en democracia que no sea un Estado de Derecho. Y es complicado dejar de pensar de esa forma porque lo cierto es que gracias a Dios son ya muchos los años de continuidad en un tipo de Estado español basado en la democracia liberal que construye la propia estructura de ese Estado como parte de la defensa de la esfera privada de la persona: de sus derechos y libertades.

Pero los nuevos tiempos, lo cierto es que han modificado esa tendencia. Y hoy por hoy, el Estado emprende un nuevo rumbo. Unos lo calificarán de más protector. Otros lo haremos de invasor de la esfera privada. Y otros, desde una ideología u otra, pensaremos que, al margen de posicionamientos basados en el pensamiento político, resulta insostenible desde el punto de vista financiero y económico debido a su insaciable ampliación de competencias, poder y esferas.

El nuevo Estado se enfrenta así a su redefinición. Porque son muchos quienes esperan que ese Estado deje de ser la mínima expresión necesaria para garantizar la defensa de las libertades personales y pase a ser el garante de todas nuestras necesidades. El hacedor de nuestro bienestar. De viviendas sociales, de rentas mínimas, de pensiones no contributivas, de becas para todos, etc.

Esa es la proclama social que hoy avanza. Y son muchos los que consideran que sólo así se podrá garantizar el bienestar en un mundo plagado de retos.

Pero todos ellos deberían pensar diversas cuestiones. Porque si el Estado entra en nuestras vidas -y bolsillos- hasta el punto de ser el garante pleno de nuestro bienestar y equiparación total, ¿qué valor tendrá el esfuerzo? ¿Quién premiará al que más o mejor trabaja? ¿O quién decidirá esforzarse más si el premio a ese sacrificio es nimio o incluso inexistente?

El Estado ha pasado a lo largo de la historia de no asistir a los necesitados reales, a ser asistencial de los más necesitados. Y de ayudar a quienes carecían de oportunidades, a equiparar a todos por la vía de elevar las prestaciones de los menos favorecidos a costa de retirar recursos a los más favorecidos.

Pero lo ha hecho sin llegar a preguntarse si esa pretendida igualación, basada principalmente en la exigencia, cada vez mayor, de esfuerzos fiscales a quienes logran mayores rentas, está matando la competitividad, aniquilando el esfuerzo, anulando las ganas de sacrificarse por un presente y un futuro.

Y lo cierto es que, a medida que el premio se reduce y el esfuerzo por él aumenta, son menos los que deciden pelear. Y, por lo tanto, menos los que superan una teórica y pretendida media, provocando de inmediato la rebaja de esa media de recursos para toda la población.

Esa consecuencia ya ha empezado a producirse. Por eso los aumentos de prestaciones sociales han ido permanentemente acompañados de incrementos de los niveles de deuda pública. Porque no ha habido aumentos de productividad o recaudación paralelos a los incrementos de gasto público.

Porque el castigo fiscal es cada vez mayor y acaba aniquilando la propia fuente de recaudación. Y el premio, por lo tanto, acaba siendo menor. Para todos los que pelean por él. Y para quienes esperan vivir de las rentas superiores a las suyas.

El Estado ha crecido, de este modo, aniquilando su propia capacidad de financiación. Y asfixiando la del sector privado. Y ese es su principal reto: el de no crecer contra la libertad y la esfera privada. El de no matar su propia capacidad de financiación y, por lo tanto, su continuidad por no encontrar un equilibrio entre su necesaria existencia mínima y la igualmente necesaria existencia máxima de libertad. ●

Hoy por hoy, el Estado emprende un nuevo rumbo. Unos lo calificarán de más protector. Otros lo haremos de invasor de la esfera privada. Y otros, desde una ideología u otra, pensaremos que, al margen de posicionamientos basados en el pensamiento político, resulta insostenible desde el punto de vista financiero y económico

Los registradores y la protección del medioambiente

Registrars and environmental protection

A través del Registro de la Propiedad se puede proteger:

By means of the Land Registry, protection can be ensured to:



LAS COSTAS. El registrador examina la línea de dominio marítimo terrestre que define el dominio público y las servidumbres de protección, impidiendo, según el caso, la inscripción de inmuebles o la ampliación de su volumen edificable.

THE COASTAL DOMAIN. *The Registrar assesses the boundaries of the Coastal Public Domain as well as any Protection Easements, preventing, in its case, the registration of Properties or the extension of their building volume when that may impact such Public Domain.*



LOS SUELOS QUEMADOS. El Registro de la Propiedad debe de informar sobre esta circunstancia, con la consiguiente obligación de destinar a uso forestal la superficie quemada durante al menos 30 años.

BURNT GROUNDS: *The Land Registry must disclose information about the previous occurrence of fires on forest grounds, publicizing the subsequent obligation to maintain its forestry use for no less than 30 years.*



LA HUELLA DE CARBONO. El ciudadano podrá hacer constar en su inmueble el cálculo de su huella de carbono, con el fin de dar visibilidad a su compromiso con la reducción de la misma.

CARBON FOOTPRINT. *Citizens will be able to attach information regarding the carbon footprint of their property, to visibilize their commitment to sustainability.*



EL CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA. Se hace constar la calificación energética del inmueble, en el libro del edificio depositado en el Registro de la Propiedad, y en todas las transmisiones de las viviendas.

CERTIFICATE OF ENERGY EFFICIENCY. *By disclosing the Energy Consumption Rating of Inmovables, contained in the "Building Book" deposited at the Land Registry, and also in every subsequent conveyance of a property.*

CERTIFICATE OF ENERGY EFFICIENCY. *By disclosing the Energy Consumption Rating of Inmovables, contained in the "Building Book" deposited at the Land Registry, and also in every subsequent conveyance of a property.*



LOS SUELOS CONTAMINADOS.

La constancia registral de un suelo como contaminado permite al registrador apreciar "la suspensión de la ejecutividad de los derechos de edificación y otros aprovechamientos del suelo en el caso de resultar incompatibles con las medidas de limpieza y recuperación del terreno que se establezcan, hasta que éstas se lleven a cabo o se declare el suelo como no contaminado".

CONTAMINATED SOILS. *The disclosure, by means of the Land Registry of a certain piece of Land as being "contaminated" or "tainted", allows the Registrar to suspend the effectiveness of rights such as the right to construct or utilize land in other manners, if those uses are incompatible with the measures put in place to ensure its cleansing and recovery, until such measures are carried out to their completion or the Land is subsequently declared as Non-contaminated.*

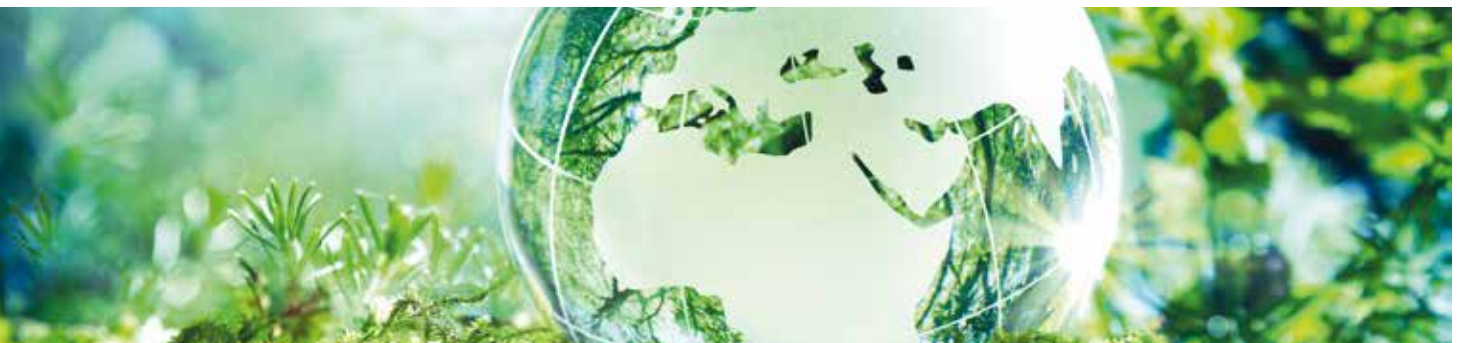


Los registradores españoles están plenamente comprometidos con la sostenibilidad y el medioambiente. Los registros de la propiedad, mercantiles y de bienes muebles suponen un soporte estructural insustituible para su protección.

El conocimiento por los ciudadanos y la Administración de la información medioambiental asociada al territorio (calificación urbanística, medioambiental o administrativa), fortalece su defensa, y permite al registrador colaborar activamente en su protección.

Spanish registrars are decidedly committed with the sustainability and protection of the Environment, and they provide an irreplaceable structural support for its protection.

The disclosure of environmental information linked to the territory, made available to Citizens, strengthens its defense and allows the Registrar to actively engage in its protection.



LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS.

La información perimetral referida a espacios naturales protegidos, Red Natura 2000, los montes de utilidad pública y los dominios públicos de las vías pecuarias y zonas incluidas en el Inventario Español de Zonas Húmedas, integradas en el Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, quedará siempre incorporada al sistema de información geográfica de la finca

registral, con arreglo a lo dispuesto en la legislación hipotecaria. ●

PROTECTED NATURAL AREAS. *The perimetral delimitation of protected natural areas, Red Natura 2000, forests of public utility and the public domain of Cattle Routes and other areas within the Spanish Inventory of Wetlands, part of the Spanish Inventory of Natural Estate and Biodiversity, will be incorporated to the geographical information system used to manage registered properties, according to what is stated in the Mortgage Act and other concordant provisions. ●*

EN EL REGISTRO MERCANTIL se deposita, junto a las cuentas anuales, el informe medioambiental de las empresas. Este documento permite no sólo a la Administración controlar el cumplimiento por parte de las empresas de la normativa medioambiental, sino también a los ciudadanos y potenciales consumidores exigirles la adopción de aquellas medidas medioambientales que no hayan implementado así como conocer la inversión que realizan en proteger o mejorar el medioambiente. ●

THE BUSINESS REGISTER takes deposit of the Companies' Annual Accounts, including their "Environmental Report". This document allows not only Administrations to control the compliance by the Companies of Environmental Legislation, but also enables Citizens and consumers to demand the adoption of expected environmental protection measures, as well as acknowledging the investments and efforts made for the protection or amelioration of the Environment. ●



Rocío Perteguer,
directora de Medio Ambiente del Colegio de Registradores, analizó los aspectos medioambientales que supervisan los registradores, como la construcción en línea de costas, la inscripción de suelos quemados o contaminados, los espacios naturales protegidos, la huella de carbono de los inmuebles o los certificados de eficiencia energética



Los registradores en la Cumbre del Clima

La COP25 acogió la presentación del proyecto *Greenfiling*, el Ecosistema Métrico Abierto de Reporte Verde que tiene como objetivo la adopción masiva de datos e indicadores de carácter medioambiental en informes no financieros. En este contexto, los registradores dieron a conocer algunos ejemplos en los que los Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles se convierten en un soporte estructural imprescindible para la sostenibilidad y defensa del medioambiente en ciudades, entornos rurales y espacios naturales.

Coincidiendo con la celebración de la Cumbre del Clima (COP 25) en Madrid y con el apoyo del Instituto de Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), el Colegio de Registradores acogió un *workshop* de XBRL España sobre el proyecto *Greenfiling*, cuyo objetivo es crear un marco de trabajo y taxonomía de reporte extensible asociada sobre la huella de cambio climático, susceptible de ser usada por cualquier país y con cualquier métrica, y alineada con los marcos regulatorios de reporte financiero.

El proyecto *Greenfiling* sigue la dirección marcada por los bancos centrales y la red *Greening the Financial System* (lanzada en la Cumbre de París), que en un informe recomiendan convenir revelaciones sobre información medioambiental robustas e internacionalmente consistentes y desarrollar una taxonomía sobre actividades económicas.

Bajo la dirección de Jorge Salazar, vocal del Servicio de Coordinación de Registros Mercantiles del Colegio de Registradores y secretario general de XBRL, en el *workshop* participaron representantes del Banco de Espa-



Participantes en el *workshop* de XBRL celebrado en el Colegio de Registradores, y en el *Foro sectorial por el clima e innovación y ciencia* de la COP25.



ña, Alastría, Xbrl Internacional, Aeca, Eurofiling, Comité Europeo de Normalización y el Colegio de Ingenieros de Informática, entre otras entidades.

Las conclusiones obtenidas en la sesión de la mañana fueron analizadas por la tarde en la Zona Verde de la Zona Verde de la COP25, dentro del *Foro sectorial por el clima e innovación y ciencia*. Jorge Salazar abrió la presentación destacando las principales características del *Greenfiling*, un inno-

vador proyecto que crea un marco de trabajo y taxonomía de reporte sobre la huella de cambio climático. Durante la jornada también intervino Rocío Perteguer, directora de Medio Ambiente en la Junta de Gobierno del Colegio de Registradores, para hablar de los aspectos medioambientales que supervisan los registradores, como la construcción en línea de costas, la inscripción de suelos quemados o contaminados, los espacios naturales protegidos, la huella de

carbono de los inmuebles o los certificados de eficiencia energética.

En el área del Registro Mercantil, la contribución registral se orienta hacia el formulario de impacto medioambiental que deben depositar las empresas españolas y que permiten a la Administración comprobar el cumplimiento de la normativa y a los consumidores exigir la aplicación de aquellas medidas medioambientales que no hayan implementado. ●



Jorge Salazar, vocal del Servicio de Coordinación de Registros Mercantiles del Colegio de Registradores y secretario general de XBRL, abrió la presentación destacando las principales características del *Greenfiling*, un innovador proyecto que crea un marco de trabajo y taxonomía de reporte sobre la huella de cambio climático

DE ESPAÑA

Registra

adores
DE ESPAÑA

Regis

strado
DE E

trade

Re

R

R
S RE
NA

Enrique Gil Botero

SECRETARIO GENERAL DE LA
CONFERENCIA DE MINISTROS
DE JUSTICIA DE LOS PAÍSES
IBEROAMERICANOS (COMJIB)

El pasado mes de septiembre fue usted elegido nuevo secretario general de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB). ¿Qué retos le plantea esta responsabilidad? ¿Cuáles son las líneas generales de sus proyectos al frente de la institución?

Como retos inmediatos, he planteado tres líneas de acción: la primera es darle estabilidad financiera a la organización, a través de diferentes fuentes de financiamiento y una sólida capacidad administrativa para que logre el adecuado desarrollo de sus funciones; la segunda generar proyectos en todas las líneas de políticas públicas de justicia, como el Proyecto Iberoamericano de Acceso a la Justicia (PIAJ), sistema carcelario, política penal para adolescentes, así como el fortalecimiento institucional de los ministerios de Justicia e instituciones análogas de la región y de sus políticas públicas para el sector justicia, mediante mecanismos de participación y apropiación como la cooperación sur-sur y la cooperación triangular, que han sido impronta de identidad de nuestro organismo internacional, entre otros; y la tercera línea de acción sería la implementación del Tratado Relativo a la Transmisión Elec-

trónica de Solicitudes de Cooperación Jurídica Internacional entre Autoridades Centrales, conocido como Tratado de Medellín, mediante la puesta en funcionamiento de plataforma de IberRed denominada Iber@, mejorada con certificación y firma digital, a la cual me referiré más adelante, señalando, además, que tengo una doble condición en calidad de Secretario General de la COMJIB y de Secretario General de IberRed.

Asimismo, nuestras líneas generales de trabajo consisten en fortalecer el sistema de justicia iberoamericano a través del intercambio de buenas prácticas de política pública, espacio de cooperación y establecimientos de principios en diferentes áreas del derecho que sean comunes a los países iberoamericanos.

¿Qué balance hace de su experiencia como ministro de Justicia de Colombia hasta fecha reciente?

Fue un balance positivo, se desarrolló el marco normativo, constitucional y legal, para la implementación del acuerdo de paz; asimismo, logramos la implementación de la doble instancia para aforados, tanto en procesos penales como de pérdida de investidura, para lograr así estar acordes a los

lineamientos exigidos; avanzamos en la política pública de acceso a la justicia, a través de la implementación de los sistemas locales de justicia, los cuales permiten acercar la justicia al ciudadano, pensar más en la oferta que en la demanda de la misma. De igual forma, dejamos trazados importantes proyectos y políticas en materia de temas de Derecho Penal y Penitenciario, así como de depuración normativa y fortalecimiento del ordenamiento jurídico.

Asimismo, en su condición de conjuer de la Corte Constitucional de Colombia y del Consejo Superior de la Judicatura, presidente del Consejo de Estado y magistrado de la Sección Tercera de dicha corporación, tiene usted un amplio conocimiento jurídico. Desde esta perspectiva, ¿cómo contempla el desenvolvimiento del derecho ante el reto de la globalización?

En lo relativo a la globalización y el derecho hay dos figuras claves: la estabilidad jurídica y el uso de las tecnologías.

Respecto a la primera, se requieren instituciones judiciales fuertes, estables e independientes, así como sistemas normativos claros y coherentes. Por ejemplo, la depuración normativa es clave para lograrla. Países como Argentina y Colombia han dado grandes pasos en esta materia.

En cuanto al uso de la tecnología en materia jurídica y judicial, este punto es trascendental toda vez que permite la utilización de herramientas que dotan de agilidad, transparencia, entre otros, al ejercicio del derecho y la actividad judicial. Por ejemplo, resalto la importancia de la utilización de la inteligencia artificial dentro de los procesos judiciales, que permitirá avanzar en la modernización, agilización y realización de una justicia rápida, y con principios y estándares convencionales y constitucionales que consoliden los ideales y propósitos que durante años se han venido añorando por los países iberoamericanos.

Habiendo estado ya al frente de una institución iberoamericana, como comisionado de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, ¿cuál es

Los retos inmediatos del nuevo secretario general de la Conferencia de Ministros de Justicia Iberoamericanos

➤ **su opinión sobre la situación social y política que atraviesa Iberoamérica?**

La región se enfrenta de forma permanente a amenazas y vulneraciones de los derechos humanos de sus ciudadanos, por eso es tan importante su promoción, defensa y difusión, así como la exigencia a los Estados para que los respeten y protejan y cumplan los diversos tratados suscritos en la materia. Resalto la gran lucha por la libertad de prensa y expresión, así como la importancia que ha surgido respecto a las empresas y los derechos humanos, entre muchos otros.

Desde el punto de vista de los registradores, tuvimos la satisfacción de que nos acompañase, en su condición de ministro, en el Congreso Internacional de Derecho Registral que IPRA-CINDER celebró en Cartagena de Indias en 2018. ¿Qué impresiones pudo extraer de aquella reunión?

Fue una gran cumbre que permitió el intercambio de buenas prácticas y experiencias que en materia registral desarrollan los diferentes Estados. La protección a la propiedad, el tema catastral y sus sistemas de información, la relación de los indígenas con el acceso a la propiedad, el despojo y la restitución de tierra, entre otros, fueron los puntos debatidos en el congreso, que sin duda revisten gran trascendencia y actualidad.

Es usted conocedor de las tareas que se están llevando a cabo por IBEROREG para tratar de interconectar los regis-

tros de la propiedad iberoamericanos. ¿Cómo cree que podría darse un impulso decidido a esta iniciativa?

IberoReg es una gran iniciativa y una herramienta ajustada a los tiempos modernos en los que vivimos, pues, además de gestionar el conocimiento en materia registral, se ha embarcado en un desafío más grande que es promover la integración a partir del intercambio de información entre puntos de contacto de los registros en la comunidad de países iberoamericanos.

De esta forma, se avanza un paso más en el complejo mundo del gobierno electrónico y de la lucha contra el deli-

to transnacional, pues permitirá utilizar herramientas tecnológicas no sólo para la recolección, análisis, entrecruzamiento y producción de datos a nivel nacional, sino que abrirá la posibilidad de que esa información sea rápidamente proporcionada a otro Estado mejorando los índices de eficiencia, transparencia y lucha internacional contra el delito, y beneficiando así a los ciudadanos.

La clave para que estos mecanismos de cooperación internacional, como IberoReg, prosperen está, en un primer momento, en el compromiso asumido por los Estados en la firma de un tratado internacional marco que establezca el derecho, las pautas, los modelos y las vías de intercambio de información aplicables para que tenga valor jurídico en los países de la red. A su vez, la plataforma utilizada, la administración y el uso de los operadores de la red y de su plataforma será la que le otorgará la confiabilidad para que se continúe desarrollando en el tiempo.

Igualmente, como ya sabe, es preocupación prioritaria de todos los registros el colaborar en la lucha contra el blanqueo de capitales ilícitamente obtenidos. Los registradores españoles ponen a disposición de las autoridades competentes los datos que obran en su Registro de Titularidades Reales (RETIR). Este Registro se renueva periódicamente, a través de la preceptiva información, como mínimo anual, que se deduce de las cuentas que se depositan en los registros mercantiles, así como de la documentación privada, notarial, administrativa y judicial que accede a los registros. ¿Le parecería oportuno que esta experiencia se trasladase a otros registros del ámbito iberoamericano?

Por supuesto, hoy la cooperación internacional está dirigida a la lucha conjunta contra el crimen organizado y debemos fortalecer y replicar todas la herramientas y experiencias con este propósito.

A su vez, es de vital importancia contar en los países de la región iberoamericana con una legislación adecuada, sistemas de información profesionales y tecnología avanzada que permitan recopilar y compartir la información de forma precisa y unificada. Sería un gran paso cualitativo hacia adelante, sin duda, en el que todos los países deben comprometerse y en el que las buenas prácticas son un insumo a ser valorado.

“El Registro de Titularidades Reales podría trasladarse a otros países. Debemos fortalecer todas las herramientas contra el crimen organizado”



Celebrado en Guatemala el III Curso Iberoamericano de Derecho Registral Mercantil y la Asamblea de IBEROREG

Organizado por el Colegio de Registradores de España y la AECID, y dirigido a responsables de las instituciones registrales iberoamericanas, se celebró en Antigua, Guatemala, la III Edición del Curso Iberoamericano de Derecho Registral Mercantil (CIDERM). El objetivo de estos cursos es ofrecer formación integral a los profesionales sobre los antecedentes, bases doctrinales y principios jurídicos y organizativos del Registro Mercantil Español y su estudio comparado con otros sistemas.

Posteriormente se celebró la III Asamblea General de IBEROREG, que contó en esta ocasión con la asistencia como invitados de los representantes del Ministerio de Justicia de Cuba, auspiciados por la Fundación Internacional para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas, que tiene intención de ingresar próximamente en la Red.

Durante la asamblea se eligió al nuevo equipo directivo para el período 2020-2022, formado por el costarricense José Antonio Quiroz, como secretario general, y por Lourdes González, de Paraguay, y Juan Carlos Mejías, de Honduras, como vicesecretarios. En la Asamblea se aprobó además una importante modificación de los estatutos de funcionamiento y se fijaron los objetivos bianuales, entre los que destaca el desarrollo del nuevo sitio web, www.iberoreg.org, y la utilización de los formularios de



Participantes en el III Curso Iberoamericano de Derecho Registral Mercantil.

consulta, mediante los cuales los ciudadanos y las administraciones públicas de Iberoamérica podrán obtener información registral y resolver consultas a través de una plataforma centralizada. La Oficina Técnica de Coordinación de la red, encargada de todos sus aspectos operativos y de su desarrollo tecnológico, queda a cargo del Colegio de Registradores de España.

La Red Registral Iberoamericana de Cooperación (IBEROREG) nació en 2012, fruto de las actividades que desde hace décadas vienen realizando los registradores en el seno de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), con la intención de crear un espacio jurídico registral iberoamericano. ●

¿Cómo se relaciona la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB) con la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)?

La COMJIB y la SEGIB tienen un natural vínculo por ser dos de los cinco organismos iberoamericanos que velan por el desarrollo de las políticas públicas y de la cooperación entre sus países miembros. Nuestra tarea es colaborativa, como con el resto de los organismos iberoamericanos. Tenemos los mismos principios, trabaja-

mos en materias distintas, pero complementarias y en colaboración y diálogo permanente, entendiendo que los avances sólo se producen en conjunto.

Reconozco en su secretaria general, Rebeca Grynspan, a una gran colega que hace un enorme y valioso trabajo por la cultura, el conocimiento y la cohesión social en nuestra región. Así como desde COMJIB promovemos que esa cooperación entre los países se refleje también a nivel judicial para alcanzar mejoras en las

investigaciones civiles y penales, y en las políticas públicas de justicia desarrolladas en cada país con el objetivo de garantizar el acceso a la justicia y el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos. ●



POR ALFONSO
CANDAU
Secretario General
de IPRA-CINDER

Luisa Clode

PRESIDENTA DEL COMITÉ
ORGANIZADOR DEL XXII
CONGRESO IPRA-CINDER



“En octubre Oporto se convierte en la capital mundial del derecho registral”

Del 6 al 9 de octubre de 2020 tendrá lugar en Oporto el XXII Congreso Internacional IPRA-CINDER organizado por la Associação Sindical dos Conservadores dos Registos y el Instituto dos Registos e do Notariado. ¿Cómo se preparan en estos momentos para la organización de este evento internacional?

LUISA CLODE: La Asociación de los Registradores de Portugal (ASCR), presentó la candidatura de Portugal con mucho orgullo (e incluso emoción) en el Congreso de Colombia en 2018, para organizar en nuestro país el XXII Congreso de Derecho Registral

del IPRA-CINDER. La elección de Portugal para este evento es un honor para todos, ¡especialmente para los registradores!

La participación del Instituto de los Registros y del Notariado (IRN) y de la Secretaría de Estado de Justicia se consideraron esenciales desde el primer momento, tal como lo fueron en la edición del Congreso en Lisboa en el año 1996.

El Instituto del Turismo de Portugal es la entidad que nos ha animado y apoyado en la presentación de la candidatura. ¡Han sido unos aliados fundamentales!



FOTO: JOSE JAVIER ARIAS JIMENO

Filomena Rosa

DIRECTORA DEL INSTITUTO
DE LOS REGISTROS Y DEL
NOTARIADO DE PORTUGAL

El Congreso Mundial de Derecho Registral que tendrá lugar en Oporto entre el 6 y el 9 de octubre ha abierto ya el plazo de inscripción. Un congreso que en su organización aúna fuerzas de la Asociación Sindical dos Consevadores dos Registros y el Instituto dos Registos e do Notariado para ofrecer a los participantes la mejor experiencia científica y personal.

Luisa Clode, presidenta del Comité Organizador del XXII Congreso IPRA-CINDER, y Filomena Rosa, directora del Instituto dos Registos e do Notariado de Portugal, nos anticipan todos los detalles de la organización de este Congreso.

La firma del protocolo de colaboración con el IRN, como entidad responsable de los registros en Portugal, fue un momento clave para conseguir el apoyo necesario para la promoción, organización y divulgación del Congreso, así como para su divulgación entre los registradores portugueses, animándolos a implicarse en los temas de la evolución de los sistemas registrales a escala global, como momento excepcional para mostrar el prestigio de su carrera profesional, nacional e internacionalmente.

El XXII Congreso IPRA-CINDER cuenta con la presidencia de honor del presidente de la República de Portugal.

Asimismo, estamos muy agradecidos al presidente del Tribunal Constitucional, por haber aceptado la presidencia de honor de la Comisión Científica.

Contamos también con el apoyo institucional del Ayuntamiento de Oporto.

Hemos contratado a la empresa que asesorará a la organización, Leading-Organização de Congressos e Gestão Lda., que cuenta con una amplia experiencia en la organización de eventos de esta envergadura.

La elección del lugar y fechas pretende estar a la altura de las mejores expectativas de los participantes: un edificio emblemático de la ciudad, el

Centro de Congreso de la Alfândega de Oporto, a orillas del Duero, y entre los días 7 y 9 de octubre de 2020, con un cóctel de bienvenida junto al río el día 6.

La página web del Congreso ya se encuentra disponible *online* en tres idiomas, portugués, inglés y español, para poder llegar al mayor número de interesados <http://ipracinderportugal2020.com/pt>

Se han decidido los dos grandes temas del Congreso, que ya están *online* en la citada página, en la que se irá actualizando toda la información y a través de la cual se harán las inscripciones y los futuros contactos con los participantes.

- En este momento continuamos trabajando en los contactos con colaboradores (patrocinadores, universidades, colegios profesionales, otras entidades públicas y privadas) y en los medios de divulgación. Las inscripciones ya están abiertas *online* desde el día 15 de noviembre de 2019.

FILOMENA ROSA: La elección de Portugal como escenario del próximo Congreso IPRA-CINDER, es motivo de gran satisfacción para el Instituto de los Registros y del Notariado. El IRN, I.P., como entidad pública representativa de los servicios de registro portugueses, está firmemente convencido y comprometido en garantizar el éxito y la calidad de los trabajos, esenciales para proyectar la imagen del sistema de registro portugués, del IRN y del Ministerio de Justicia en el ámbito internacional.

El IRN está colaborando con las acciones de divulgación, promoción y organización del Congreso, enfocado especialmente en la representación y

los contactos institucionales y participando activamente en la preparación de la vertiente técnica del Congreso.

En esta función, también está llevando a cabo las acciones necesarias

para promocionar e incentivar la participación en los trabajos del Congreso entre los registradores y oficiales de registros portugueses, como ponentes y espectadores y, también, entre otros profesionales del derecho y profesionales de los registros de la comunidad internacional, especialmente los registradores de países de lengua oficial portuguesa.

Esta colaboración la desarrollan los miembros de un equipo técnico de trabajo, compuesto por especialistas de las áreas de registro y colaboradores con experiencia en la organización de eventos, especialmente nombrados para participar en estos trabajos preparatorios.

Ustedes pertenecen a dos instituciones diferentes integradas ambas en el IPRA-CINDER. En el caso de la Associação desde 1984 y el Instituto desde 1998. Háblenos de las características de sus respectivas aportaciones a IPRA-CINDER.

LUISA CLODE: La Asociación de los Registradores representa, en Portugal, a los profesionales que, de acuerdo con la ley, ejercen la función registral, con independencia y autonomía funcional en las decisiones de naturaleza técnica y jurídica. Está integrada en el CINDER en su calidad de miembro titular, de acuerdo con su reglamento.

La ASCR ha invitado en repetidas ocasiones a registradores y académicos de renombre a presentar trabajos científicos en los congresos del IPRA-CINDER y, asimismo, ha participado en comisiones científicas, en comisiones redactoras de conclusiones, además de realizar diversas aportaciones en el ámbito a la lengua portuguesa.

Más recientemente la ASCR ha participado en la XX Conferencia del Banco Mundial "Land and Poverty" en Washington, integrando el comité de trabajos presentados por el IPRA-CINDER.

La ASCR también ha colaborado con otros trabajos, siempre que ha sido necesario, dentro de los objetivos del IPRA-CINDER. ¡Puedo afirmar que para la ASCR es un motivo de orgullo ser miembro efectivo del IPRA-CINDER desde hace más de 30 años!

“LOS TEMAS DEL CONGRESO REFLEJAN, UNA VEZ MÁS, EL PAPEL DEL IPRA-CINDER EN LA EVOLUCIÓN DE LOS SISTEMAS DE REGISTRO, COMO RESPUESTA A LAS DEMANDAS DE LA SOCIEDAD ACTUAL Y AL DESARROLLO ECONÓMICO INCLUSIVO QUE PROPONE LA AGENDA 2030”

FOTO: JOSE JAVIER ABAS JIMENO

Luisa Clode.



FILOMENA ROSA: El IRN es un instituto público, bajo la competencia del Ministerio de Justicia, cuya misión es ejecutar y hacer un seguimiento de las políticas referentes a los servicios de registro, con el fin de asegurar la prestación de servicios a los ciudadanos y a las empresas en el ámbito de la identificación civil y del registro civil, de nacionalidad, de la propiedad, mercantil, de bienes muebles y de personas jurídicas, y tiene como atribución especial cooperar con entidades análogas u otras, nacionales o extranjeras, concretamente a través de la celebración de protocolos, acuerdos u otros instrumentos jurídicos de colaboración en su área de actuación, así como asegurar su representación en organizaciones internacionales cuya actividad se desarrolle en el ámbito de su misión.

En este contexto el IRN como entidad pública responsable del área de los registros, decidió integrarse como miembro del IPRA-CINDER en el lejano año de 1998, esforzándose por participar en los trabajos de los congresos que se han realizado, aprovechando para compartir y enriquecer el conocimiento registral.

Además de esta condición, y considerando la elección de Portugal como país de celebración del próximo congreso, el IRN y el IPRA-CINDER han firmado un memorándum de acuerdo que reafirma el interés de este instituto en los trabajos promovidos por el IPRA-CINDER, especialmente en las tareas de preparación del congreso de 2020, y el reconocimiento del valor añadido de esta participación activa.

Por otra parte, en este espacio cada vez más globalizado, el IRN pretende profundizar en las relaciones internacionales con entidades análogas y otras que actúen en el área de los registros, con el fin de promover el sistema registral portugués y nuestro país en el mundo.

El Congreso abordará la globalización del Derecho y sus desafíos del siglo XXI con especial incidencia en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. ¿Por qué se han elegido estos temas y qué aportaciones esperan?

LUISA CLODE: Los temas del congreso se han elaborado con las contribucio-

DEBATE CIENTÍFICO Y PATRIMONIO CULTURAL

¿CUÁL SERÍA SU MENSAJE PARA ANIMAR A LOS REGISTRADORES Y EXPERTOS EN DERECHO REGISTRAL DE TODO EL MUNDO A QUE ASISTAN AL CONGRESO IPRA-CINDER2020?

Conjuntamente: La actualidad y amplitud de los temas del congreso estimularán el interés de los profesionales que trabajan en la esfera del Registro de la Propiedad, en busca de nuevas ideas y soluciones para los retos de la globalización y de la contratación transfronteriza. La participación de diferentes operadores jurídicos, profesionales y académicos, que de forma directa o indirecta están en contacto con la seguridad registral y la necesitan, aportando nuevos enfoques, permitirán un nuevo abordaje de las temáticas seleccionadas.

Además de la cuestión científica hemos de destacar, como afirma Alfonso Candau, secretario general del IPRA-CINDER en su mensaje de bienvenida que “Oporto, bañado por el río Duero, es una ciudad de impresionante belleza, con gentes y costumbres acogedoras, donde la tradición y el dinamismo del siglo XXI se funden en un ambiente brindado por el famoso vino de Oporto, ¡que nadie puede perderse!”.

La elección de Portugal como mejor destino turístico europeo por los World Travel Awards, la gastronomía, y las tradicionales hospitalidad y simpatía de los portugueses, sin duda constituirán un motivo suficiente para visitarnos en una época del año en la que las temperaturas suelen ser muy suaves.

La Asociación de los Registradores y el Instituto de los Registros y del Notariado tiene el placer de invitar a los profesionales y profesores de todo el mundo, a la que será una celebración internacional más de la relevancia del Derecho registral en la sociedad del siglo XXII en la que vivimos. ●

nes de todas las partes organizadoras y reflejan, una vez más, el papel del IPRA-CINDER en la evolución de los sistemas de registro, como respuesta a las demandas de la sociedad actual y al desarrollo económico inclusivo que propone la Agenda 2030.

Las medidas de la Agenda 2030 aprobadas por unanimidad por 193 Estados miembros de la ONU, implican un trabajo conjunto de los órganos gubernamentales de la sociedad civil organizada, del sector privado, del académico y, de forma amplia, de todas las personas, en todos los países.

Los registradores y los profesionales que desarrollan su actividad en el ámbito del Derecho registral no pueden quedar al margen de este compromiso mundial.

La gestión integrada y sostenible del territorio (planificación, urbanización y otros asentamientos humanos) y la

protección del medioambiente (como, por ejemplo, la forestación o recuperación de suelo degradado), determinan restricciones de carácter público que los sistemas registrales modernos incluyen en el conjunto de los hechos registrables.

El Registro de la Propiedad, como sistema de protección de derechos y de seguridad del comercio jurídico inmobiliario, permite garantizar el acceso igualitario a la tierra, concretamente, cuando dispone de información cualificada y sujeta al control de la legalidad.

Los movimientos migratorios también se han contemplado en el contexto de la globalización del Derecho, intentando ampliar el ámbito de los temas y de la intervención de los ponentes a los estatutos personales y su reflejo en la contratación.

La actividad de los registradores portugueses (y de otros países) engloba el >



Filomena Rosa.

FOTO: JOSÉ LUIS ANAS JIMENO

“NO FALTARÁN NUEVOS ABORDAJES Y PERSPECTIVAS RENOVADAS DEL PAPEL DE LOS REGISTROS APORTADOS POR PARTICIPANTES DE TODAS LAS LATITUDES”

➤ área del Registro Civil. (...) «*suministrar identidad legal a todos, incluyendo el registro de nacimiento*» es una de las medidas de la Agenda 2030.

La posibilidad de compartir conocimientos y experiencias en los congresos del IPRA-CINDER, también permite alcanzar los objetivos de cooperación que recoge la Agenda 2030.

FILOMENA ROSA: El cumplimiento de las medidas aprobadas por la ONU en el ámbito de la Agenda 2030, exige la definición y la implementación de políticas públicas, amplias e integradoras, con la finalidad de promover el bienestar y el combate a las desigualdades y discriminaciones, políticas a las que cada uno de nosotros y de nuestras instituciones debemos contribuir.

En esta medida, entendemos que los trabajos de un congreso dedicado a un tema con esta importancia y amplitud, permitirán a los participantes abordar cuestiones trascendentales ante las opciones que se deben seguir. Por ejemplo, en materia de políticas de ordenación del territorio, este foro facilita la discusión de temas tan diversos como la relevancia de la identificación geográfica de la finca para la publicidad registral, la función social de la propiedad y su conexión con las restricciones al derecho de propiedad, el papel del Registro de la Propiedad en la eliminación o reducción de los desequilibrios territoriales, enfocándonos en el valor de la propiedad inmobiliaria, la relevancia de la publicidad registral en la dinámica del desarrollo turístico sos-

tenible, o la colaboración del registro en el combate al blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo y en la publicidad de los beneficiarios reales o efectivos.

Portugal ha puesto en marcha proyectos innovadores en el área de la información registral, especialmente en materia del Registro de la Propiedad, caracterizados por su fuerte componente tecnológico y basados en la interoperabilidad de la información y en el reparto de esfuerzos entre los operadores públicos y privados titulares de información sobre inmuebles, de forma que cuenta con la capacitación y un especial interés por compartir conocimientos y seleccionar las mejores propuestas que resulten de los trabajos del congreso en esta materia.

Por otro lado, en el extranjero, los registradores portugueses han participado activamente en proyectos relacionados con el derecho inmobiliario, enfocados en conseguir el intercambio de la información del Registro de la Propiedad, especialmente en el espacio europeo, constituyendo los trabajos del congreso una oportunidad única de intercambio de conocimientos y de experiencias también a este nivel.

En general, y en resumen, mejorar la cooperación y el acceso a la ciencia, tecnología e innovación, y aumentar el intercambio de conocimiento, constituye una de las medidas de la Agenda 2030, para cuya consecución, estoy convencida de que los trabajos de este congreso constituirán una gran aportación.

¿Qué novedades científicas y organizativas puede aportar Oporto 2020 en relación a los otros Congresos de IPRA-CINDER?

LUISA CLODE: En términos científicos, todos los congresos del IPRA-CINDER son un espacio único de intercambio de conocimientos en materias de Derecho registral e inmobiliario en el contexto internacional.

Como ya hemos comentado, los temas del XXII congreso abordan los problemas de la sociedad actual, por lo que mantienen el interés que despertaron los anteriores Congresos.

Intentaremos atraer a participantes de diferentes áreas profesionales con la

pretensión de un debate lo más amplio posible sobre los temas en sus diferentes vertientes, incluyendo presentaciones relacionadas con el Registro Civil, en el ámbito de los efectos de los movimientos migratorios.

En cuanto a la organización, creemos que cada país aporta al congreso su modo de actuar y contribuye con su cultura, historia y marco político y social.

En Portugal, sin duda, con la elección del lugar, queremos facilitar a los participantes el acceso al Centro Histórico de Oporto, clasificado como Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO en 1996.

Inspirados por la historia de Portugal y por los lazos de cooperación que nos unen, estamos desarrollando contactos para que los países africanos de lengua oficial portuguesa tengan una participación significativa en este Congreso, contribuyendo a ampliar la representación africana en el IPRA-CINDER.

FILOMENA ROSA: Estamos hablando de un congreso que tendrá lugar en el espacio europeo de libre circulación, en cuyo ámbito y como señalaremos, hemos concebido y diseñado nuevos modelos de interconexión de información del registro, lo que permitirá la

crítica abierta y el consecuente enriquecimiento de estos modelos y del conocimiento de nuestros homólogos sobre los mismos, potenciando, incluso, su expansión.

No puedo dejar de mencionar el Mercado Único Digital Europeo (European Digital Single Market), la armonización semántica y el novísimo proyecto de interconexión de información registral, el IMOLA III, desarrollado en el ámbito de la ELRA que, sin duda, todos estarán interesados en conocer. A esto se añaden nuevas normas de Derecho internacional privado resultantes de los reglamentos europeos, con reflejos directos en las relaciones con terceros países y los nuevos modelos de libre circulación de documentos, asociados a una perspectiva de cooperación más eficiente entre los registros y las autoridades judiciales.

Las novedades tecnológicas y el abordaje del internet de las cosas (*the internet of things*) en un mundo del siglo XXI, que ya se define como "híbrido", serán temas indispensables.

A su vez, y considerando la histórica relación de Portugal con los países africanos de lengua oficial portuguesa, la presencia de profesionales de estos países en los trabajos, permitirá que los participantes amplíen sus conociemien-

“LOS TEMAS ESTIMULARÁN EL INTERÉS DE LOS PROFESIONALES QUE TRABAJAN EN LA ESFERA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, EN BUSCA DE NUEVAS IDEAS Y SOLUCIONES PARA LOS RETOS DE LA GLOBALIZACIÓN Y DE LA CONTRATACIÓN TRANSFRONTERIZA”

to en las necesidades y expectativas del continente africano, y la creación de condiciones especiales favorables, tanto a la exportación de modelos y buenas prácticas ya consolidados, como a extender a estos países, en desarrollo, los proyectos de intercambio de información del registro, así como a identificar otras iniciativas de cooperación.

No faltarán nuevos abordajes y perspectivas renovadas del papel de los registros aportados por participantes de todas las latitudes. ●

EL CINDER PIERDE A UNO DE SUS MÁS DESTACADOS PROMOTORES



EL REGISTRADOR EUGENIO FERNÁNDEZ CABALEIRO, recientemente fallecido, participó siempre activamente en la política del Colegio de Registradores. Fue director del Centro de Estudios Hipotecarios, miembro del Tribunal de oposiciones a Registros en las oposiciones de 1980, y presidente de la Comisión del Estatuto personal del Registrador de la Asamblea de Barcelona en 1988, que en gran parte fue obra suya. Miembro del Consejo de Redacción de la Revista Crítica, participó en congresos internacionales registrales, primero en Buenos Aires, como director de Centro de Estudios Registrales, y más adelante, con total protagonismo y voz propia, al frente de la Secretaría General del Cinder, llegando a ser -en palabras de Antonio Pau- “uno de los más destacados promotores del Cinder (...) y a él se deben en su mayor parte, los éxitos de los últimos congresos internacionales”. ●

El Colegio de Registradores recibe el premio Legal Tech Santander

El diario digital Confilegal concede estos premios para reconocer la labor de personalidades del mundo de la justicia y organizaciones que conforman el universo jurídico español.

La III edición de los Premios Confilegal congregó en el Hotel Westin Palace de Madrid a numerosas personalidades del mundo de la política, la justicia, la empresa, la abogacía y el periodismo. Nadie quiso faltar a la cita de unos premios que en pocos años se han convertido en referencia del mundo jurídico. La entonces ministra de Justicia, Dolores Delgado, fue la encargada de presidir un acto que contó también con la presencia, entre otros, de la ministra de Defensa, Margarita Robles; el consejero de Justicia, Interior y Víctimas de la Comunidad de Madrid (CAM), Enrique López; el consejero de Hacienda de la CAM, Javier Fernández-Lasquetty; el entonces diputado y actualmente ministro de Justicia, Juan Carlos Campo; o la actual presidenta del Senado, Pilar Llop.

En un acto presentado por la periodista Reyes Monforte, fue la decana del Colegio de Registradores, María



Emilia Adán, la encargada de recoger el Premio Legal Tech Santander Justicia concedido a la institución registral “por su apuesta valiente por las nuevas tecnologías, como la interconexión de los Registros Mercantiles europeos, en el que participa el registro español o el proyecto IMOLA”, como destaca el fallo del jurado.

En su intervención, la decana quiso dedicar el premio a “los registradores que desde todos los rincones de España trabajan para acercar a los ciudadanos su Administración”. Asimismo, dedicó un reconocimiento especial a la “Comisión de Innovación y a los compañeros que trabajan en proyectos tecnológicos en Europa, con un recuerdo al trabajo de las Juntas del Colegio que nos han precedido y a la colaboración de los equipos informáticos colegiales”.

Tras agradecer también el Premio a Confiegal, al jurado de los premios y al Grupo Santander, María Emilia Adán subrayó que “la tecnología es un medio que no puede servir de excusa para subvertir las instituciones que dan soporte a los ciudadanos para el libre ejercicio de sus derechos y obligaciones”. La decana concluyó su intervención con una invitación a “no tener miedo al cambio y a seguir tra-

bajando por adaptarnos a lo que la realidad social nos demanda”.

Adán recogió el premio de manos de Adolfo Díaz-Ambrona, secretario general y del Consejo de Santander España, quien destacó que el galardón

EL JURADO

EL JURADO DE LOS PREMIOS CONFIEGAL estuvo compuesto por personas de todos los órdenes del mundo legal, político, universitario periodístico y empresarial:

José Ramón Navarro, presidente de la Audiencia Nacional; Jesús Alonso, fiscal jefe del mismo órgano; Juan Carlos Campo, entonces diputado por el PSOE, y en la actualidad ministro de Justicia; Victoria Ortega, presidenta del Consejo General de la Abogacía Española; Gabriel María de Diego Quevedo, decano del Colegio

de Procuradores de Madrid; Isabel Winkels, socia directora de Winkels Abogados; Ofelia Tejerina, presidenta de la Asociación de Internautas; Yolanda Rodríguez, directora de Comunicación del Ministerio de Defensa; Rocío Pérez Puig, del despacho Ramón y Cajal Abogados; y Patricia Rosety, presidenta de la Asociación de Comunicadores e Informadores Jurídicos.

También formaron parte del mismo Jordi Pintó, presidente de ISDE; Nicolás Oriol Enciso, secretario

general y de regulación de Telefónica; Luis Javier Sánchez, de Confiegal; Julen Ariza y Carlos Berbell, editor y director del diario respectivamente; Rafael Catalá, exministro de Justicia y presidente del Consejo de Administración de Belagua; Enrique Sanz Fernández-Lomana, presidente de la Mutualidad de la Abogacía, y Roser Bach, vocal del Consejo General del Poder Judicial. Gonzalo Gómez del Estal, director de marketing de Hadoq, ejerció de secretario del jurado. ●



El acto congregó a numerosas personalidades del mundo de la política, la justicia, la empresa, la abogacía y el periodismo.

“El premio fue concedido a la institución registral por su apuesta valiente por las nuevas tecnologías, como la interconexión de los Registros Mercantiles europeos, en el que participa el registro español, o el proyecto IMOLA”

> había sido concedido al Colegio de Registradores “por su aportación a las nuevas tecnologías con proyectos que les posicionan a la cabeza de Europa, siendo el colegio más activo en el portal de Justicia de la Unión Europea”.

OTROS PREMIADOS

El magistrado de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, Vicente Magro, recibió el Premio al Compromiso de manos de Dolores Delgado, que durante su intervención quiso destacar del galardonado las grandes aportaciones realizadas a través de sus sentencias en la articulación de una novedosa doctrina en materia de violencia de género, aportando una mayor protección legal a las víctimas.

El consejero de Justicia, Interior y Víctimas de la Comunidad de Madrid, Enrique López, entregó el Premio a la Trayectoria a la magistrada Milagros Calvo, la primera mujer en llegar al Tribunal Supremo, en 2002, y en for-

mar parte de su Sala de Gobierno, entre 2004 y 2009. Su profesionalidad, su trabajo y su entrega la han hecho merecedora de este galardón.

El Premio a la Trayectoria a título póstumo, entregado por el decano del Colegio de Abogados de Madrid, José María Alonso, sirvió para rendir homenaje a dos grandes abogados que nos dejaron en ese año: Juan Picón, socio director de la oficina española de Latham & Watkins y excopresidente mundial de DLA Piper, fallecido en junio; y Gonzalo Jiménez-Blanco, máximo responsable de Ashurst en España de 2013 a 2016, liderando la práctica de derecho financiero y bancario, que murió un mes más tarde.

Enrique Sanz, presidente de la Mutualidad de la Abogacía, entregó el Premio Innovación a Beatriz Martínez-Falero, directora de la asesoría jurídica y secretaria del Consejo de Mahou San Miguel, por la implementación de una política de funcionamiento





María Emilia Adán, Luis Lahoz, María Pilar Rodríguez Álvarez, José María de Pablos, Jimena Campuzano, Jesús Sieira y Sebastián del Rey, tras la entrega de los Premios Confilegal en el hotel Palace de Madrid.

interno que combina la calidad, la eficiencia y la innovación, poniendo el conocimiento a disposición de todas las áreas de negocio y en el asesoramiento de proyectos.

Al margen del jurado de Confilegal, la dirección del medio decidió otorgar una placa al magistrado José Manuel Sieira Míguez, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, de la que fue presidente entre 2010 y 2015, como reconocimiento a su “rigor jurídico” y su entrega a la Justicia y a la democracia. Sieira recibió la distinción de manos del director de Confilegal, Carlos Berbell.

“En su intervención, la decana quiso dedicar el premio a los registradores que desde todos los rincones de España trabajan para acercar a los ciudadanos su Administración”

El colofón del acto lo puso la entrega del Premio a la Independencia, entregado por Julián Sánchez Melgar, exfiscal general del Estado, a los componentes del tribunal que, durante 52 jornadas de mañana y tarde, enjuiciaron el caso “procés”

en el Tribunal Supremo –Manuel Marchena, Andrés Martínez Arrieta, Juan Ramón Berdugo, Luciano Varela, Antonio del Moral, Ana Ferrer y Andrés Palomo–, por haber conducido un juicio muy difícil de forma independiente y firme. ●

CONFIEGAL

DESDE LOS ÚLTIMOS AÑOS los diferentes medios de comunicación vienen dedicando cada vez más espacio a todo lo relacionado con los tribunales y el mundo de la justicia. En este contexto vio la luz el diario Confilegal, que nació en el año 2014 con el obje-

tivo de poner, con un lenguaje comprensible, la actualidad judicial y jurídica al alcance de todos. Sus informaciones cubren no sólo el mundo de la justicia, el de los jueces, fiscales, secretarios, funcionarios, sino también el de los

abogados, registradores, notarios y profesionales de la esfera del derecho. Todo ello sin olvidar a los estudiantes de Derecho y al público interesado en conocer los “secretos” de las leyes que nos gobiernan. ●



Cómo comprar una vivienda en España

P A S O A P A S O

1

Buscando
la vivienda
adecuada



2

La firma
del contrato



3

El pago
de los
impuestos



4

La inscripción
en el Registro
de la
Propiedad



5

Los costes
que genera la
compra
de una vivienda



Solicite gratuitamente la guía "Cómo comprar una vivienda en España paso a paso" en los Registros de la Propiedad o llamando al teléfono 900 10 11 41. También puede consultarla en www.registradores.org

Registradores
DE ESPAÑA



El Registro Mercantil, clave en la prevención del blanqueo

Prestadores de servicios a sociedades y Registro de Titularidades Reales

JORGE SALAZAR



Director del Servicio de Coordinación de Registros Mercantiles

El Registro Mercantil español, órgano fundamental de publicidad jurídica de las sociedades mercantiles y demás entidades inscribibles, ha adquirido un enorme protagonismo en los últimos años en el ámbito de la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. Con carácter general, la Ley 10/2010, de 28 de abril, norma principal en esta materia, incluía a los registradores de la propiedad, mercantiles y de bienes muebles en la relación de “sujetos obligados”, constreñidos en su actuación como registradores a una especial diligencia de vigilancia y control en las operaciones que pudieran ser calificadas de sospechosas de acuerdo con la Ley y disposiciones que la desarrollan. Esto solo era un primer paso. La llamada Cuarta Directiva 2015/849, de prevención del blanqueo, modificada por la Quinta, 2018/843, tenía varios puntos pendientes de transposición a nuestro Derecho con una evidente conexión con la institución registral y concretamente con el Registro Mercantil.

Uno de ellos era el relativo a la necesidad de sujetar a los “proveedores de servicios a sociedades o fideicomisos” a la obligación de obtener licencia o bien de registrarse. El Real Decreto Ley 11/2018, de 31 de agosto, llevó a cabo la transposición de esta exigencia, optando por la inscripción en el Registro Mercantil como medio más lógico y eficaz para su ejecución, con una gran simplificación administrativa del procedimiento.

El plazo inicialmente previsto para la inscripción concluyó el 4 de septiembre de 2019, pero faltaba un desarrollo por orden ministerial en lo relativo a las personas físicas profesionales sujetas a inscripción. La Orden del Ministerio de Justicia de 26 de diciembre de 2019 ha completado esta regulación, determinando los formularios procedimientos telemáticos a utilizar. Dos exigencias fundamentales deben destacarse en estos procedimientos: 1) la necesaria seguridad de las comunicaciones, que se encauza por la utilización de la red privada telemática del Colegio de Registradores, y 2) la no menos necesaria garantía de autenticidad del documento, que se logra mediante la utilización de sistemas de firma electrónica reconocida o cualificada y avanzada.

La aplicación para realizar la declaración de alta o de baja de las personas físicas profesionales está instalada en el portal del Colegio de Registradores (registradores.org).

Otro de los puntos objeto de transposición es el relativo al registro central de titularidades reales exigido por la Directiva, cuyo desarrollo en el Registro Mercantil como Registro de Titularidades Reales (RETIR) fue propiciado por el actual modelo de depósito de cuentas aprobado por OM de 21 de marzo de 2018, en el que se incorporó la llamada hoja TR, de declaración de la titularidad real de la entidad depositante de las cuentas. A través de este documento se simplificó y abarató notablemente el cumplimiento de la exigencia legal de declaración de la titularidad real de las personas jurídicas y se hizo posible la creación de este nuevo registro.

El RETIR permite conocer la titularidad real directa, indirecta o asimilada, así como, en su caso, la titularidad de las sociedades que intervienen en la cadena de control de la entidad declarante. Totalmente informático, reúne las condiciones idóneas para su reconocimiento legal definitivo como Registro central español de titularidades reales cuando se concluya la transposición de la Directiva en este punto. Efectivamente, en su configuración actual es un registro totalmente fiable y reglado; su contenido se basa en una información contrastada y responsable; es absolutamente respetuoso con la legislación de protección de datos; sin coste alguno de inscripción y con una enorme facilidad documental para ello; es un registro completo, con una actualización continuada; comprende la titularidad real indirecta; es público y versátil, fácilmente adaptable a las necesidades de la lucha contra el blanqueo; el incumplimiento de la declaración de titularidad real conlleva sanción; es susceptible, en fin, de la obligatoria interconexión, de acuerdo con las Directivas, con los registros europeos a través del proyecto EBOCS II, en el que se está trabajando actualmente, en el marco de la interconexión ya existente de los registros mercantiles españoles con los europeos, como consecuencia de la exigencia impuesta por el art. 17.5 del Código de Comercio. ●



INICIÓ SU ANDADURA EN EL AÑO 2000

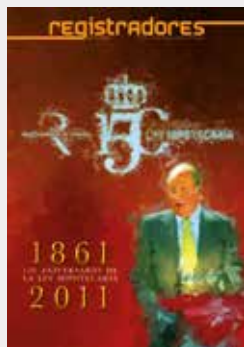
La revista *Registradores de España* celebra su 20 aniversario

Desde hace dos años también se puede leer en formato *online* en www.revistaregistradores.es

La revista jurídica *Registradores de España* cumple veinte años. Su primer número fue publicado en el primer trimestre del año 2000, y su titular de portada era “Los Registros preparados para el siglo XXI”. A lo largo de este tiempo, el actual presidente del gobierno y todos los ministros de Justicia han sido entrevistados en la revista, además de los máximos responsables de otros ministerios, comisarios europeos y destacados protagonistas del mundo jurídico, político y económico.

Durante estos veinte años la revista no solo ha sido un fiel reflejo de la actualidad jurídica en general y de la registral en particular, sino que ha conseguido estar abierta a diferentes temas de interés en materia económica, social y cultural. En este sentido, por las páginas de agenda han pasado, entre otras, personalidades tan destacadas como José Jiménez Lozano, José Antonio Marina, Carlos Saura, Rafael Canogar, Ainhoa Arteta, Elvira Roca, Pau Gasol o Ferrán Adrià.

La opinión también ha estado ampliamente representada en la publicación con periodistas y analistas de primera línea, junto con juristas, economistas y catedráticos que han expresado su opinión desde los más variados ángulos ideológicos. Así por



ejemplo en las páginas de la revista hemos contado con las firmas de Raúl del Pozo, Fernando Ónega, Andrés Trapiello, Marius Carol, Henric Hernández, José Antonio Zarzalejos, Pilar

Cernuda, Casimiro García-Abadillo, Lucía Méndez o Soledad Gallego-Díaz.

La revista, editada por el Colegio de Registradores, con una tirada de diez mil ejemplares, se distribuye entre un amplio sector jurídico, político y social no sólo en España, sino también en Europa y América Latina. Para alcanzar una mayor difusión, la publicación se puede leer desde hace dos años en formato *online* en www.revistaregistradores.es.

“Durante estos veinte años la revista no solo ha sido un fiel reflejo de la actualidad jurídica en general y de la registral en particular sino que ha conseguido estar abierta a los diferentes temas de interés en materia económica, social y cultural”



Homenaje a Javier Gómez Gállego

Representantes de la Casa de su Majestad el Rey, de la política, la administración, la universidad, de diversos colectivos profesionales como registradores, abogados, procuradores y notarios, y de entidades sociales como las

comunidades judías de España, rindieron homenaje a Javier Gómez Gállego por su eficaz gestión al frente de la Dirección General de los Registros y del Notariado durante los años 2014 y 2018. ●



Los registradores reafirman su apuesta por la resolución consensuada de los conflictos

Los registradores de la Propiedad y mercantiles apuestan por la solución colaborativa de los conflictos jurídicos en sede de conciliación ante el registrador, así lo han puesto de manifiesto en las I Jornadas de Conciliación Registral y Mediación, en las que han intervenido destacados profesionales del mundo jurídico.

Las jornadas fueron inauguradas por el presidente de la CEOE, Antonio Garamendi; la decana del Colegio de Registradores, María Emilia Adán; la mediadora Amparo Quintana en representación del Grupo Europeo de



Magistrados por la Mediación (GEMME España); y por la directora del Instituto

Internacional Pro Mediación, María Jesús Fernández, quienes entregaron los títulos de

mediadores a los registradores formados en 2019.

El director del Centro de Conciliación y Mediación de Registradores, José Ramón Martín Marco, explicó la conciliación como un medio de resolución de conflictos en los que las partes acuden al registrador para que, este, actuando como mediador, les ayude a alcanzar un acuerdo por sí mismas. Destacó la importancia de la experiencia y cualificación profesional de los registradores para actuar como conciliadores en asuntos inmobiliarios y mercantiles tal y como les encomienda el artículo 103 bis de la Ley Hipotecaria.

Las jornadas se cerraron con unas palabras de la vocal del Consejo General del Poder Judicial, Concha Sáez, destacando la importancia de la formación recibida por los registradores en técnicas de mediación. Finalmente, la decana del Colegio de Registradores concluyó poniendo en valor la implicación y vocación de servicio público de los registradores al servicio de la sociedad y especialmente en la faceta de resolución de los conflictos, contribuyendo a fomentar la cultura de paz y la feliz convivencia de las personas. ●

Identidad y diferencia del consejero dominical, de Cándido Paz-Ares



La decana del Colegio de Registradores, María Emilia Adán, abrió la presentación de la obra *Identidad*

y *diferencia del consejero dominical*, de Cándido Paz-Ares, que reunió en la sede colegial a numerosos repre-

sentantes del mundo de la abogacía y la empresa. Adán destacó la capacidad del libro de incitar a la reflexión y de repensar la sociedad desde el punto de vista del Derecho. Por su parte Juan Luis Gimeno, director del Servicio de Estudios del Colegio, abogó por el mantenimiento de la figura del consejero dominical y fue el encargado de introducir una obra en la que se examinan cuestiones como el conflicto de interés, la dominicalidad o la responsabilidad.

A continuación, Sebastián Albella, presidente de la CNMV, destacó el rigor del autor, y aventuró que el libro puede marcar un hito en el derecho societario español, abordando una figura de rai-gambre en nuestro derecho. Finalmente cerró el acto el autor de la obra, para quien el reto radica en que la figura del consejero dominical, que suma los atributos de independencia y sujeción al dominus, es conocida en la práctica pero desconocida en la dogmática. ●

Presentación del número especial de la Revista Crítica de Derecho Inmobiliario

Con motivo de la publicación del número especial de la Revista Crítica de Derecho Inmobiliario (RCDI), sobre el 500 aniversario de la fundación de La Habana, el embajador de Cuba en España, Gustavo Machín, asistió a la sede del Colegio de Registradores para asistir a la presentación de la publicación. La decana del Colegio, María Emilia Adán, destacó durante su intervención el gran nexo de unión de España y Cuba en el ámbito registral y por lo que "queremos rendir tributo a



sus ciudadanos con motivo de los 500 años de la fundación de La Habana con un número especial de la revista que reflexiona sobre nuestros sistemas jurídicos". Por su parte, el presidente de la RCDI, Javier Gómez Gállego, destacó que la publicación "recoge trabajos relativos a la publicidad registral en Cuba, y pone de relieve la con-

tribución del Registro de la Propiedad a la inversión en el país".

Finalmente, el embajador de Cuba agradeció el número especial de la revista en un "momento en el que Cuba está impulsando el Registro de la Propiedad y colaborando con los registradores españoles para la mejora de nuestro sistema". ●



Convenio con la Fundación Amigos del Museo del Prado

El Colegio de Registradores y la Fundación Amigos del Museo del Prado han realizado una adenda al convenio de colaboración suscrito entre ambas instituciones. La firma, llevada a cabo por María Emilia Adán, decana del Colegio de Registradores, y Carlos Zurita, duque de Soria y presidente de la Fundación, significa la renovación de la colaboración del Colegio con la pinacoteca en el año que se celebró el bicentenario de su creación. ●



La decana participa en el I Día Nacional de la Procura

La decana del Colegio de Registradores, María Emilia Adán participó en la jornada del I Día Nacional de la Procura, en la que se debatieron cues-

tiones de relevancia y actualidad para las profesiones jurídicas. La decana formó parte de la mesa redonda sobre el Pacto de Estado de Justicia, junto

a Juan Carlos Estévez, presidente del Consejo General de Procuradores; Victoria Ortega, presidenta del Consejo General de la Abogacía; y José Ángel Martínez Sanchiz, presidente del Consejo General del Notariado.

En su intervención, la decana de los registradores mostró la necesidad de consenso, destacando que "las medidas legislativas alrededor del pacto deben ser consensuadas por todos los partidos políticos y por los agentes del sector jurídico, desde jueces y abogados hasta los registradores y procuradores".

El acto se cerró con la entrega del premio Excelencia y Calidad en la Justicia al actual ministro de Justicia, Juan Carlos Campo. ●

Reconocimiento a una trayectoria profesional

CON MOTIVO DE SU RECIENTE NOMBRAMIENTO como magistrado de la Sala Primera del Tribunal Supremo por el turno de "juristas de reconocido prestigio", destacados representantes de mundo de la justicia y de la universidad organizaron un almuerzo-homenaje a Juan María Díaz Fraile, como reconocimiento a su trayectoria profesional que culmina con este nombramiento. ●



Conferencia sobre Caravaggio

Dentro de la agenda de actividades culturales para los registradores jubilados que coordina M.ª Pilar Rodríguez Álvarez, censor-interventor y directora del Servicio de Previsión Colegial, tuvo lugar en la sede de Diego de León una conferencia sobre Caravaggio a cargo del registrador José Martín, gran experto en la obra del artista italiano. ●

Mercedes Rajoy

UNA SONRISA AMPLIA

POR **MARÍA EMILIA ADÁN**

Decana del Colegio de Registradores de España

Mercedes Rajoy Brey ha fallecido en Madrid de modo inesperado privándonos de la posibilidad de despedirnos, se fue con la discreción que le caracterizaba.

Registradora titular del Registro de la Propiedad de Madrid 54, era profesionalmente brillante. Ostentaba el número 98 del escalafón, al haber ingresado muy joven en el cuerpo de registradores de la propiedad, mercantiles y de bienes muebles. Pertenecía a la promoción de 1981, cuando en los registros apenas ejercían una veintena de compañeras.

Procedía de una familia de relevantes juristas, su padre D. Mariano Rajoy Sobredo fue un reputado magistrado, presidente de la Audiencia Provincial de Pontevedra, que le inculcó su sentido de la justicia y del esfuerzo. Valores que Mercedes no abandonó nunca. Sus opiniones, sobre las cuestiones jurídicas que se debaten en el ámbito registral, eran apreciadas por todos los compañeros. Unía a un riguroso conocimiento de las normas aplicables, la ponderación que deriva de una profunda sensibilidad hacia la realidad social en cuyo ámbito se aplican. Tenía esa rara habilidad que sólo los grandes juristas poseen y que los griegos llaman epiqueya: sabía encontrar el espíritu de la ley, la equidad, sin violentar la norma.



Mercedes poseía una honda conciencia cívica, que se materializaba en la creencia de que se podía mejorar la sociedad desde el ejercicio de nuestra función. En cada oportunidad que la vida colegial le brindaba, nos conminaba vehementemente a integrarnos más activamente en la sociedad civil de la que formamos parte. No podía dejar pasar la injusticia sin rebelarse.

Pertenecía a una familia muy unida los Rajoy Brey cuya madre, D^a Olga, también les dejó muy pronto. Una ausencia que alentó a los hermanos a apoyarse unos a otros como ella hubiera querido. Mercedes era mucho más que la hermana de Mariano Rajoy a quien admiraba y quería, Mercedes era por sí misma y ante todo una gran mujer.

La personalidad de Mercedes surgía desbordante a través de su sonrisa, una sonrisa amplia y franca. Era todo vitalidad, optimismo, era desbordante. Firme en sus opiniones, valiente en su defensa, y elegante en su discusión.

Su sola presencia transformaba el ambiente, era acogedora, alegre y cariñosa. Generosa con todos hasta con los que rebatían sus ideas o su modo de actuar.

Casada con Francisco Millán Mòn, y madre de 3 hijos, los suyos lo eran todo. A ellos les trasladó los mismos valores que recibió de su padre: el esfuerzo y la justicia. Decidida, no dudó en pedir una excedencia, cuando no pudo compatibilizar el trabajo y la familia. Los dos aspectos de su vida eran importantes para ella, y su sentido de la responsabilidad no admitía las medias tintas en ninguno de ellos.

La Institución Registral pierde a una de sus mejores profesionales, pero nos deja un estilo propio que imitar. Los que la conocimos, los que disfrutamos de su presencia y amistad, no la podremos olvidar nunca. ●

Amanecía en París. Los vientos soplaban fríos e inhóspitos. Pronto se tornaron pardos. Me traían ya vaga noticia de que los pulsos de Mercedes habían declinado. Pero el viento, como la luna, nunca fueron sinceros, a menudo solamente amagan. Quise convencerme de que el drama esbozado era incierto. Que los fríos cuchillos de la muerte no te habían alcanzado. Pero el teléfono, siempre insensible, persistía en el mensaje. El drama se consolidaba y el teléfono, también él, estaba de tristeza.

El pasado miércoles, tan próximo en el tiempo, tan lejano en el recuerdo, aún compartíamos mantel con los de siempre. Alegres y tranquilos. Tú tan sincera, tan franca, tan amiga. Los temas, también los habituales: la nación y nuestra común preocupación por su devenir, el Registro y sus pequeñeces, Greta –pobre niña-, los amigos. Y sobre todo el Libro, comentándolo con su autor, tan sereno y ecuaníme, con su envidiable sencillez. Lo hacíamos distendidamente, felices, sin recelos. Resultaba Imposible

intuir un futuro tan cercano y fatal. Solo la luna era sabedora de tu ocaso.

Y hoy un presente al que pesará el inmediato pasado acaecido pues ya no tendremos futuro a compartir. La muerte, misteriosa como siempre, nunca tan inesperada, nos lo ha arrebatado. Aquí cercados por el drama solo nos queda la estéril queja ante lo incomprensible. Y con ella, querida Mercedes, más dolor por no entenderlo. Dolor y nostalgia por los momentos compartidos y por los que ya no compartiremos, tan lacerantes estos como aquella. Helados cuchillos en nuestras almas.

Hoy, cerca de las nubes, he sobrevolado tu tierra. Iba a despedirte, a Galicia. Genéticamente gallega, Madrid solo pudo quitarte el acento, y no del todo. Al descender me ha parecido verde. Tú ascendías mientras yo me acercaba a esa tierra que te va acoger tras un periplo vital que a todos se nos antoja efímero pero fecundo. He intercambiado contigo, creo, una última y fugaz mirada: muy triste la mía, también la tuya. Dejas en nosotros, en tus amigos, un

recuerdo imborrable, eterno e imperecedero, aunque hoy nuestras últimas fotos comunes, las del miércoles pasado, se han difuminado.

Me consta que nunca te agradó la loa. Poco sentido tendría entonces reflejar en estas líneas tu admirable quehacer familiar, profesional y social. Resultaría gratuito hacerlo pues estas reflexiones se dirigen a tus próximos, sabedores de tus virtudes. Lo siento por los tuyos a los que siempre te vi tan unida. No soy quien para hacerme eco de su quebranto que intuyo insoportable.

Quizás mañana también llueva. De nuevo el llanto del cielo como cuando disteis tierra a tu hermano, luego a tu padre. Así es Galicia.

A nosotros dínos algo Mercedes, aunque sea con un último aliento, con una última sonrisa. No lo comprendemos y sin tu sonrisa nuestro dolor y nuestra pena son infinitos. ●

15 de diciembre de 2019

POR VICENTE GUILARTE
Catedrático de Derecho Civil

MINISTERIO DE JUSTICIA

Revista electrónica mensual, con dos secciones: una de carácter doctrinal y otra de carácter informativo sobre la actualidad jurídica.

Se ajusta a los criterios de calidad propios de una publicación de prestigio.

El Boletín del Ministerio de Justicia está dirigido a los principales operadores jurídicos, pero también quiere ofrecer a la ciudadanía toda la información que pudiera ser relevante para facilitar el ejercicio efectivo de sus derechos.

Los originales para su publicación deben enviarse a recepestudiosbmj@mjusticia.es



DIRECTOR

D. Antonio Pau.
Registrador de la Propiedad y Académico de Número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

SECRETARIO

D. Máximo Juan Pérez García.
Profesor Titular de Derecho Civil

CONSEJO DE REDACCIÓN

D. Enrique Peñaranda Ramos.
Catedrático de Derecho Penal

D. Alfonso Luis Calvo Caravaca.
Catedrático de Derecho Internacional Privado

D. Francisco Marín Castán.
Magistrado del Tribunal Supremo

D.ª Encarnación Roca Trías.
Catedrática de Derecho civil. Magistrada del Tribunal Constitucional. Académica de Número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

D.ª Magdalena Nogueira Guastavino.
Catedrática de Derecho del Trabajo y Seguridad Social

D.ª Nieves Fenoy Picón.
Profesora Titular de Derecho Civil

D. Ángel Menéndez Rexach.
Catedrático de Derecho Administrativo

D.ª Teresa Armenta Deu.
Catedrática de Derecho Procesal

La independencia según el artículo 267 TFUE

ÁLVARO BALLESTEROS PANIZO



*Abogado del Estado y en la actualidad
letrado del Tribunal de Justicia
de la Unión Europea*

El Tribunal Económico-Administrativo Central (TEAC) formuló, en el año 2014, una cuestión prejudicial sobre la interpretación de la Decisión de la Comisión, de 28 de octubre de 2009, relativa a la amortización fiscal del fondo de comercio financiero para la adquisición de participaciones extranjeras, en el marco de una reclamación interpuesta por el Banco Santander contra unos acuerdos de liquidación dictados por la inspección de tributos. Sin embargo, sin entrar en el fondo del asunto, por medio de la **Sentencia de 21 de enero 2020, Banco Santander (C-274/14)**, el TJUE ha declarado inadmisibile la cuestión prejudicial por entender que el TEAC no reúne los requisitos exigidos para poder promoverla.

La importancia de esta sentencia radica en que supone una revisión de la jurisprudencia ya que, por medio de las sentencias de 1 de abril de 1993, *Diversint y Iberlacta* (C 260/91 y C 261/91) y de 21 de marzo de 2000, *Gabalfrija y otros* (C 110/98 a C 147/98), el TJUE había considerado que estos órganos administrativos especiales sí entraban dentro del concepto de jurisdicción a los efectos del artículo 267 TFUE y que, por lo tanto, podían plantear cuestiones prejudiciales. Prueba de que se trataba de una situación plenamente asumida en nuestro ordenamiento jurídico es que el artículo 237.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria (LGT), introducido en el año 2015, regula el procedimiento a seguir para que los órganos económico administrativos planteen cuestiones prejudiciales.

Conviene recordar que, de acuerdo con el artículo 267 TFUE, las cuestiones prejudiciales, como instrumento de diálogo entre los tribunales nacionales y el TJUE, pueden ser planteadas únicamente por órganos jurisdiccionales cuando tengan dudas sobre la interpretación de los Tratados o la validez e interpretación de los actos de la Unión en el asunto concreto del que estén conociendo. Sin embargo, la determinación de lo que deba entenderse por órgano jurisdiccional en cada caso concreto no depende de la organización interna de cada Estado miembro ni de la calificación que dicho órgano tenga, sino que se trata de un concepto autónomo de derecho de la Unión y, por ello, sujeto a unos requisitos comunes para todos los Estados miembros. Ello implica que corresponde al TJUE apreciar en cada caso si el órgano que le plantea una cuestión prejudicial reúne esos requisitos como condición de admisibilidad de la misma. Estos requisitos son, de acuerdo con la jurisprudencia establecida ya en la sentencia de 30 de junio de 1966, *Vaassen-Göbbels* (61/65, EU:C:1966:39), confirmada y complementada posteriormente, los siguientes: origen legal del órgano, su permanencia, el carácter obligatorio de su jurisdicción, la naturaleza contradictoria del procedimiento, la

aplicación de reglas de derecho en la resolución de las controversias, así como su independencia.

Pues bien, el TJUE ha declarado, habida cuenta la evolución de la jurisprudencia, en particular de la establecida en las importantes sentencias de 27 de febrero de 2018, *Associação Sindical dos Juizes Portugueses* (C 64/16) y de 24 de junio de 2019, *Comisión/Polonia (Independencia del Tribunal Supremo)* (C 619/18), que los tribunales económico administrativos no cumplen con el requisito de independencia exigible a todo órgano nacional para poder ser considerado “jurisdicción” a los efectos del artículo 267TFUE.

El TJUE no ignora que, según el derecho nacional los tribunales económico-administrativos actúan con independencia funcional respecto de la administración encargada de la aplicación de los tributos. Sin embargo, hay dos cuestiones fundamentales por las cuales el TJUE ha considerado que estos órganos administrativos especiales no cumplen con el requisito de independencia exigido. En primer lugar, la posibilidad de que el mandato de los miembros del TEAC sean revocados por real decreto del consejo de ministros, sin limitar la ley las causas que pudieran justificar ese cese, afectaría a la inamovilidad de los mismos, siendo esta una garantía inherente a la independencia judicial. En segundo lugar, la previsión en el artículo 243 LGT de un recurso especial para la unificación de la doctrina, que puede ser promovido por el Director General de Tributos y el hecho de que el mismo se sustancie frente a una sala compuesta, entre otros, por el mismo Director, el presidente el TEAC o el Director General de la AEAT-autora del acto que se impugna- pondría en duda, según el TJUE, la condición de tercero respecto de la administración tributaria, y por ello su imparcialidad.

Con esta sentencia el TJUE da un paso coherente al aplicar su reciente jurisprudencia sobre el artículo 19 TUE - obligación de los Estados miembros de garantizar la tutela judicial efectiva en los ámbitos cubiertos por el Derecho de la Unión- a la luz del artículo 47 de la Carta de derechos fundamentales de la UE, al requisito de la independencia exigida para poder plantear una cuestión prejudicial. Sin perjuicio de los efectos que la respuesta del TJUE tiene para el caso concreto en el que se plantea, habrá que ver la repercusión que pueda tener para muchos otros órganos “administrativos” hasta ahora considerados jurisdicción a los efectos del artículo 267 TFUE. ●

La Agencia Europea no se hace responsable de las opiniones de los colaboradores que participan en los trabajos aquí publicados.



Dice el Tribunal Supremo que el cabildo catedralicio debió reivindicar antes

ÁLVARO JOSÉ MARTÍN MARTÍN



Registrador Mercantil

La Sentencia de la Sala Primera del Tribunal Supremo núm. 413/2019, de 10 de julio, declara irreivindicables un conjunto de fincas reclamadas como suyas por el Cabildo Catedral de Las Palmas.

El cabildo había comprado mediante una escritura o carta real y perpetua enajenación en 17 de julio de 1784 una cantera para obtener el material preciso para construir la catedral. En el título se indicaban los linderos y una superficie de 33.324 metros cuadrados en vez de los 126.800 metros cuadrados que, según la demanda, ocupaba en realidad, porque en aquellos tiempos se medía “a ojo de buen cubero”. Una vez creado el Registro de la Propiedad la finca no se inmatriculó en ningún momento.

En 2006 el cabildo pide al Catastro que rectifique y amplíe la descripción y superficie de la finca encontrándose con la oposición de varios propietarios, lo que le mueve a demandarlos reivindicando las fincas que ellos sí habían inscrito a su favor y que ocupaban 82.700 metros cuadrados aproximadamente. El juzgado rechaza la demanda, la Audiencia Provincial de Las Palmas la estima pero el Tribunal Supremo zanja el debate a favor de los demandados (F.D. 4º): “De este modo, aun suponiendo que el cabildo hubiese sido verdadero dueño de las fincas de las que los demandados son titulares registrales, y aun cuando estos últimos no hubieran adquirido a título oneroso y de buena fe de un titular registral, de modo que no estuvieran protegidos por la fe pública registral, bien por haber inmatriculado su finca, o por haber adquirido gratuitamente de quien inmatriculó, o por haber adquirido a título oneroso y de buena fe pero sin justo título, lo cierto es que, conforme al art. 35 LH, la inscripción válida a favor de los demandados queda equiparada legalmente al título para la usucapión ordinaria. Además, se presume, salvo prueba en contrario, que el titular registral ha poseído pública, pacífica, ininterrumpidamente y de buena fe durante el tiempo de vigencia del asiento y de los de sus antecesores de quienes traiga causa. Y aun cuando el cabildo hubiera probado la mala fe posesoria de los demandados, lo que

no consta a la vista de los hechos probados, la única posibilidad de evitar la usucapión extraordinaria sería mediante la prueba de que los titulares inscritos no eran poseedores a título de dueño o que no habían llegado a completarse los treinta años de posesión”.

Mucho se está hablando de las inmatriculaciones de bienes de la Iglesia. Pero también debería hablarse de los despojos que ha sufrido su patrimonio por no haber inmatriculado todas sus fincas, pese a ser obligado, excepto los templos, desde que se publica el **Real Decreto de 11 de noviembre de 1864**, cuyo artículo 13, con la grafía de la época, equipara a las autoridades eclesiásticas con las civiles a efectos de reconocerles capacidad para crear títulos inmatriculadores: “**En la misma forma se inscribirán los bienes que posea el Clero o se le devuelvan y deban permanecer en su poder amortizados; pero las certificaciones de posesión que para ello fueren necesarias, se expedirán por los Diocesanos respectivos**”.

No se trataba de una recomendación sino de una obligación, como demuestra el art. 3º que dice: “Se exceptúan de la inscripción **ordenada** en los anteriores artículos... 2º. Los templos actualmente destinados al culto.” Llama la atención la punta que se está sacando hoy a esta excepción, que se fue arrastrando en las sucesivas redacciones del Reglamento Hipotecario desde el de 1915, o mejor, al hecho de que el **Real Decreto 1867/1998, de 4 de septiembre**, suprimiera la prohibición contenida en el artículo 5º del **Reglamento Hipotecario de 1947** de que se inmatricularan “los templos destinados al culto católico”. Ese artículo 5º no era más que la versión actualizada del art. 3º del R.D. de 1864 y comprendía, como aquel, también los bienes de dominio público. Por eso cuando se comprueba que la inscripción es la más eficaz forma de protección de los inmuebles, aunque estén destinados al uso común y general, se suprime la prohibición para todos. Otra cosa es que el legislador haya decidido en 2015 suprimir la facultad certificante a las autoridades eclesiásticas a efectos inmatriculadores, lo que creo que todo el mundo ha entendido como lo propio de un Estado aconfesional. ●

Venta de cuota indivisa de finca ganancial en ejercicio de reserva de la facultad de disponer

JUAN CARLOS CASAS ROJO



Registrador de la Propiedad

La **Sentencia de la Audiencia Provincial de Murcia de 14 de octubre de 2019** se pronuncia sobre la **reserva de la facultad de disponer** (artículo 639 del Código Civil) por parte de unos cónyuges y la necesidad de configurarla con la debida claridad de cara a las eventuales operaciones en ejercicio de la misma.

En tal sentido, considera que habiéndose reservado los cónyuges, al donar una finca ganancial a su hijo, la facultad de disponer de hasta una determinada cuota indivisa de la citada finca, y fallecido uno de los cónyuges (y no habiéndose configurado aquella facultad como indistinta o sucesiva), no es inscribible la venta de dicha participación por el cónyuge sobreviviente, ya que, fallecido aquél, **se extinguió la facultad de disponer**.

La finca cuya cuota es objeto de la compraventa era de carácter ganancial cuando fue donada conjuntamente por los cónyuges a su hijo, con aquella reserva de la facultad de disponer, por lo que ha de entenderse que también conjuntamente se debía de ejercitar tal facultad que se habían reservado, conforme a las normas de administración y disposición de los bienes gananciales (arts. 1375 y 1377 CC), **dado el carácter personalísimo, vitalicio e intrasmisible de la facultad de disponer** una vez establecida ésta, **sin que se estime superfluo e innecesario el pacto que establezca que la facultad de disponer es indistinta**, y subsistirá integra hasta el fallecimiento del último donante, pacto que no se estableció, **sin que se considere implícito en la especial naturaleza ganancial de los bienes donados**.

Este es el criterio que defendió el registrador en su calificación registral negativa, y que ratificó la

Sentencia del Juzgado de Primera Instancia nº 13 de Murcia de 16 de abril de 2019. Ahora, en apelación, **la Audiencia Provincial, en la sentencia que comentamos, sigue el mismo criterio** (aunque estima el recurso únicamente en cuanto a las costas procesales, al entender que existen dudas de derecho).

En cualquier caso, no deja de ser un criterio en realidad **avalado por la propia práctica notarial**: para los casos en que se pretende hacer constar el carácter indistinto de la facultad, se suele hacer constar expresamente que la facultad de disponer es “continua y sucesiva”. Igualmente, en el ámbito jurisprudencial es ilustrativa la **SAP Valencia de 14 de diciembre de 2016**, la cual convalida un acto de disposición realizado por cónyuge supérstite sobre bien ganancial donado porque en la escritura de donación los cónyuges hicieron constar en cuanto a la facultad de disponer reservada respecto de los bienes gananciales que **esta no se extinguía sino por la muerte de ambos cónyuges donantes**, por lo que interpreta en aplicación del art. 1255 CC que, fallecido uno de los cónyuges, dicha facultad subsistía en el otro. A *sensu* contrario, y no constando que la extinción de la facultad de disponer se supeditase al fallecimiento “de ambos cónyuges” ha de considerarse que se extinguió al fallecimiento del primero de ellos.

Y tales conclusiones no se desvirtúan por la doctrina contenida en la **R. DGRN de 13 de Junio de 2016**, que se refiere a un supuesto diferente, consistente en el ejercicio de reversión conforme al art. 812 CC, atendiendo al fundamento de la reversión legal y a una voluntad presunta de los donantes, que no se aprecia en este caso. ●

No se estima superfluo e innecesario el pacto que establezca que la facultad de disponer es indistinta, y subsistirá integra hasta el fallecimiento del último donante, sin que ello se considere implícito en la especial naturaleza ganancial de los bienes donados

Profesionales y actividad societaria: deber de inscripción en el Registro Mercantil

ANA F. FERNÁNDEZ



Registradora Mercantil

La D.A. única, apartado 1 de la Ley 10/2010 de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo establece la obligación de inscripción en el Registro Mercantil correspondiente a su domicilio de las personas físicas que, de forma profesional, realicen alguna de las actividades comprendidas en el artículo 2.1, o) de la Ley. Este supuesto de inscripción de prestadores de servicios y su interpretación ha planteado multitud de consultas en los registros mercantiles.

Profesionales relacionados con la actividad societaria como abogados, asesores fiscales, auditores, asesores laborales y un largo etcétera se han encontrado en una situación de incertidumbre sobre quién debía inscribirse y quién no en el nuevo Registro de Prestadores de Servicios.

La Instrucción de 30 de agosto de 2019 de la DGRN y la Orden JUS/1256/2019 de 26 de diciembre, así como los criterios recogidos en el proyecto de Guía de Registro de proveedores de servicios a sociedades y fideicomisos tipo trust elaborada por la Comisión de Blanqueo de Capitales han clarificado la situación, y consideran prestadores de servicios profesionales solamente los que realicen alguna de las actividades por el apartado o) del artículo 2.1 de la Ley 10/2010 y en la forma señalada por el mismo:

1. **Deben realizar estas prestaciones “por cuenta de terceros” o con ajeneidad:** se trata de servicios incardinados en la organización y planificación de la sociedad realizados por el profesional de forma habitual, que los pone a disposición del empresario, pero siendo este el que toma las decisiones de la dirección y gestión del negocio y el que asume el riesgo y se beneficia del lucro de la actividad.
2. **Debe tratarse exclusivamente de alguna de las siguientes actividades:**
 - I. **Constitución de sociedades y otras personas jurídicas:** el profesional constituye sociedades de forma directa y a su nombre, o al de terceros distintos del cliente final, que posteriormente revende a un tercero. NO incluye el asesoramiento a un determinado cliente para la constitución de una sociedad o persona jurídica.
 - II. **Ejercer funciones de dirección o de secretarios no consejeros de consejo de administración o de asesoría externa de una sociedad, socio de una asociación o funciones similares en relación con otras personas jurídicas, o disponer que otra persona ejerza dichas funciones:** el

concepto de “asesoría externa” se equipara al desarrollo de funciones orgánicas de gestión, dirección y toma de decisiones en la sociedad, no se refiere a cualquier asesor-fiscal, contable, jurídico,... externo de la sociedad. NO es aplicable cuando exista una relación laboral profesional-sociedad.

- III. **Facilitar un domicilio social o una dirección comercial, postal, administrativa y otros servicios afines a una sociedad, una asociación o cualquier otro instrumento o personas jurídicas:** no comprende domicilio a efectos de notificaciones ni los servicios de alquiler de oficinas a empresas o profesionales.
- IV. **Ejercer funciones de fiduciarios en un fideicomiso o instrumento jurídico similar, o disponer que otra persona ejerza dichas funciones:** servicios de gestión y administración del patrimonio que constituye el trust de acuerdo con los fines y circunstancias previstas en el instrumento de constitución del mismo.
- V. **Ejercer funciones de accionista por cuenta de otra persona, exceptuando las sociedades que coticen en un mercado regulado de la Unión Europea y que están sujetas a requisitos de información acordes con el Derecho de la Unión o a normas internacionales equivalentes que garanticen la adecuada transparencia de la información sobre la propiedad, o disponer que otra persona ejerza dichas funciones.**

De la citada Orden resultan claramente que esta obligación alcanza a todos los profesionales que realicen las actividades tipificadas en el artículo 2.1, o) de la Ley, y con independencia que se encuentren ya sometidos a la misma en otra categoría de sujetos obligados en el mismo artículo 2.

La solicitud de inscripción es una simple declaración por parte del profesional de estar realizando alguna de estas actividades o servicios -o de no realizarlos a partir de una determinada fecha cuando se solicite la baja- que hace bajo su responsabilidad, de forma que el registrador sólo se limita a calificar el cumplimiento de los deberes formales, la integridad de la declaración y la legitimación del declarante, sin que pueda enjuiciar si debe o no registrarse. Cumplidos los requisitos formales y de legitimación el registrador practicará la inscripción en el plazo brevísimo de 5 días hábiles. ●

La prevención del fraude fiscal en el ámbito inmobiliario: la identificación de los medios de pago

DULCE CALVO



Registradora de la Propiedad

El fraude fiscal es el principal elemento de inequidad del sistema tributario, tal y como advierte la Ley 36/2006, de 29 de noviembre, de medidas para la prevención del fraude fiscal. No es cuestión novedosa pero sí crucial en la práctica diaria de los Registros.

La citada Ley modificó la Ley hipotecaria, entre otros extremos, para añadir el apartado 2 del artículo 21, conforme al cual: "Las escrituras públicas relativas a actos o contratos por los que se declaren, constituyan, transmitan, graven, modifiquen o extingan a título oneroso el dominio y los demás derechos reales sobre bienes inmuebles, cuando la contraprestación consistiera, en todo o en parte, en dinero o signo que lo represente, deberán expresar, además de las circunstancias previstas en el párrafo anterior, la identificación de los medios de pago empleados por las partes, en los términos previstos en el artículo 24 de la Ley del Notariado..."; y el artículo 254.3 que establece el consiguiente cierre registral si el fedatario público hubiere hecho constar en la Escritura la negativa de los comparecientes a identificar, en todo o en parte, los datos o documentos relativos a los medios de pago empleados.

La labor del Registrador en su calificación no se limita a exigir la constancia de los medios de pago sino, y más importante, se han de identificar los supuestos en que debe cumplirse dicha exigencia. La premisa previa es, pues, detectar los casos en que se aplica la norma, para que no se logre eludir la misma mediante fórmulas complejas en las que subyace una entrega de dinero. Ahí radican los supuestos dudosos que han dado lugar a numerosos recursos, como el que ha motivado la Resolución de 16 de octubre de 2019, de la Dirección General de los Registros y del Notariado. Se trata de una permuta en que parte del precio consiste en un crédito derivado de un préstamo en el que no se identifican las transferencias efectuadas. Como señala el Centro Directivo, si no se exigiera la acreditación de los medios de pago en este caso bastaría para eludir el precepto del artículo 254 de la Ley Hipotecaria con articular las transmisiones onerosas mediante la ficción de que la contraprestación consiste en un crédito derivado de un préstamo no justificado.

La DGRN ya ha tenido ocasión de fijar el mismo criterio en el caso de reconocimiento de deuda (cfr. RRDGRN 12/04/2018, 02/09/2016, 11/03/2013) en que se invoque expresamente un préstamo previo, porque ese préstamo es su causa, excepto si en dicho reconocimiento de deuda se hubiese pactado expresamente el efecto extintivo del préstamo u obligación primitiva,

en cuyo caso tal indicación de los medios de pago no sería necesaria, a salvo supuestos especiales (cfr. Resolución 19/05/2017). Lo mismo cabe afirmar en el caso de que la deuda reconocida tenga su origen en un crédito líquido, vencido y exigible. Y es que de lo contrario resultaría muy fácil burlar la ley, con los efectos perniciosos que ello supondría. El fraude fiscal, como señala la Ley 36/2006, "supone una merma para los ingresos públicos, lo que afecta a la presión fiscal que soportan los contribuyentes cumplidores; condiciona el nivel de calidad de los servicios públicos y las prestaciones sociales; distorsiona la actividad de los distintos agentes económicos, de tal modo que las empresas fiscalmente cumplidoras deben enfrentarse a la competencia desleal de las incumplidoras."

Así las cosas, es precisa la identificación de los medios de pago en los títulos que contengan actos o contratos en que la contraprestación consista en todo o en parte en dinero o signo que lo represente, en los términos del artículo 24 LN y 177 del Reglamento Notarial que lo desarrolla. Si bien, a efectos de levantar el cierre registral (artículo 254.2 LH), es suficiente la constancia en la escritura, por soporte documental o manifestación de los comparecientes, de los elementos esenciales de los mismos, entendiéndose por tales:

- si el medio de pago es cheque: librador y librado, beneficiario, si es nominativo, fecha e importe;
- si se tratara de transferencia: ordenante, beneficiario, fecha, importe, entidad emisora y ordenante y receptora o beneficiaria.

La identificación de los medios de pago sólo es una de las medidas establecidas para la prevención del fraude fiscal pero no es la única. La misma Ley de 2006 introdujo el cierre registral (254.2 LH) en caso de no constar los números de identificación fiscal de todos los comparecientes y representados, en su caso, en cualquier título que contenga actos de trascendencia tributaria. Junto a ello, existen numerosas cautelas para evitar dicha lacra social, así como, en la misma línea, para detectar posibles supuestos de blanqueo de capitales. En definitiva, como resulta de la norma legal, frente a comportamientos defraudatorios, la labor de los registradores junto a la actuación de los poderes públicos se dirige no sólo a la detección y regularización de los incumplimientos tributarios, sino también a evitar que estos se produzcan, a través de medidas disuasorias, favoreciendo al mismo tiempo el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. ●

En el 40 Aniversario de



CONGRESO

20  **20**

**Profesiones unidas
por un mundo en cambio**

SAVE THE DATE: 5 y 6 de marzo del 2020 en Madrid
www.unionprofesional.com

AGENDA

HISTORIA



RAMÓN TAMAMES

“Hernán Cortés es una figura única”

66

MÚSICA



CAMARENA EN LA TEMPORADA DE ÓPERA DE MADRID Y LAS DAMAS DEL PIANO AL PODER 70

EXPOSICIONES



FOTO: PAULINE HUSBAGQ

< Rodin-Giacometti: la importancia del modelado y la materia

AS YOU GO de Anri Sala 76

LA OTRA CORTE. Mujeres de la Casa de Austria 77

LITERATURA



ÓSCAR EIMIL

Reinos de Ambición 81

CINE



UN AÑO DE CINE: DE AQUÍ Y DE ALLÍ 72

LITERATURA

ELVIRA LINDO

“El humor no te excusa de todo, pero tampoco hay que judicializarlo” 78



FOTO: IVÁN GÓMEZ (ESTY BARRA)

RAMÓN TAMAMES

ECONOMISTA

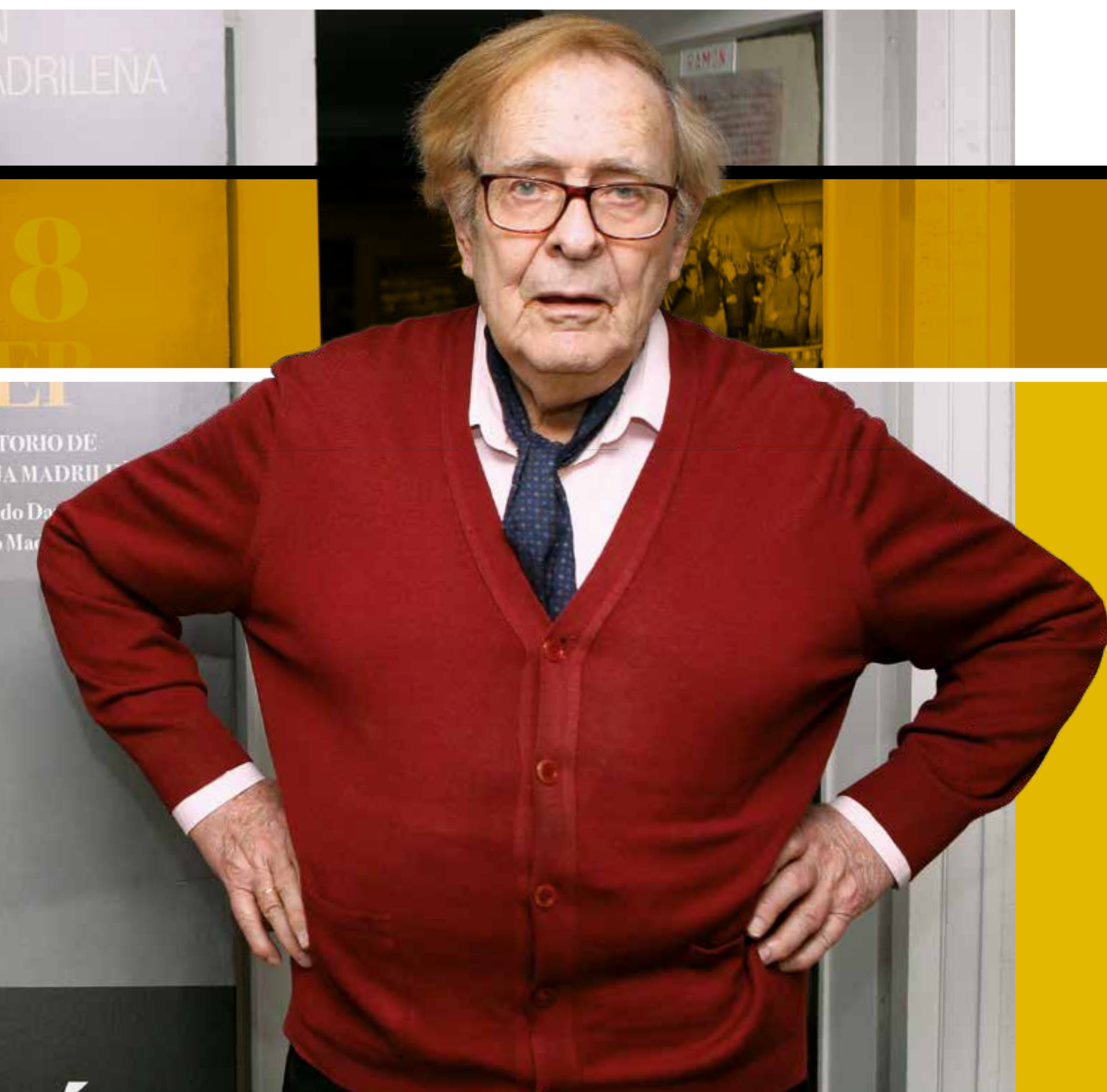
ECONOMISTA Y POLÍTICO DESTACADO EN LOS AÑOS DE LA TRANSICIÓN, Ramón Tamames es autor de numerosas publicaciones, entre las que destaca la *Estructura económica de España*. Fue designado en 1992 catedrático Jean Monet por la Comisión de la Comunidad Europea, en 1993 fue galardonado con el X Premio Espasa de Ensayo por su obra *La España alternativa* y en 1997 le fue concedido el Premio Jaime I de Economía. Ahora nos presenta su última obra, un ensayo sobre la figura del conquistador Hernán Cortés, en el 500 aniversario de la expedición a México.



“Hernán Cortés es una figura única”

Por qué es Hernán Cortés un gigante de la historia?

Porque lo es. Es un caso único en la historia. Yo le doy vueltas y no encuentro nada parecido. Porque un hombre que podía haber tenido una vida tranquila, como encomendero, primero en La Española, cuando llega, que ya empieza a participar en las luchas, en la pacificación de los indios



taínos. Esos sí que fueron exterminados. Porque vivían en un paraíso y les pusieron a trabajar: la condena a muerte. En dos o tres generaciones desaparecieron. Fueron sustituidos por los esclavos negros a propuesta del padre De las Casas, que consideraba que los indios tenían alma y los negros, según él, debían de tener una cosa inferior. Los esclavizó. Cortés

podía haberse quedado allí pero se apunta a la aventura de la conquista de Cuba. Está él como actor principal de la conquista con, precisamente, Diego Velázquez de Cuéllar, que es el gobernador. Y él como alcalde de Baracoa, tiene una posición muy buena. Podía haberse quedado en Cuba, pero a los treinta y muchos años prefirió la aventura de ver qué pasaba

en eso que llamaban Yucatán. Se formaliza la expedición pero amplía los propósitos, que no es solamente descubrir, mapear, hacer los mapas, que eran una cosa muy importante entonces. Eran secretos. Siempre se estaban robando unos a otros los mapas. Hacen la expedición al Yucatán y él amplía lo que iba a ser negociar, comerciar, hacerse con esclavos también, porque >

> con los taínos había poca fuerza de trabajo en el Caribe.

Es un gigante, porque decide entrar en la historia a lo grande, con la conquista de un imperio. Porque él ya sabía que había un imperio. No solamente es la conquista: es la preparación. Es un gran empresario que organiza la expedición de once naves, cuatrocientos españoles, varios cientos de indios y negros, que no se habla de ellos apenas y tuvieron mucha importancia. Y luego más todavía con las tlaxcaltecas, etc. Además, cuando consigue la victoria total con la conquista de Tenochtitlán, pues es un estadista también. Construye la Nueva España, un territorio dos veces mayor que España con más habitantes, el México restringido de entonces, que después llegó a tener cinco millones de kilómetros cuadrados. Además de estadista es un capitán valiente, un estratega importante, un escritor notable. Una persona poliédrica con esas características es un gigante. O lo que han dicho los propios historiadores mejicanos, como Vasconcelos, que señaló que era el padre de la nacionalidad mejicana. Juan Miralles dijo que Hernán Cortés fue el inventor de México.

¿Los españoles de hoy saben que Hernán Cortés es un gigante?

Precisamente estuve en una televisión. Me estaban maquillando, y a la

persona que me estaba maquillando le pregunté si sabía algo de Cortés. Me dijo: “Me suena, pero en este momento no me acuerdo”. Eso me recordó cuando Pío Baroja llegó a Königsberg, entró en una taberna y preguntó por Kant: “¿Kant? Pues hay una callejuela aquí que se llama la Kantstraße”. Que ni siquiera es straÙe, calle. Es una callejuela. Era lo único que sabía el tabernero.

Bueno, pues no cabe duda de que es un gigante. Además, no existe ningún caso de un país modelado por su fundador como lo hizo Cortés. Ni Cecil Rhodes: aquello era un colonialismo anglosajón que se formó en Rodesia, lo que hoy es Zimbabue, Zambia y Botswana. Era distinto, porque aquello estaba dentro de un imperio británico ya muy formado. Incluso lo que él quería es construir el ferrocarril Cabo-Cairo. Además no dejó nada: tres países separados después de su muerte y donde sólo habla el inglés la clase superior. Porque eso de las cifras de las lenguas habladas en las antiguas colonias es una monserga. En Senegal tú vas y como no sepas wólof no te enteras de nada, excepto en Dakar.

Entonces, este hombre personalizó la creación de un estado fantástico. Ha seguido la polémica, claro, durante los tres siglos de la Nueva España. Todo fueron ensalzamiento y admira-

ción y Malinche: después destruyen el mausoleo que tenía, persiguen sus huesos. Hay algunos historiadores, más bien pocos y de poca talla, que le critican mucho. Luego los criollos atacan a Cortés para atribuirle todos los males que en general han hecho ellos, los descendientes de españoles, a parte de la independencia. Y no ha habido guerra más sangrienta que a principios del siglo XX en Yucatán para machacar a los yucatecos, en una guerra en la que murieron miles de indios delante de las armas del ejército mejicano.

Hernán Cortés es una figura única.

Cortés en las cartas de relación, propone al emperador el nombre de Nueva España. ¿Hay ya una idea de España?

Eso está muy bien traído en la serie de Hernán. No lo dicen así exactamente: “Yo quiero hacer la nueva España”. Tenía un propósito fundacional, pero aunque no le iba a interesar para la administración el título que más apreció fue el de protector de los indios, que es el que le dio Carlos V, que no quiso darle el título de virrey.

En usted crítico con el Emperador Carlos en su relación con Cortés. Pero aunque no le nombra virrey, le reconoce de diversas formas: el título de Marqués Del Valle de Oaxaca, tierras, etc., y quiere evitar la creación de una nobleza fuerte.

No quiere que haya unos virreyes con nivel casi imperial. Desde luego se da cuenta de que Cortés es muy inteligente, muy ambicioso y que un día podría buscar la independencia de su nuevo reino. En México tenía todas las adhesiones. Los indios, todos, incluso a la familia Moctezuma la trató bien, a pesar de que tuvo un hijo con una de ellas. Pero eso pasa en las mejores familias. Es el único país, México, que tiene títulos de Moctezuma que están funcionando todavía en España, el Marqués del Valle. Curiosamente no he preguntado quién es el Marqués del Valle en la actualidad. Existe seguro.

Ha comentado el tema de la mortandad de los taínos. Pero usted en su libro, y en general la mayoría de los historiadores, lo achacan a las enfermedades importadas de Europa que no existían en América.



“Hernán Cortés además de estadista es un capitán valiente, un estratega importante, un escritor notable. Una persona poliédrica con esas características es un gigante”

Bueno, yo lo llamo la invasión microbiana y bacteriana. El primer soldado de Pánfilo de Narváez que iba con la viruela ya la contagia y empieza el colapso demográfico. Lo cual explica muy bien, aunque en el libro no lo subrayo bastante, el mestizaje. Porque claro, la población originaria cae y la población invasora, española, crece por la actividad erótica. En el libro de Herren, que se titula *La conquista erótica de las Indias*, se dice que un soldado de Cortés, un tal Álvarez, que sale en *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, tuvo sesenta y ocho hijos en tres años que estuvo con Cortés. Había mucha actividad erótica, la población cayó y la incidencia en términos de mestizaje es mucho mayor y si se hubiera mantenido una gran población, los españoles habrían hecho como los ingleses, que no tocaban la piel de las indias.

Ha citado *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*. ¿Su autor es Bernal Díaz del Castillo o ve usted fundamento a la tesis de Duverger de que el autor de la *Historia verdadera* fue el propio Cortés?

Yo sólo tengo una razón: es imposible que Cortés estuviera en Valladolid con Lope de Gómara ayudándole a hacer la crónica casi oficial de la conquista de México, y que al mismo tiempo estuviera escribiendo *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*...

Yo creo que Christian Duverger no tiene razón, aunque sus tesis sean interesantes y divertidas. ¿Cómo es posible que este hombre supiera más que el propio Cortés de la vida de Cortés? ¿Y por qué Cortés no menciona nunca a Bernal Díaz del Castillo en ninguno de sus escritos? El habla de Sandoval, habla de Pedro Alvarado y de Olid el traidor. Habla de la gente. Pero no aparece Bernal para nada.

Además Bernal escribe la *Historia verdadera* según se dice, en su vejez. ¿Cómo se acordaba de los detalles? La tesis de Duverger me parece interesante. Pero no creen en ella ni un estudio que se ha hecho ahora, con sistemas informáticos, una comparación del estilo de Cortés con *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, y tampoco el trabajo de María del Carmen Martínez, catedrática de Historia



Ramón Tamames conversa con Antonio Tornel.

“Entre los historiadores mejicanos, Vasconcelos señaló que Hernán Cortés es el padre de la nacionalidad mejicana, y Juan Miralles que fue el inventor de México”

de América en Valladolid, que me ha ayudado mucho a revisar todo el libro... Ella conoce a Cortés muy bien y no cree que fuera el autor de la *Historia verdadera*, como tampoco lo cree el estudio de la Real Academia Española. Cuando termina de hacer la comparación de los estilos dice Duverger: “Bueno, ¿y quién sabe si es verdadero o no?”. El libro de Duverger, empezando por el título, *La crónica de la eternidad*, es interesantísimo. Yo le conocí en el congreso cortesiano de Medellín de abril, al que me invitaron a hacer el discurso de clausura. No había escrito todavía mi libro, pero de los que estaban allí alguno me conocía. Lo pasé en grande. Tuve mucha relación con Christian. Yo le pregunté: “Bueno, dime la verdad. ¿Crees que el autor de la *Historia verdadera* es Cortés?": “¡Al doscientos por cien!”, me contestó.

Cita usted historiadores mexicanos que hablan de Cortés como el inventor de México, el fundador de México. ¿Usted cree que López Obrador ha leído a todos estos autores?

Yo dudo de que haya leído incluso el de José Luis Martínez, que es la obra

clásica y fundamental de un autor mexicano sobre Hernán Cortés. Está diciendo cosas impropias de un lector de historia. Está cayendo en los lugares comunes. Yo al presidente López Obrador le dediqué un libro y le escribí una carta y no contestó.

Y para acabar, si me permite, ya que usted ha tenido, y tiene protagonismo en la vida política española, ¿cómo ve la situación?

La situación como espectáculo es circense, con toda clase de extrañas situaciones. En el género dramático esto no sería ni un drama ni una tragedia. Casi parece astracanada a veces. Pero en fin, yo tampoco soy pesimista. Creo que España lo aguanta todo y luego surge como decía Machado, “...del pasado macizo de la raza...”. Y los temas acaban, sino arreglándose, continuando. Decía Bismarck: “El hombre que más admiro del mundo es Cánovas del Castillo, al frente de un país que lleva dos siglos diciendo que están en decadencia y que no acaba de romperse”. ●

POR ANTONIO TORNEL

CAMARENA en la temporada de ópera de Madrid y LAS DAMAS DEL PIANO al poder

DE LOS NOMBRES QUE HAN DESFILADO HASTA AHORA EN LA TEMPORADA DEL TEATRO REAL DE MADRID, DESTACAN LAS ACTUACIONES DE JAVIER CAMARENA, KHATIA BUNIATISHVILI, BEATRICE RANA O MARTHA ARGERICH.



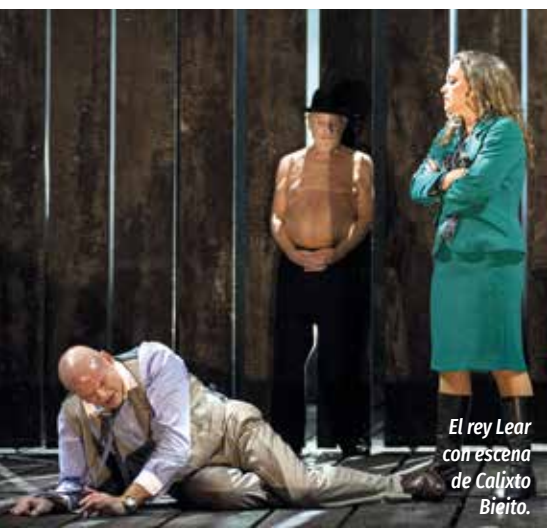
CUANDO SALGA A LA LUZ ESTE ARTÍCULO, ESTAREMOS CASI A MITAD DE LA TEMPORADA DE ÓPERA EN EL TEATRO REAL DE MADRID, con el buen gusto que nos ha dejado Javier Camarena en el papel protagonista de la ópera *Il Pirata* de Bellini. Antes había cantado en una función *L'elisir d'amore* y hubo de repetir el aria de la furtiva *lacrima*. No solo es que está en racha, sino que su voz, temple, manera de canto y belleza de línea le han aupado al estrellato mundial en un mundo globalizado donde por

doquier surgen voces, talentos, nuevos fenómenos sí, pero no figuras únicas e irrepetibles como lo es él, donde brillan Kauffman, Flórez y no muchos más.

Este elogio encendido del mexicano me da pie para comentar la temporada que estamos teniendo en Madrid y como suelo decir casi siempre, presenta brillo sin salir de ciertas sombras. Y me explico. Ha terminado el bicentenario del teatro con sus fastos y se tenía que notar la resaca. Dando por sentado que las intenciones del director artístico y de los rectores del coliseo son las correctas y mantienen hasta ahora una línea de actuación impecable en cuanto a la programación, divulgación y sostenimiento de la afición, la verdad es que empiezan a flojear. Ahora nos esperan *La flauta mágica* con un montaje ya visto en el teatro hace unos años, después de asistir a un *L'elisir d'amore* con el mismo traje que en el año 2013, nada original, por cierto, aunque fuera naif y extravagante. Y es muy fácil ir de la mano de Mozart con vetusto decorado por muy feliz que se mostrase en su día la innovación del director de escena Barry Kosky.

Luego, tal y como estaba previsto, llegará *La Valquiria* de Wagner, para desarrollar la tetralogía en la que todo será

importado con la salvedad de la dirección musical de Pablo Heras Casado. Se agradecerán las voces de Konieczny, Ricarda Merbeth y Sara Conolly. Se presenta la ópera de Corselli *Aquiles en Sciro* lo que es de felicitar por la dirección de Bolton y la presencia de Franco Fagioli en el papel protagonista. Entremedio se cuelan óperas modernas, como quien no deja de aparentar de Benjamín (*Into the Little Hill*), una documental digital (*Three Tales de Reich*) y otra, a la que procuraré no dejar de asistir de Reimann sobre *El rey Lear* con escena de Calixto Bieito y magnífico reparto encabezado por Bo Skobhus dejando para después lo que puede ser la traca final. Una *Traviata* con tres y hasta cuatro repartos con profusión de funciones con el reclamo de nuestro sensacional Plácido Domingo en el papel de Germont. Antes de Semana Santa estrenarán una obra de Mascagni (*Iris*) de temática japonesa en la que brillará Ermonela Jahó (en versión de concierto). El broche lo pondrá *La Pasajera de Weinberg* que oíré con expectación pues, aunque para mí es completamente nueva, sin embargo, he escuchado alguna obra de tal compositor y me parece interesante. Además, auguro un buen montaje y reparto especialista.



El rey Lear con escena de Calixto Bieito.

FOTO: BEBINO/UNIS

“JAVIER CAMARENA NO SOLO ES QUE ESTÁ EN RACHA, SINO QUE SU VOZ, TEMPLE, MANERA DE CANTO Y BELLEZA DE LÍNEA LE HAN AUPADO AL ESTRELLATO MUNDIAL”



Javier Camarena en la ópera *Il Pirata*.

FOTO: JAVIER DEL REAL



L'elisir d'amore.

FOTO: JAVIER DEL REAL



Khatia Buniatishvili.

FOTO: JEAN-BAPTISTE MILLOT



Martha Argerich.



Beatrice Rana.

FOTO: MARE STAGAT

Georgia, es un auténtico torbellino sentada al piano. Su dominio de la técnica es portentoso e impresionante su fuerza y ahínco ante los más difíciles pentagramas. Antes que aquí la había escuchado en Salzburgo y París, la primera vez con Mendelssohn y la otra con Bach y quedé estupefacto. Desgraciadamente no puedo decir lo mismo ahora pues tuvo el valor de acometer en una misma sesión cuatro de las sonatas más famosas de Beethoven, *La tempestad*, *Claro de luna*, *Patética* y *Appassionata* que ni el mejor de los toreros lidia con semejantes mueras en una sola tarde. Quizás debido a su juventud y confiada en sus medios salió a la escena, pero quiso hacer de Beethoven su juguete y tocó las piezas como si pudiera domesticarlas cuando

le rebasó la línea, la bravura y el entendimiento exacto del alcance de los pentagramas y sencillamente se le fueron de las manos. Cuidado que dio todas las notas y en ciertos movimientos de las sonatas alcanzó preciosos resultados. De todas maneras, es un monstruo del teclado y sabrá moderar y moldear su fulgurante carrera.

Beatrice Rana nos sorprendió gratamente y mucho al acometer los 12 Estudios de Chopin Opus 25. Los tocó no en didáctico sino en cantáble y supo sacar de tan difíciles notas momentos esplendidos alejados de la mecánica que pretendió Chopin, pues no en vano son estudios. Endiablados pero excepcionales y así nos los supo transmitir. Prosiguió con tres páginas de las más difíciles de la *Iberia* de nuestro Albéniz. Insisto, ella es italiana y una magnífica pianista, pero para sacar jugo a esos pentagramas hay que ser español o parecerlo. Bastante hizo con salir más que airosa. El recital subió de grados hasta enfebrecer al público con los tres movimientos de la *Petrouchka* de Stravinski, magníficamente percutidos y maravillosamente desarrollados. Es una grandísima artista a la que hay que seguir de cerca pues la hemos de ver en lo más alto.

Por fin, la que está y sigue en lo más alto es la fuera de serie Martha Argerich quien ofreció la segunda *Partita* de Bach con una perfección difícilmente igualable y un sentido de la métrica perfecto sin pasarse un milímetro. Después pudo lucir su potencial en el Concierto número 1 en mi bemol mayor de Liszt donde se apreció que si se está en forma se pueden hacer milagros con los años. No he asistido a una cosa tal en mi vida. Tal fue el entusiasmo que, aunque estuvo acompañada por orquesta de cuerdas tocó como regalo el minuetto de la Suite inglesa 3 de Bach. Ese instante sí que fue una maravilla. ●

POR JAVIER NAVARRO

Registrador de la Propiedad y Mercantil

Ahora cambiamos de tercio y vamos al piano. Mujeres al poder. Han desfilado por la capital tres grandes damas del teclado: Khatia Buniatishvili, Beatrice Rana y la más veterana Martha Argerich lo que supone un lujo para la ciudad. Me refiero a la presencia de las tres en un solo trimestre. La primera, natural de

UN AÑO DE CINE:

de aquí y de allí

TRAS LA ENTREGA DE LOS PREMIOS GOYA EN UNA GALA QUE PIDE A GRITOS UNA REVISIÓN, EN ESPECIAL, POR LA TRASNOCADA DURACIÓN DE LA MISMA, LOS ACTORES ESPAÑOLES, PRODUCTORES, DIRECTORES, GUIONISTAS Y DEMÁS GENTES QUE CONFORMAN EL STAR SYSTEM IBÉRICO, DIGIEREN LA RESACA DE SU FIESTA. MIENTRAS, POR EL RABILLO DEL OJO, MIRAN AL DOLBY THEATRE, DONDE LA ACADEMIA DE ARTES Y CIENCIAS CINEMATOGRAFICAS ESTADOUNIDENSE ENTREGA PRÓXIMAMENTE SUS GALARDONES.

PEDRO ALMODÓVAR, CON DOLOR Y GLORIA, fue el gran triunfador en la 34 edición de los Premios Goya. Su última película se alzó con siete galardones dentro de las dieciséis categorías en las que competía. Los más destacados, los premios a Mejor película y Mejor dirección. Pero además de estos dos galardones, también consiguió el máximo reconocimiento en las categorías de montaje, guión original, actriz de reparto, actor protagonista (Antonio Banderas, también candidato en los Óscar de Hollywood), música original, mejor dirección y mejor película. El director manchego, con esta producción, se hace con su cuarto premio a la Mejor película, tras *Mujeres al borde de un ataque de nervios*, *Todo sobre mi madre* y *Volver*. Además, Almodóvar alcanza por tercera vez el premio a la Mejor dirección. Curiosamente, Antonio Banderas, que ya tenía el Goya de Honor, reconociéndole la Academia en el año 2014, se alzaba por primera vez con el premio a Mejor actor.

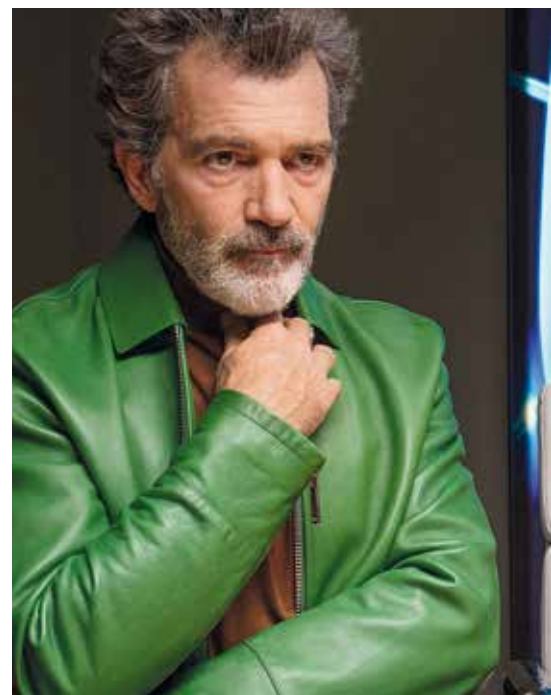
La otra película que optaba a más premios, *Mientras dure la guerra*, dirigida por Alejandro Amenábar, consiguió cinco de los diecisiete galardones a los que aspiraba: dirección artística, actor de reparto, dirección de producción, maquillaje y mejor vestuario. En principio, premios menores, si exceptuamos el conseguido por Eduard Fernández en el casillero de actor de reparto por su papel de Millán Astray, categoría en la que, en el apartado femenino, venció Julieta Serrano, por *Dolor y gloria*.

Hay que señalar que Belén Cuesta, Rosa en *La trinchera infinita*, fue otra

de las grandes triunfadoras de la noche malagueña, al ser elegida por los académicos mejor actriz. Si la andaluza recibió numerosos aplausos, en lo que no hay duda es que la mayor ovación de la noche se la llevó Benedicta Sánchez, quien con 84 años fue la más que merecida mejor actriz revelación gracias a su interpretación en *Lo que arde*.

DE TODOS Y PARA TODOS

Una de las críticas que desde hace años recibe la Academia del cine español es que sus galas se extienden demasiado, bien por la cantidad de números musicales que hay que incorporar, bien por la excesiva duración de los agradecimientos de algunos premiados, bien por la ingente cantidad de categorías que se entregan año tras año: concretamente veintiocho, además del Premio de Honor. Pero preci-



Penélope Cruz, en *Dolor y gloria*.



Mientras dura la guerra de Alejandro Amenábar.

De Marisol a Pepa Flores

TRAS ENTERARSE DE QUE IBA A RECIBIR EL GOYA DE HONOR 2020, Pepa Flores declaró sentirse “muy honrada y agradecida por este reconocimiento, y por ello quiero darle las gracias a la Academia y desearle mucha salud a nuestro cine”. La Academia reconocía así la trayectoria de esta artista malagueña que decidía, hace años, retirarse de los focos, concretamente en 1985, con *Caso cerrado*, su última película.

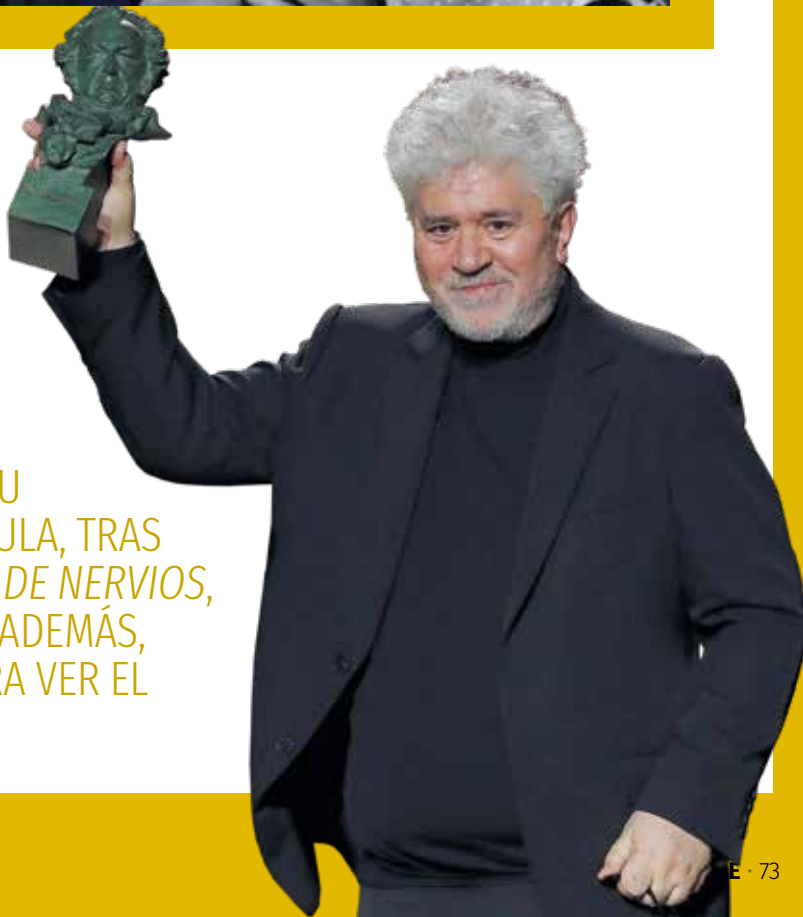
Además, debido al cierto halo misterioso que ha rodeado a Pepa Flores desde que se retirara, no paraban las quinielas acerca de si iría o no iría a recoger el premio: unos días antes de la ceremonia, que, precisamente, tuvo lugar en la ciudad natal de la actriz, se confirmaba que serían sus hijas las que recogerían el Goya en su nombre. Una vez más, Marisol/Pepa Flores daba muestras de su íntegra personalidad y confirmaba así que sigue sin querer saber nada de una maquinaria que le robó una parte importante de su infancia. ●



Dolor y gloria.

samente este es el apartado donde no se debería cambiar, ya que es el escaparate donde la mayor parte de los profesionales de la industria del cine tienen su escaparate. Actores, actrices, productores y cineastas, sobre todo los nacional e internacionalmente reconocidos, están en mente de todos, pero guionistas, maquilladores, músicos, directores artísticos, etc., apenas cuentan para el gran público.

Este año, sin ir más lejos, Teresa Font, de *Dolor y gloria*, ganaba el Mejor Montaje, al tiempo que Mauro Herce por *Lo que arde*, conseguía la Mejor dirección de fotografía, o Carla Pérez de Albéniz hacía lo propio con la Mejor dirección de producción por *Mientras dure la guerra*. Otros premios que siempre parecen segundones son los de Mejor maquilla-



“EL DIRECTOR MANCHEGO, CON ESTA PRODUCCIÓN, SE HACE CON SU CUARTO PREMIO A LA MEJOR PELÍCULA, TRAS MUJERES AL BORDE DE UN ATAQUE DE NERVIOS, TODO SOBRE MI MADRE Y VOLVER. ADEMÁS, ALMODÓVAR ALCANZA POR TERCERA VEZ EL PREMIO A LA MEJOR DIRECCIÓN”



FOTO: ALEX ZIEA

“DOLOR Y GLORIA PARTÍA ENTRE LAS NOMINADAS A MEJOR PELÍCULA INTERNACIONAL, JUNTO CON LOS MISERABLES O PARÁSITOS. ESTA ÚLTIMA FUE, FINALMENTE, LA GRAN TRIUNFADORA DE LA NOCHE”

je y peluquería y Mejor vestuario: precisamente *Mientras dure la guerra* también fue la agraciada en estos apartados.

Y DE ALLÍ

El Teatro Dolby de Hollywood acogió la 92ª gala de los Premios de la Academia estadounidense. Se quiera o no, un espejo donde parece mirarse todo el planeta cinematográfico. En esta edición, que ya ha contado con diversos premios a producciones españolas, destacó la presencia de Antonio Banderas, nominado a

Mejor actor por *Dolor y gloria*, cinta que también partía entre las nominadas a Mejor película internacional, junto con *Los miserables* o *Parásitos*. Esta última fue, finalmente, la gran triunfadora de la noche, alzándose con las categorías, además de la ya mencionada, de Mejor director, Mejor guion original y, sobre todo, Mejor película, un hito en la historia de la Academia de Hollywood, ya que es la primera vez que se hace con el máximo galardón una película de habla no inglesa.

En EE.UU. las categorías premiadas son algo menos que en España, veinticuatro, pero siempre, al igual que sucede en nuestro país, el gran público está pendiente de las mismas. Este año, *El irlandés*, producción de Netflix, quien todavía sigue siendo vista con recelo por las majors, junto con *Joker*, *1917* o *Historia de un matrimonio*, fueron favoritas a *Best Picture*, aunque finalmente no se llevaron el premio gordo. Mientras, Leonardo DiCaprio, Adam Driver o Joaquin Phoenix sonaban para Mejor actor protagonista, siendo este último, por su papel de *Joker*, el elegido. Además Scarlett Johansson, Charlize Theron o Cynthia Erivo competían en el apartado de mejor actriz, pero fue Renée Zellweger, en *Judy*, la agraciada con el galardón. ●



Joaquin Phoenix, como el Joker.




La coreana Parásitos.



Renée Zellweger, en Judy.

FOTO: FINNICO OY



Mujeres libres, pueblos que avanzan

Confía en la fuerza de las mujeres
para erradicar la pobreza

Observa, piensa y actúa

Hazte socia/o

mujeres-libres.org

900 111 300

#mujereslibres



VicenteFerrer

Transforma la sociedad en humanidad

RODIN-GIACOMETTI:

la importancia del modelado y la materia

FUNDACIÓN MAPFRE

HASTA EL 10 DE MAYO | SALA DE EXPOSICIONES RECOLETOS (MADRID) |

LA MUESTRA TRATA DE EXPLORAR POR PRIMERA VEZ EN ESPAÑA TANTO LOS PARALELISMOS COMO LAS DISPARIDADES ENTRE LA OBRA DE AMBOS MAESTROS.

LA FUNDACIÓN MAPFRE ACABA DE INAUGURAR EN MADRID LA EXPOSICIÓN RODIN-GIACOMETTI, donde se recogen algunas de las preocupaciones que los dos creadores tuvieron en común durante sus procesos creativos, como fueron la importancia del modelado y la materia, el trabajo en serie o el cuestionamiento constante del pedestal.

Comisariada por Catherine Chevillot, directora del Musée Rodin, y Catherine Grenier, directora de la Fondation Giacometti, esta muestra pretende generar un diálogo que nos acerque a las conexiones de los trabajos de ambos artistas.

La exposición, que permanecerá hasta el 10 de mayo en la Sala de Exposiciones Recoletos, recoge más de 200 piezas que reflejan cómo ambos creadores hallaron, en sus respectivas épocas,

modos de aproximarse a la figura de manera totalmente nueva, a la vez que arraigada en su tiempo: en Rodin el mundo anterior a la Gran Guerra; en Giacometti, el inmediatamente posterior a la Segunda Guerra Mundial.

El recorrido de la muestra comienza con una de las obras más importantes del maestro francés, *Los Burgueses de Calais*, donde el artista trabajó cada una de las figuras como si fueran independientes entre sí, generando una experiencia con el espectador que podía recorrer la obra y mezclarse con las figuras libremente.

Por su parte Giacometti, a finales de la década de los cuarenta, se interesó también por los grupos escultóricos. Obras como *El claro* reflejan el interés del artista a lo largo de toda su trayectoria por comprender la paradoja que supone la soledad del individuo, aunque se encuentre entre la multitud.

Otra de las características que ambos artistas comparten es el gusto por el fragmento. Rodin, en una fecha tan temprana como 1878, se atrevió a exponer en el Salón su obra *El hombre con la nariz rota* (1864) como si fuera un trabajo terminado. Esta pieza actuaría como un prólogo de muchas de las piezas de Giacometti que parecen haber sufrido un accidente, como *Cabeza de hombre* (1936). Junto al acci-



Busto de Annette (llamado Venetia)



AS YOU GO (Châteaux en Espagne) de Anri Sala

HASTA EL 3 MAYO | CENTRO BOTÍN (SANTANDER) |

EL TÍTULO ELEGIDO POR ANRI SALA PARA ESTA EXPOSICIÓN, *AS YOU GO*, se convierte en una declaración de intenciones del artista, ya que implica una doble idea de movimiento: el inherente a una obra basada en el tiempo, que se apoya en la música y la imagen fílmica; y el propio movimiento del visitante al que Sala invita a participar en la creación de su propia experiencia individual de una exposición, que tiene algo de escenario teatral.

Anri Sala (Tirana - Albania, 1974), es uno de los artistas más influyentes de la cultura contemporánea, cuyo trabajo indaga en los modos no verbales de comunicación por medio de novedosas técnicas narrativas que introduce por medio de la imagen en movimiento, la música, el sonido y la propia arquitectura del lugar en el que expone, generando una experiencia inmersiva en el espectador de alto impacto sensorial. ●

dente, la búsqueda de la expresividad hace que muchas de las esculturas de Rodin rocen la caricatura en una suerte de deformación, que no es menos evidente que en otras de Alberto Giacometti, como es el caso de *La nariz*.

USO DE LA MATERIA

El pequeño busto de *Silvio*, las diversas figuras de pie o las cabezas de *Diego* son un buen ejemplo del uso que hace el artista suizo de la materia, en la que deja la impresión de sus dedos al modelar e incluso la incisión de sus uñas. Rodin ya había dejado percibir el barro bajo el bronce en algunas de sus piezas y, por ejemplo, en el busto de su *Balzac*, se pueden ver las estrías del bronce en el cuello.

La muestra continúa con las obras *Torso del Estudio para San Juan Bautista*, llamado *Torso del hombre que camina* (1878-1879) y *Mujer (plana V)* (1929), en las que se observa cómo desde sus inicios, tanto Rodin

como Giacometti se interesan por el arte del pasado, realizando numerosas copias de esculturas antiguas, griegas o romanas, pero también cicládicas, sumerias o egipcias.

El recorrido expositivo finaliza con *El hombre que camina*. Tanto el ejemplar de uno, como el de otro reflejan la fusión de las culturas y el interés por el arte del Renacimiento. Aunque comparado con el de Rodin, el *Hombre que camina* de Giacometti parece desgastado y frágil, el del maestro francés también muestra una gran expresividad y con ello todo el sentimiento de la fragilidad humana. ●

Mujer-Pez y Torso de Iris sobre estípite con follaje.

FOTO: JANSZEE/RODIN (PHOTO CHRISTIAN BARBAVA)



S.M. la Reina Doña Letizia y la exministra Dolores Delgado reciben las explicaciones del comisario de la exposición, Fernando Checa.

FOTO: CASÁ DE S.M. EL REY

LA OTRA CORTE.

Mujeres de la Casa de Austria

HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE | PALACIO REAL DE MADRID |

LA EXPOSICIÓN RESUME EN ALGO MÁS DE CIENTO OBRAS LA VIDA ARTÍSTICA, RELIGIOSA Y POLÍTICA DE DOS ESPACIOS CORTESANOS DE LOS AUSTRIAS ESPAÑOLES: LOS MONASTERIOS DE LAS DESCALZAS REALES Y LA ENCARNACIÓN, EN MADRID.

LOS SALONES GÉNOVA DEL PALACIO REAL DE MADRID

acogen la muestra *La otra Corte. Mujeres de la Casa de Austria en los Monasterios Reales de las Descalzas y la Encarnación*, en la que se refleja la manera indisoluble en que se unen los aspectos palaciegos y los religiosos, dentro del contexto cortesano internacional que caracteriza a la Casa de Austria y de manera especial, las estrechas relaciones con el Imperio en los siglos XVI y XVII.

El Monasterio de las Descalzas fue fundado por Juana de Portugal, hija de Carlos I de España y el Monasterio de la Encarnación por la Reina Margarita de Austria. Ambos conservan íntegros tanto su arquitectura como sus tesoros artísticos. Así, Renacimiento y Barroco se unen en esta exposición en la que podremos encontrar, entre otros, retratos de Antonio Moro, Pantoja de la Cruz, Ribera y Sánchez Coello; escultura en madera policromada de Pedro

de Mena o Gregorio Fernández y una selección de tapices entre los que se encuentran la célebre serie de *El triunfo de la Eucaristía* de Pedro Pablo Rubens.

En el Monasterio de las Descalzas Reales se encontraba el palacio donde se celebraron las primeras Cortes de Madrid en el año 1339. Allí también residieron Carlos I e Isabel de Portugal. Además, aquí nació Juana de Austria, fundadora del monasterio en el año 1559, y también vivió María de Austria, cuyos restos se encuentran en el coro de la iglesia.

En cuanto al Monasterio de la Encarnación, la Reina Margarita fue la impulsora de la creación de este monasterio tras conseguir que las monjas agustinas de Valladolid se trasladaran a Madrid. Sin embargo, la inauguración del monasterio tuvo lugar 5 años después de la muerte de la reina y por eso fue inaugurado con una fiesta en honor de la misma. ●



*“El humor
no te excusa
de todo, pero
tampoco hay que
judicializarlo”*

ELVIRA

ESCRITORA

EN

VIAJE MUSICAL AL MADRID DE LA POSGUERRA

DICE QUE NACIÓ “para contar historias”, y comenzó a hacerlo desde muy joven.

Con su Manolito Gafotas conquistó las ondas siendo una veinteañera, y hoy su personaje ha traspasado fronteras y ella es una de las escritoras más reputadas de nuestro país.

Con varias novelas publicadas, guiones de cine, un Premio Nacional de Literatura Infantil y Juvenil, y una columna en *El País*, su inquietud comunicadora la ha llevado a subirse a un escenario para revivir la posguerra, teatralizando una historia familiar en *El niño y la bestia*, mientras espera la publicación de su nueva novela, *A corazón abierto*, y su Manolito cumple un cuarto de siglo estrenando serie en Hollywood.

Cerró 2019 subida a un escenario con *El niño y la bestia*, ¿cómo surge este espectáculo?

Hace 2 años, vino a verme María Lindo, a la que no conocía aunque su abuelo y mi padre eran primos. Ella es oboísta y vive en Berlín, y me pidió que le escribiese un texto para un espectáculo musical. Por entonces, yo trabajaba en un libro de relatos sobre mis padres, y me pareció bonito reescribir para el teatro una de esas historias que, de alguna manera, nos unía a ambas. Le pasé el texto, y sobre él Jarkko Riihimäki compuso la partitura. El espectáculo terminó de cuajar en los ensayos que tuvimos en Berlín, donde estrenamos en noviembre de 2018, coincidiendo con el acto de celebración del 30 aniversario del hermanamiento de esta ciudad con Madrid, en presencia del alcalde berlinés, Michael Müller, y la entonces alcaldesa madrileña, Manuela Carmena.

UN “RELATO MUSICAL PARA ADULTOS” protagonizado por un niño de nueve años obligado a madurar aceleradamente, y solo, en el Madrid devastado por la Guerra Civil en los meses posteriores a la firma de la paz. Ésa es la mejor definición de *El niño y la bestia* para Elvira Lindo, quien refleja en esta historia lo que su propio padre, Manuel Lindo, que ya había aparecido en varias de las columnas escritas por su hija periodista, le contaba sobre cómo fue enviado por sus progenitores a vivir a la capital con una tía enfermera, porque ellos tenían “demasiadas bocas que alimentar”. Pero la tía era una mujer de las de “la disciplina, con sangre entra”, y el pequeño Manuel, huyendo de sus castigos, pasó muchas horas deambulando por las calles. Sus sensaciones y experiencias en esas escapadas son las que ahora relata su hija, acompañada en directo por el sexteto berlinés Linien Ensemble. ●



¿Cuáles son sus sensaciones interpretando algo tan personal?

Subo al escenario muy nerviosa. En la función me convierto en una narradora que sigue los pasos de un niño (que es mi padre) por las calles de Madrid. Apoyada por la música, explico cómo se siente en esa ciudad devastada por la guerra, en la que también encuentra nuevos amigos y vive momentos que le hacen sonreír. Quiero que los espectadores se emocionen con esta historia, que hagan el viaje conmigo mecidos por la música en directo, pero tengo que contener mis emociones para no perder el control, y el equilibrio es difícil.

Ha hecho pequeños papeles en cine y televisión. Después de esta experiencia teatral, ¿volvería a subirse a un escenario?

>

DO

“La escritura es para mí una necesidad de comunicar que me nace de las entrañas. Nunca he escrito para meterlo en un cajón”

> Me lo propusieron hace unos meses, pero creo que aún no estoy preparada. Lo he pasado muy bien haciendo cameos en el cine, pero el teatro me parece algo difícilísimo, alto riesgo. Hay que tener una valentía especial para enfrentarse a un escenario. Después de esta experiencia, admiro a los actores muchísimo más de lo que ya lo hacía.

Ha estrenado 2020 con la noticia de que Hollywood quiere hacer una serie con las historias de su querido Manolito Gafotas. ¿Cómo se siente?

Al principio me sorprendió mucho, pero la historia de este personaje literario ha sido siempre sorprendente. Sólo espero que la serie sea buena y que llegue a todos los públicos, porque Manolito es para todos los públicos.

¿Sabe ya quién será Manolito y si vivirá en Nueva York o en Madrid?

No sé mucho aún, porque estamos en la primera fase del proyecto, pero el protagonista seguirá siendo un niño del barrio de Carabanchel, eso seguro.

Y ahora que se cumple un cuarto de siglo de la creación del personaje, ¿se plantea retomar su historia con él adulto?

Acabo de hacer una ficción sonora para RNE, en breve publico una novela, voy a hacer un guion para el cine, y en junio llevamos *El niño y la bestia* a un festival precioso en la huerta de Valencia, en Picanya, así que... tendrá que esperar un tiempo.

¿De qué trata *A corazón abierto*, la novela que verá la luz en marzo?

He intentado indagar en la psicología de 2 personas tan cercanas como misteriosas para mí: mis padres. De niña pasaba el tiempo observándolos y tratando de comprenderlos, y llevaba mucho tiempo pensando en escribir sobre su historia de amor, la enfermedad de mi madre, e incluso relatar su juventud, tal y como yo la imagino. Así que, los he convertido en personajes de novela a través de mi mirada en diferentes etapas de mi vida.

¿Lo de escribir le viene de niña?

Escribo desde pequeña. La escritura es para mí una necesidad de comunicar que me nace de las entrañas. Nunca he escrito para meterlo en un cajón; siempre he necesitado que alguien lo escuchara o leyera.

¿Y suele autocensurarse?

No mucho. Incluso, empleando el humor, he entrado en terrenos compli-

cados, que me exponían, y he sufrido la corrección política o el desdén. Pero el humor es algo básico en mí, tiene que ver con la materia orgánica de la que estoy hecha, con mi forma de moverme.

¿Hay un límite para el humor?

El humor no te excusa de todo; hay cosas que no tienen gracia. Yo he hecho mucho humor y no me ha resultado necesario burlarme de alguien o herir a nadie profundamente. Creo que cada uno debe marcarse los límites. Lo que no hay que hacer es judicializar el humor.

¿Qué le quita el sueño?

A veces, el nerviosismo de exponerme delante de los demás. Otras, la situación del país, la incertidumbre del futuro para la gente joven, porque tengo hijos jóvenes...

Si hubiese aceptado la cartera de Cultura que le ofreció Pedro Sánchez en la anterior legislatura, ¿en qué frentes hubiese actuado primero?

Me parece muy urgente el Estatuto del Artista. El Estado debe comprender que un artista tiene una vida profesional muy incierta y, por tanto, sus ingresos también lo son, y debería tenerlo en cuenta a la hora de declarar a Hacienda. Los han hecho sufrir mucho en los últimos años, y no me parece justo. ●

POR GEMA FERNÁNDEZ

Directora de la revista teatral

ProgramaTe www.programate.com



Con Raúl Arévalo y Javier Cámara durante el rodaje en Nueva York de *La vida inesperada*.



Cachorro, de Miguel Albaladejo (2004).

LA VIDA CON UNA SONRISA

“SONRÍE AUNQUE TE DUELA EL CORAZÓN. Sonríe aunque se esté rompiendo. Cuando hay nubes en el cielo, te las arreglarás si sonríes a través de tu miedo y tristeza. Sonríe, y tal vez mañana verás que el sol brilla por tí”. Así se lee en español la primera estrofa de *Smile*, la canción con música de Charles

Chaplin y letra de Geoffrey Parsons y John Turner, que Elvira Lindo decidió poner de banda sonora de su vida hace mucho tiempo.

La escritora, y actriz ocasional en alguna de las películas que ha guionizado, acaba de recoger un premio internacional en Bilbao que la reconoce como “humorista voca-

cional” y “escritora cuyo sentido del humor con mirada propia está presente de modo inseparable tanto en su obra, como en su manera de afrontar la vida”. Y precisamente risas no faltan en su casa, donde –dice– “tenemos muy buen humor y reímos todos los días por cualquier chorrada”. ●

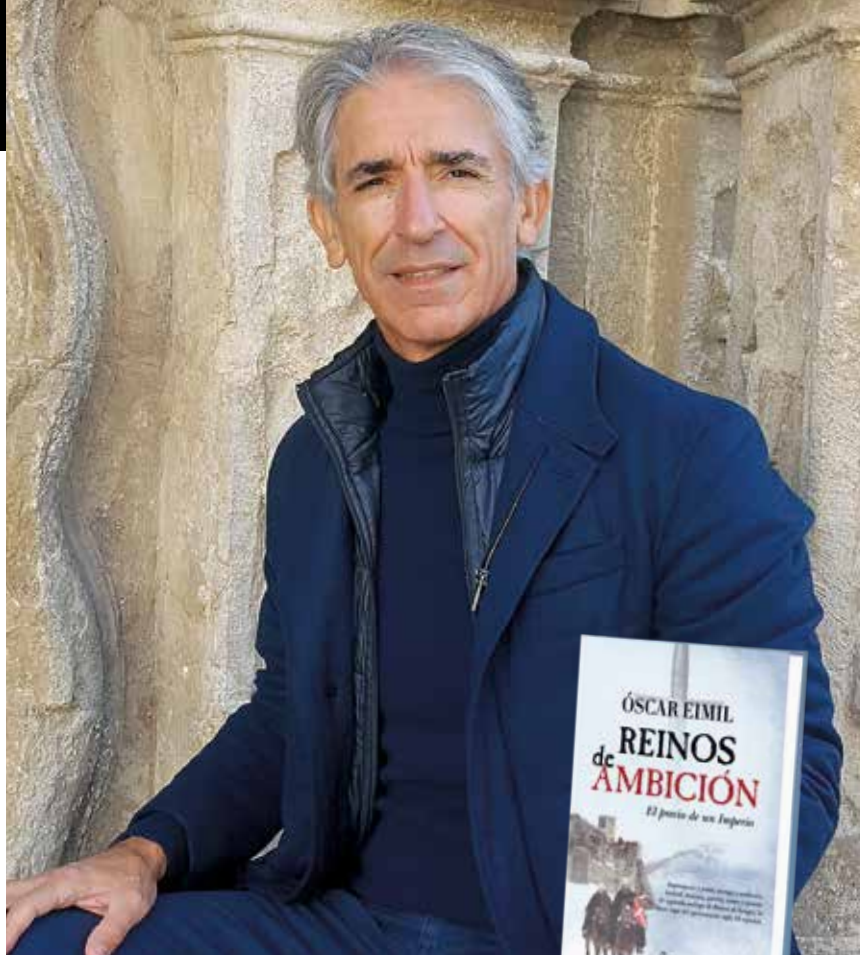
ÓSCAR EIMIL, ADEMÁS DE JURISTA Y ESCRITOR, es colaborador del Grupo Joly, en cuyas cabeceras publica periódicamente sus tribunas de opinión. Su última obra, *Reinos de Ambición*, continúa la épica saga iniciada con su primera entrega, *Reinos de Sangre*.

Su última novela, *Reinos de Ambición*, prolonga el argumento de su anterior novela *Reinos de Sangre*, basada en los hechos ocurridos en la península ibérica hace 1.000 años. ¿Por qué se centra como novelista en esta época histórica?

Decía don Ramón Menéndez Pidal, y lo decía con gran conocimiento de causa que “el XI es el siglo de nuestra Historia más rico en momentos gravemente decisivos”. Se trata, en efecto, de una época apasionante y olvidada, históricamente compleja y muy importante para comprender el futuro devenir de España. El nacimiento de los reinos de Castilla, Aragón y Portugal; la incorporación definitiva de los territorios vascongados a Castilla, la caída del Califato, el comienzo de la Reconquista, la eclosión de la Ruta Jacobea y la subordinación definitiva de la cuasi independiente Iglesia Hispana a la Iglesia Romana son, entre otros muchos, acontecimientos de alcance que suceden en esa época.

La crítica ha calificado sus historias como el Juego de Tronos español. ¿Qué similitudes tiene, a su juicio, su novela con la serie de televisión más famosa de todos los tiempos?

Reinos pretende modestamente ser un fresco de esa época histórica. Por eso los acontecimientos que se relatan en las novelas sucedieron, hasta donde sabemos, tal y como en ellas se cuentan. La trama novelesca de cada una se desenvuelve, además, respetando esos acontecimientos y también los tiempos de la Historia. *Juego de Tronos*, por el contrario, aunque quiera referirse a una época parecida, es pura fantasía. Soy de los que cree que la realidad cotidiana supera siempre en intrigas, en crueldad, en emoción y en alternativas a la ficción.



Óscar EIMIL

JURISTA,
ARTICULISTA Y
ESCRITOR

“El siglo XI es una época compleja y muy importante para comprender el futuro devenir de España”

Y si hablamos de la Historia de España, mucho más.

¿Seguirá en el futuro escribiendo sobre esta trama histórica?

Me gustaría ser capaz de terminar la trilogía. Son ya cuatro los años que he dedicado a este proyecto y serán necesarios, sin duda, otros dos más. Los he disfrutado mucho, esa es la

verdad. Han sido como una propina inesperada que me ha dado la vida en un momento en el que embarcarse en nuevos proyectos lleva siempre consigo un cierto grado de incertidumbre. Teniendo eso en cuenta, espero, como te decía, acabar la trilogía. *Reinos de Dios —La Rosa de Oro—* será la última entrega. ●



Todo lo que no podía ser, ha sido

CRISTINA DE LA HOZ
Periodista

Todo lo que no podía ser, ha sido. Las inquietudes, dudas, reticencias que pueda suscitar la nueva etapa política que se abre en el país con el inédito Gobierno de coalición entre el PSOE y Unidas Podemos, apoyado parlamentariamente por ERC, se sostienen sobre las palabras que el propio Pedro Sánchez ha pronunciado durante meses. Nunca nadie ha sido peor propagandista de su propio Gobierno.

El primer ejemplo lo vimos apenas seis horas después de la investidura. A pesar de las supuestas prisas para que España saliera de su interinidad, Pedro Sánchez retrasaba varios días el anuncio de la composición definitiva de su Consejo de Ministros, -en un goteo malayo- ante un Pablo Iglesias ansioso que dejaba claro cuál era su porción del pastel gubernamental adelantando sus nombramientos. Estábamos advertidos. “No necesitamos dos Gobiernos en uno, sino un Gobierno

de afrontar el problema territorial de España, la reforma de la Justicia, el reparto de los siempre codiciados medios de comunicación públicos o el cumplimiento de los criterios de estabilidad presupuestaria a pesar de tener un equipo económico en apariencia sólido. Quizá la argamasa del poder no sea lo suficientemente fuerte. Incluso los gobiernos monocolor viven disensiones internas que sólo la disciplina de partido es capaz de mantener unidos.

También nos alertó el presidente sobre las intenciones de ERC, partido con el que ha pactado una mesa de diálogo bilateral que sitúa al gobierno de la nación y al autonómico catalán en el mismo plano y que podría sustanciar sus trabajos en una consulta “no vinculante” sobre la independencia que el secesionismo espera con fruición. Puede estar tentado Sánchez en dar largas a los trabajos de este foro, pero Oriol Junqueras querrá alguna materialización antes de dar el “sí” a los Presupuestos Generales del Estado, los mismos llamados a acabar con la “era Montoro”.

Sánchez, decía, no quería depender del apoyo parlamentario del independentismo pero tampoco se empeñó en otras opciones, porque tiró la toalla en cuanto recibió el primer “no” de Ciudadanos. En cambio, se empleó a fondo con los republicanos secesionistas -a los que importa “un comino” la gobernabilidad de España- a pesar de la inicial negativa de ERC.

Pero se equivocará el centro-derecha y la ultraderecha si entra en el peligroso juego de la deslegitimación democrática del adversario, como hace Vox y, en 2016, hizo Podemos con Mariano Rajoy. La presidencia de Sánchez tiene la legitimidad que le ha dado el respaldo de 167 diputados, que han entrado ahí, no a caballo, sino sobre el voto ciudadano. El cuestionamiento de nuestras instituciones, desde la jefatura del Estado a órganos como la Junta Electoral Central -que según el propio Sánchez responde a “artimañas” partidarias- le hacen el juego al independentismo y dinamitan la base de nuestra legitimidad, la de todos.

Ahora tiene Sánchez por delante una ambiciosa agenda social y una más complicada e improbable agenda económica y territorial para la que no ha cerrado apoyos. Necesita perentoriamente unos Presupuestos Generales del Estado para divorciarse de Cristóbal Montoro. ●

Cabe preguntarse cómo actuará este gobierno bicéfalo a la hora de afrontar el problema territorial de España, la reforma de la Justicia, el reparto de los siempre codiciados medios de comunicación públicos o el cumplimiento de los criterios de estabilidad presupuestaria

con un mensaje coherente”, argumentaba el inquilino de La Moncloa en el interregno electoral para justificar su negativa a un Ejecutivo de coalición, eso, y su falta de sueño y la del “95 por ciento de los españoles”.

Posteriormente vino la gran jugada maestra. Una inflación de vicepresidencias, desconocida por los negociadores de Podemos, cuyo fin es diluir el cargo de Iglesias, rebajar su impacto público y arrebatarle competencias en asuntos como la Agenda 2030, un juguete para el líder morado obligado a compartirlo con otros ministros. Y todo ello a pesar de haber firmado un prolijo documento por el que ambas formaciones políticas, partiendo de su mutua desconfianza, quedan comprometidas a actuar de “buena fe” y con “lealtad”.

Los primeros pasos son poco halagüeños. Cabe preguntarse cómo actuará este Gobierno bicéfalo a la hora



Quando te pasa
algo en casa es
como si nos pasara
a nosotros.

Porque tenemos más de 1.600 oficinas y siempre hay una cerca de ti.

AUTO | HOGAR | VIDA | SALUD | AHORRO | PENSIONES | EMPRESAS

generali.es



GENERALI

Para más información: Gestores Técnicos Asegurados Correduría de Seguros S.A. Paseo de la Habana, 200 - Bajo E, 28036 Madrid.
Teléfono: 91 576 67 80. gta@gtaseguros.com

¿Qué significa ser Amigo?

Colabora, contribuye, forma parte
del Museo del Prado



Fundación Amigos Museo del Prado
www.amigosmuseoprado.org